

000127



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/0052/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 08 de enero de 2013

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco
López Cotilla No. 1505
Edificio SEPROE, 1er piso
Colonia Americana, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio SEIJAL/DG/301/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 02 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Sistema Estatal de Información Jalisco** que comprenden los rubros de: Presupuesto de Ingresos y Egresos, Activos Fijos y Gastos por el período del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Primero	02 (1.1. y 2.1.)	02 (1.1. y 2.1.)	00
TOTAL	02	02	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.
Contralor del Estado.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

OSEIJAL

16 ENE 2013

1:10 pm
Alonso Villaseca
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AMM/TMMR/R BDM

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

10 ENE 2013

DESPACHADO

OFICIAJÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión 2

Fecha Revisión: 22 mayo 2012

www.jalisco.gob.mx

RC -DGP- 014
Pagina 1 de 1

CE

Anexo Of. DGP/0052/2013
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ORGANISMO:	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
TIPO DE AUDITORIA:	RUBROS
PERIODO REVISADO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012

OBSERVACION

1.- Presupuesto

Plantilla de Personal

1.1.- La plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2012, no especifica los nombres de los empleados del SEIJAL que corresponden a cada uno de los puestos que la integran, condición que dificulta el control y seguimiento del gasto público del rubro 1000 asignado al Organismo.

Efecto: 1.1.- Se carece de elementos y parámetros necesarios que determinen la organización administrativa del organismo y por ende evaluación de resultados.
 Incumplimiento a los artículos 8, 9 y 33 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y Artículo 6 del Reglamento de la misma Ley.
 Incumplimiento al artículo 61 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Oficio Circular OPD/001/07 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, C. Emilio González Márquez. Oficio dirigido al Lic. Eduardo A. Paz Gómez, Director General del SEIJAL 0324-54/DGC/09 de fecha 04 de febrero de 2009 emitido por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado.

CONTESTACION

- 1.1. A) Se corrigió la plantilla, especificando en la misma los nombres de los trabajadores del SEIJAL.
 B) Se presentó la plantilla corregida al Consejo Directivo para su validación (Se adjunta copia con firmas).
 C) Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en virtud de que esta observación no reviste gravedad, no implica daño al Estado ni constituye un delito; así mismo, puesto que el Lic. Carlos Villalobos Zalapa ya no forma parte de este Organismo, el Director General acuerda que por única ocasión, no habrá sanción al respecto.

SITUACION

1.1 Solventada

CONCLUSION

POSIBLES RESPONSABLES

Autorizó
Lic. Verónica Cárdenas Barrios
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.
 Supervisor de Auditores

Vo. B.
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinadora de Seguimiento de Auditoria y Encargada de Dirección de Área de Auditoria

Anexo Of. DGP/0052/2013
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A
 ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACIÓN

2.- GASTOS.
Personal

2.1.- Las nominas elaboradas para entregar las remuneraciones, por concepto de sueldos, salarios y demás prestaciones al personal del SEIJAL durante 2012, no contienen las firmas de los Servidores públicos que recibieron los pagos, Incumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Efecto 2.1.-: Riesgo de uso inadecuado de los recursos.

Incumplimiento al artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. Y al artículo 20 fracción III del Reglamento de la misma Ley.

Incumplimiento al artículo 61 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

CONTESTACIÓN

2.1. A) Se añadió a la nómina una columna para firma del personal.

B) Se recabaron firmas del personal de manera sistemática en las 3 últimas nóminas (Se adjunta copia a manera de evidencia). Se implementó esta práctica para su continuidad.

C) Se emitieron memorándums 27 y 28 donde se señala que no habrá sanción, con fundamento en el art. 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. (Se adjunta copia de los mismos como evidencia).

SITUACIÓN

2.1 Solventada.

CONCLUSION

POSIBLES RESPONSABLES

Autorizo

Lic. Verónica Cárdenas Barrios

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

L.C.P. Teresa Margarita Madias Ruiz.
 Supervisor de Auditores

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinadora de Seguimiento de Auditoria
 y Encargada de Dirección de Área de Auditoria



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A
ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/2683/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 30 de Agosto de 2012

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría Express y se comisiona personal

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)
López Cotilla N° 1505 Edificio SEPROE 1er Piso.
Colonia Americana. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco

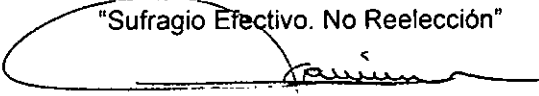
En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII, 8, 9 fracciones III, XV y XVI, 23 fracción I, II y IV, 24 fracción I y 25, fracciones I, II, y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)**, en específico en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los rubros **a) Fondos Fijos y b) Ingresos Propios**; en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012, a partir de la fecha de recepción del presente.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz y Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina Supervisores de Auditores y L.E. Lucina Guardado Padilla este último Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.**


Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado

c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado -Para conocimiento
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DC/12 fechado el 02 de Julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- atención y seguimiento.
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- atención y seguimiento.
Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP - Para conocimiento
L.E. Lucina Guardado Padilla Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento
Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente


VCB/AMM/TMMR/RBDM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.
Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

31 AGO. 2012

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

SEI-JAL

ESTADAL DE INFORMACIÓN
JALISCO

10:22 hrs

14 SEP 2012

Gabriela García

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

013361

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/2682/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 30 de Agosto de 2012.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)
López Cotilla N° 1505 Edificio SEPROE 1er Piso.
Colonia Americana. C.P. 44140.
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos **39** fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)**, y en específico en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos b) Activos Fijos y c) Gastos** en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012 respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Julio de 2012**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz y Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.E. Lucina Guardado Padilla estos últimos Auditores**; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base a lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

- c.c.
- Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado -Para conocimiento
 - L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DC/12 fechado el 02 de julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- Para su conocimiento.
 - L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcantar.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- atención y seguimiento.
 - Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP - Para conocimiento
 - L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento
 - L.C.P. Clara Baldovinos Casillas Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento
 - L.E. Lucina Guardado Padilla Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento
 - Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.

VCB/AMM/TMMR/RBDM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.

Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

31 AGO. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

MA ESTADAL DE INFORMACIÓN
OSELA

10:25 hrs

14 SEP 2012

Gabriela García

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/048/2012

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 14 de Septiembre de 2012, los suscritos Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.E. Lucina Guardado Padilla estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), sito en calle López Cotilla N° 1505 Edificio SEPROE 1er Piso. Colonia Americana. C.P. 44140. Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL) con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), del oficio número DGP/2682/2012, signado por el L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Contralor del Estado, de fecha 30 de Agosto de 2012, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.E. Lucina Guardado Padilla estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen a la Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), y en específico en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Presupuesto de Ingresos y Egresos b) Activos Fijos y c) Gastos, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de julio de 2012.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

guadalajara 2011
XVII JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 1 de 5



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/048/2012

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de **Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 59655, 1517, 1726, 59570, 59580, 1873, 1864, respectivamente, expedidas por el Contralor del Estado y por el Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al (28 de febrero de 2013), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de Director de dicho Organismo, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio **116253151**, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a su (s) testigo (s), de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigo (s) de su parte al C. Alberto Moreno Ozuna y al C. Alma Rosa Villaseñor Martínez, los cuales se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio **105717042** y **078455944**; quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/2682/2012 de fecha 30 de Agosto de 2012.

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 2 de 5

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/048/2012

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la (s) persona (s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos b) Activos Fijos y c) Gastos**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Julio de 2012**, en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado; designando a la **Lic. Rosa Gabriela García Robles**, al **C. Roberto Torres Aguilar** y a la **C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez** quienes se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio **0000133779984**, **0000102846754** y **0000021927079** respectivamente y quienes aceptan el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de **Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)** instruya a la **Lic. Rosa Gabriela García Robles**, al **C. Roberto Torres Aguilar** y a la **C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez**, enlaces designados para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones al Titular del área antes mencionada para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

"No existe ningún comentario adicional"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 3 de 5

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/048/2012

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de **Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 14 DE Septiembre DE 2012

POR EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEI-JAL)

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
en su carácter de Director General
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio no. 116253151

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco folio No. 59655

TESTIGOS

Alberto Moreno O.
C. Alberto Moreno Ozuna
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio no. 105717042

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento y Encargada
de Dirección de Área de Auditoría.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco folio No. 1517



Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 4 de 5



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO


CONTRALORÍA DEL ESTADO




GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

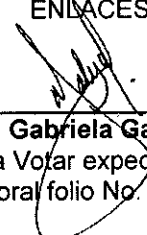
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

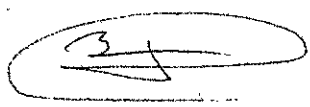
ACTA DGP/048/2012


C. Alma Rosa Villaseñor Martínez
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 078455944

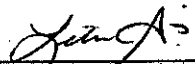

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz
Supervisor de Auditores
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No.1726

ENLACES

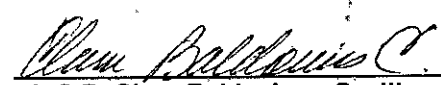

Lic. Rosa Gabriela García Robles
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 0000133779984



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No.59570.


C. Roberto Torres Aguilar
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 0000102846754


L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 59580


C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 0000021927079


L.C.P. Clara Baldovinos Casillas
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 1873


L.E. Lucina Guardado Padilla
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 1864

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/048/2012 de fecha 14 de Septiembre de 2012

conste.

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 5 de 5

Rm: IDENTIFICACIONES ACTA INICIO

Rosa Gabriela García Robles para: Angelica Muñoz Marquez

21/09/2012 03:52 p.m.

cc: Nestor Eduardo García Romero

Hola Angélica, buena tarde,

Con el gusto de saludarte, me permito compartirte el correo electrónico en el cual solicité me incluyeran en el Acta de Inicio de Auditoría como enlace, en virtud de que se me aclaró que en dicho documento sólo se contemplan las personalidades de Director General, enlaces y testigos.

Con relación a lo anterior, la solicitud sería expresamente de sustituir, modificar o complementar el acta, de forma tal que una servidora aparezca como enlace en la misma, conforme a lo señalado en los correos anexos.

Agradezco de antemano tu amable apoyo, que tengas un lindo fin de semana,



Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Rosa Gabriela García Robles

Directora Administrativa

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55135
Fax. 01 (33) 3678 2074

----- Remitido por Rosa Gabriela García Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco con fecha 21/09/2012 04:04 p.m. -----

De: Rosa Gabriela García Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco@Jalisco
Fecha: 29/08/2012 05:54 p.m.
Asunto: Re: Rm: IDENTIFICACIONES ACTA INICIO

Buena tarde Lic. Loera,

Una disculpa, esa parte no me había quedado clara. De favor me puede contemplar como enlace?

Mil Gracias,

Saludos



Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Rosa Gabriela García Robles

Directora Administrativa

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55135
Fax. 01 (33) 3678 2074

Eduardo Loera Navarro Muchas gracias Lic. Gabriela por su apoy...

29/08/2012 01:55:41 p.m.

De: Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco
Para: Rosa Gabriela García Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO
Fecha: 29/08/2012 01:55 p.m.
Asunto: Re: Rm: IDENTIFICACIONES ACTA INICIO

Muchas gracias Lic. Gabriela por su apoyo.

Le pregunto si ¿usted no aparecerá en el Acta de Inicio como testigo o enlace? porqué solo se contemplan estas personalidades en este tipo de de acta, obviamente después del Director General. Quedo al pendiente de su respuesta.

Jorge Eduardo Loera
Dirección de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

Rosa Gabriela Garcia Robles Una disculpa, omití adjuntar la identi... 29/08/2012 01:35:44 p.m.

De: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco@Jalisco
Fecha: 29/08/2012 01:35 p.m.
Asunto: Rm: IDENTIFICACIONES ACTA INICIO

Una disculpa, omití adjuntar la identificación del segundo testigo, misma que incluyo en el presente.

Saludos cordiales,

[anexo IFE Alma0001.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo IFE Alma0002.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco]



Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55135
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

----- Remitido por Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco con fecha 29/08/2012 01:51 p.m. -----

De: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco@Jalisco
Fecha: 29/08/2012 01:26 p.m.
Asunto: Re: IDENTIFICACIONES ACTA INICIO

Buen día Lic. Loera,

Una disculpa por el retraso en el envío de las identificaciones. Con gusto se las hago llegar en archivo adjunto, en el siguiente orden:

Néstor E. García Romero, Director General
R. Gabriela García Robles, Directora Administrativa
B. Ninemi Espinosa V., Especialista (Enlace)
Roberto Torres Aguilar, Especialista (Enlace)
Alberto Moreno Ozuna, Director de Estadística (Testigo)
Alma Rosa Villaseñor, Especialista (Testigo)

Asimismo, me permito confirmarle que será la Sala 11 del mezanine el lugar que se destinará para que el equipo auditor pueda llevar a cabo sus funciones. La sala estará disponible para ellos en horario de 8.00 a 16.00 horas (en caso de necesitarla hasta esa hora), a partir del lunes 3 de septiembre. Me permití solicitar que tuviera disponible nodos de datos para conexión a internet en caso de que los auditores lo requieran.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto,

Saludos cordiales,

[anexo IFE Nestor.pdf eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo Gaby.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo Gaby1.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo Nine.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo Nine1.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo Roberto.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo Roberto1.jpg eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco] [anexo IFE_AMO.docx eliminado por Eduardo Loera Navarro/Contraloria/Jalisco]



Visita nuestra web
www.sejal.gob.mx

Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55135
Fax. 01 (33) 3678 2074

Eduardo Loera Navarro

Hola Lic. Gabriela, Con el gusto de saluda...

29/08/2012 09:58:20 a.m.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

Cancelada

ACTA DGP/048/2012

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 horas del día 14 de ~~septiembre~~ agosto de 2012, los suscritos Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.E. Lucina Guardado Padilla estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), sito en calle López Cotilla N° 1505 Edificio SEPROE 1er Piso. Colonia Americana. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL) con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), del oficio número DGP/2682/2012, signado por el L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Contralor del Estado, de fecha 30 de Agosto de 2012, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.E. Lucina Guardado Padilla estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen a la Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), y en específico en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Presupuesto de Ingresos y Egresos b) Activos Fijos y c) Gastos, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de julio de 2012.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 1 de 5



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

cancelada

ACTA DGP/048/2012

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de **Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 59655, 1517, 1726, 59570, 59580, 1873, 1864, respectivamente, expedidas por el Contralor del Estado y por el Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al (28 de febrero de 2013), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de **Director** de dicho Organismo, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio **116253152**, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a su (s) testigo (s), de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigo (s) de su parte al C. Alberto Moreno Osuna y al C. Alma Rosa Villaseñor los cuales se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio **105717042** y **078455944**; quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----
Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/2682/2012 de fecha 30 de Agosto de 2012.-----

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 2 de 5



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/048/2012

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la (s) persona (s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: a) **Presupuesto de Ingresos y Egresos** b) **Activos Fijos** y c) **Gastos**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012, en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado; designando al C. Roberto Torres Aguilar y a la C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez quienes se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000102846754 y 0000021927079 y quienes aceptan el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Mtro. Néstor Eduardo García Romero**, en su carácter de **Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)** instruya al C. Roberto Torres Aguilar y a la C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez, enlaces designados para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones al Titular del área antes mencionada para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

" Ningún comentario. "

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:36 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al el cargo conferido.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 3 de 5



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

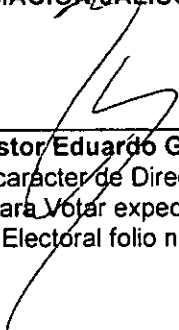
ACTA DGP/048/2012

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL) después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----


-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 14 DE Septiembre DE 2012


POR EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEI-JAL)

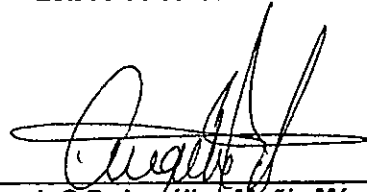

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
en su carácter de Director General
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio no. 116253151

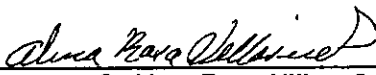
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco folio No. 59655

TESTIGOS


C. Alberto Moreno Oguna
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio no. 105717042


L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento y Encargada
de Dirección de Área de Auditoría.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco folio No. 1517


C. Alma Rosa Villaseñor
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral folio no. 078455944


L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz
Supervisor de Auditores
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco folio No. 1726

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 4 de 5



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/048/2012

ENLACES

C. Roberto Torres Aguilar
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 0000102846754

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 59570.

C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 0000021927079

L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 59580

L.C.P. Clara Baldovinos Casillas
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 1873

L.E. Lucina Guardado Padilla
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 1864

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/048/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012 -----
----- conste.

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004
Página 5 de 5



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/001/2012.

Guadalajara, Jalisco a 12 de Septiembre de 2012.

Lic. Rosa Gabriela García Robles.

Directora del Área Administrativa del
Sistema Estatal de Información Jalisco. (SEIJAL)
López Cotilla #1505 edificio SEPROE 1er piso
Colonia Americana C.P. 44100.
Guadalajara. Jal.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/2682/12** fechado el día 30 de Agosto de 2012, emitido por el L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Contralor del Estado, mediante el cual se procede a la revisión de la auditoria con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende los rubros de :
a) Presupuesto de Ingresos y Egresos b) Activo Fijo y c) Gastos por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación* que a continuación se enlista:

1. Modificaciones (en su caso) de normatividad interna del organismo durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 julio 2012.
2. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercerse en 2012, presentado ante la Secretaria de Finanzas, antes del 01 de Septiembre de 2011.
3. Copias del oficio del techo financiero autorizado para ejercerse durante 2012. Así como oficios de modificaciones al importe originalmente asignado.
4. Contra recibos con los que se recibió el recurso mensualmente durante 2012 incluyendo póliza contable.
5. Presupuesto autorizado para ejercerse durante 2012 incluyendo Organigrama del personal y la plantilla autorizada.
6. Papel de Trabajo del Control del Presupuesto ejercido durante 2012 conciliado con el Resultado Contable.
7. Fotocopia Actas de sesiones de la Junta de Gobierno de enero a julio 2012. Incluyendo Anexos.
8. Fotocopia de acreditaciones de las personas que integran la Consejo Directivo del SEIJAL.
9. Copia del Programa Operativo Anual 2012 presentado ante el Consejo Directivo del SEIJAL.
10. Copia del Programa Anual de Adquisiciones 2012 presentado ante el Consejo Directivo del SEIJAL.
11. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de Julio 2012.
12. Relación de cuentas bancarias por Número de cuenta y nombre de Institución bancaria.
13. Tarjetas de Registro de Firmas vigentes autorizadas para firmar cheques ante Instituciones Bancarias.

14. Auxiliares Contables de Ingresos por Subsidio, Activo Fijo, Cuentas de Gastos 1000, 2000 y 3000 por los periodos: del 01 al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.
15. Copia de documento que sustente el Levantamiento de Inventario físico de Activo Fijo practicado al 31-Dic-2011.
16. Copia de documento que sustente el Levantamiento de **inventarios por muestreo** del Activo Fijo practicados durante el periodo comprendido de Enero a Julio 2012.
17. Papel de Trabajo de Depreciaciones de Activo fijo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.
18. Copias de las actas de sesión de la Comisión de Adquisiciones del SEIJAL durante el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012. Incluyendo Anexos.
19. Listados de las adquisiciones adjudicadas por los procedimientos: Invitación a 3 proveedores, concurso a 6 proveedores, Licitación Publica y Adjudicación Directa por el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.
20. Expediente de facturas originales de adquisiciones de activo fijo realizadas del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.
21. Resguardos del Activo Fijo adquirido durante el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.
22. Fotocopia de pagos provisionales de ISR, IVA, ISPT; así como de las cuotas pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos realizados a la Dirección de Pensiones del Estado correspondientes al periodo de Enero a Julio 2012.
23. Concentrado de Sueldos al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero al 31 de Julio de 2012.
24. Nominas del mes de julio 2012 con los respectivos recibos de nomina firmados por los empleados.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/001/2012.

25. Validaciones Técnica de la secretaría de Administración y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas ante cualquier cambio en la estructura, creación de plazas o re nivelación de sueldos, durante el período del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012.
26. Evidencias Documentales de que la Secretaria General de Gobierno fue informada con 10 días hábiles de anticipación a la formalización de la relación laboral, de las contrataciones de personal con cargo al capitulo 1000 durante el período del Enero al 31 de Julio de 2012.
27. Copia de cálculo y entrega de finiquitos pagados a personal dado de baja durante el 01 de enero al 31 de julio de 2012.
28. Relación de personas que les pagaron honorarios, así como la descripción del trabajo realizado e importe pagado. Durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio 2012.
29. Fotocopia del proceso de selección del Despacho que realizara la Dictaminación de estados financieros por ejercicio 2011 (Despacho externo).

30. Relación de Contratos y Convenios firmados y vigentes durante el período comprendido del Enero a Julio 2012.
31. Acceso a las Pólizas Contables (Ingresos, Egresos y Diario) del Ejercicio 2012.

(*)La Información de mérito podrá entregarse de forma digital.

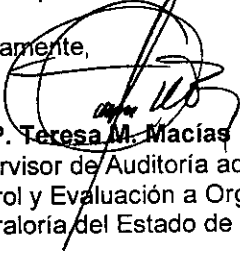
Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar en dichos rubros, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **01 (un) día hábil**, contado a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,


L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco

c.c.p. C. Roberto Torres Aguilar. Especialista. (Enlace)
c.c.p. Bertha Ninemi Espinosa Valdez. Especialista (Enlace)

(TMMR)

SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN
JALISCO

OSEI

10:56 hrs.
14 SEP 2012
Gabriela García.
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

Oficio No. SEIJAL/DG/204/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atento oficio No. AUD/001/2012, mediante el cual solicita proporcionar información y documentación para llevar a cabo el proceso de auditoría, me permito a través del presente hacerle entrega de que a continuación se detalla:

- 1. Modificaciones (en su caso) de normatividad interna del organismo durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 julio 2012.
- Pendiente de entregar*
- ✓ 2. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercerse en 2012, presentado ante la Secretaría de Finanzas, antes del 01 de Septiembre de 2011.
- Se entrega copia*
- ✓ 3. Copias del oficio del techo financiero autorizado para ejercerse durante 2012. Así como oficios de modificaciones al importe originalmente asignado.
- Se entrega copia del oficio de techo financiero. No se han presentado modificaciones al importe originalmente autorizado.*
- 4. Contra recibos con los que se recibió el recurso mensualmente durante 2012 incluyendo póliza contable.
- Se entrega copia de los contrarrecibos. ~~Pendiente de entregar las pólizas~~ Aparte.*
- ✓ 5. Presupuesto autorizado para ejercerse durante 2012 incluyendo Organigrama del personal y la plantilla autorizada.
- Se entrega copia*
- 6. Papel de Trabajo del Control del Presupuesto ejercido durante 2012 conciliado con el Resultado Contable.
- Pendiente de entregar*
- ✓ 7. Fotocopia Actas de sesiones de la Junta de Gobierno de enero a julio 2012. Incluyendo Anexos.
- Se entrega copia*
- ✓ 8. Fotocopia de acreditaciones de las personas que integran la Consejo Directivo del SEIJAL.
- Se entrega copia*
- ✓ 9. Copia del Programa Operativo Anual 2012 presentado ante el Consejo Directivo del SEIJAL.
- Se entrega copia*
- ✓ 10. Copia del Programa Anual de Adquisiciones 2012 presentado ante el Consejo Directivo del SEIJAL.
- Se entrega copia*

✓ 11. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de Julio 2012.

Se entrega copia

✓ 12. Relación de cuentas bancarias por Número de cuenta y nombre de Institución bancaria.

No. CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA
0480264172	BBVA Bancomer
0189689958	BBVA Bancomer
0185789869	BBVA Bancomer

→ 13. Tarjetas de Registro de Firmas vigentes autorizadas para firmar cheques ante Instituciones Bancarias.

Pendiente de entregar

② → 14. Auxiliares Contables de Ingresos por Subsidio, Activo Fijo, Cuentas de Gastos 1000, 2000 y 3000 por los periodos: del 01 al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Se entrega respaldo de todo el sistema de

② 15. Copia de documento que sustente el Levantamiento de Inventario físico de Activo Fijo practicado al 31-Dic-2011.

Pendiente de entregar

② 16. Copia de documento que sustente el Levantamiento de inventarios por muestreo del Activo Fijo practicados durante el periodo comprendido de Enero a Julio 2012.

Pendiente de entregar

→ 17. Papel de Trabajo de Depreciaciones de Activo fijo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Pendiente de entregar

✓ 18. Copias de las actas de sesión de la Comisión de Adquisiciones del SEIJAL durante el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012. Incluyendo Anexos.

El comité de adquisiciones no ha sesionado durante el periodo señalado, por lo que no se entregan actas.

✓ 19. Listados de las adquisiciones adjudicadas por los procedimientos: Invitación a 3 proveedores, concurso a 6 proveedores, Licitación Publica y Adjudicación Directa por el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Se entrega copia

② 20. Expediente de facturas originales de adquisiciones de activo fijo realizadas del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Pendiente de entregar

Pendiente.

② → 21. Resguardos del Activo Fijo adquirido durante el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Se entrega copia

se marca en (16)

→ 22. Fotocopia de pagos provisionales de ISR, IVA, ISPT; así como de las cuotas pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos realizados a la Dirección de Pensiones del Estado correspondientes al periodo de Enero a Julio 2012.

Pendiente de entregar

② 23. Concentrado de Sueldos al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Pendiente de entregar

- ✓ 24. Nominas del mes de julio 2012 con los respectivos recibos de nomina firmados por los empleados.

Se entregan EN ORIGINAL

Recibido

- ✓ 25. Validaciones Técnica de la secretaria de Administración y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas ante cualquier cambio en la estructura, creación de plazas o re nivelación de sueldos, durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012.

No hubo cambios.

- ✓ 26. Evidencias Documentales de que la Secretaria General de Gobierno fue informada con 10 dias hábiles de anticipación a la formalización de la relación laboral, de las contrataciones de personal con cargo al capitulo 1000 durante el periodo del Enero al 31 de Julio de 2012.

No hubo cambios.

- ✓ 27. Copia de cálculo y entrega de finiquitos pagados a personal dado de baja durante el 01 de enero al 31 de julio de 2012.

Se entrega copia

~~28. Relacion de personas que les pagaron honorarios, así como la descripción del trabajo realizado e importe pagado. Durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio 2012.~~

- ✓ 29. *Pendiente ega.* Fotocopia del proceso de selección del Despacho que realizara la Dictaminación de estados financieros por ejercicio 2011 (Despacho externo).

Se entrega copia

② ~~30. Relacion de Contratos y Convenios firmados y vigentes durante el periodo comprendido del Enero a Julio 2012.~~ *Pendiente.*

- ✓ 31. Acceso a las Pólizas Contables (Ingresos, Egresos y Diario) del Ejercicio 2012.

Se encuentran disponibles para

*Recibi J. A. S.
14. sep. 12
12:30*

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 14 de septiembre de 2012

[Firma]
MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.

Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atento oficio No. **AUD/001/2012**, mediante el cual solicita proporcionar información y documentación para llevar a cabo el proceso de auditoría, me permito a través del presente hacerle entrega de que a continuación se detalla:

1. Modificaciones (en su caso) de normatividad interna del organismo durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 julio 2012.

Pendiente de entregar

2. Entregado

3. Entregado

4. Contra recibos con los que se recibió el recurso mensualmente durante 2012 incluyendo póliza contable.

Se entregan copias

5. Entregado

6. Papel de Trabajo del Control del Presupuesto ejercido durante 2012 conciliado con el Resultado Contable.

Pendiente de entregar

7. al 12 Entregados

13. *Pendiente por entregar.*

14. Auxiliares Contables de Ingresos por Subsidio, Activo Fijo, Cuentas de Gastos 1000, 2000 y 3000 por los periodos: del 01 al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Se entregan auxiliares impresos.

Pendiente Escrito

15. Copia de documento que sustente el Levantamiento de Inventario físico de Activo Fijo practicado al 31-Dic-2011.

Se entregan copias de los resguardos actualizados durante 2011. Cabe señalar que en algunos de ellos aparece la fecha con el año 2010, debido a un error en el registro: se tomó como base el resguardo del año anterior, y no se modificó.

Pendiente Pendiente

16. Copia de documento que sustente el Levantamiento de **inventarios por muestreo** del Activo Fijo practicados durante el periodo comprendido de Enero a Julio 2012.

Se entregan copias de los resguardos actualizados durante 2012.

17. Papel de Trabajo de Depreciaciones de Activo fijo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Pendiente de entregar

18. Entregado

19. Entregado

20. Expediente de facturas originales de adquisiciones de activo fijo realizadas del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Se entrega copia

21. Entregado - *Se entrega en este oficio.*

22. Fotocopia de pagos provisionales de ISR, IVA, ISPT; así como de las cuotas pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos realizados a la Dirección de Pensiones del Estado correspondientes al período de Enero a Julio 2012.

~~Pendiente de entregar~~

23. Concentrado de Sueldos al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Se entrega copia

24. Nominas del mes de julio 2012 con los respectivos recibos de nomina firmados por los empleados.

Se entrega EN ORIGINAL recibos a nombre de Thelma Molina Tristán que estaban pendientes.

25. al 27. Entregado

28. ~~Entregado~~ Por entregar.

29. Entregado

30. Relación de personas que les pagaron honorarios, así como la descripción del trabajo realizado e importe pagado. Durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio 2012.

~~Pendiente de entregar~~

29. Entregado

30. Relación de Contratos y Convenios firmados y vigentes durante el período comprendido del Enero a Julio 2012.

Se entrega copia

31. Acceso a las Pólizas Contables (Ingresos, Egresos y Diario) del Ejercicio 2012.

Se encuentran disponibles para su consulta en el momento en que los auditores los requieran.

Se entrega además:

- a) Respaldo del sistema contable al 31 de agosto de 2012.
- b) Copia del contrato de Juan Carrillo que avala el compromiso del Seijal de cubrir los gastos de transportación necesarios.
- c) Copias de comprobantes de caja chica con nombre, cargo y firma del servidor público que ejerció el gasto, así como con firma de visto bueno del director de área (cuando aplique) y firma del director general en caso de alimentos en restaurantes o establecimientos.

- Reglamento Fondo Caja y (Oficio) Pagaré Roberto.

- Papeles Trab. Invent. 2012.

Políticas de Capitalización

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 18 de septiembre de 2012

Recibi 19. sep. 12
Leticia

MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

- Tere (Ext) C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

- na Acto Modif.

Oficio No. SEIJAL/DG/220/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atenta petición para llevar a cabo la *auditoría express* en el rubro de *ingresos propios*, me permito describir a continuación el procedimiento para la recepción de ingresos por parte de este organismo.

Los conceptos por los cuales ingresan recursos a las cuentas del Seijal son:

- a) Subsidio estatal: Se recibe una iguala mensual por parte de Secretaría de Finanzas, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del Seijal.
- b) Proyectos con cámaras empresariales y/u otras instituciones: Se recibe el monto pactado mediante contrato con la institución u organización correspondiente mediante depósito bancario o transferencia electrónica a la cuenta del Seijal, contra entrega de factura por parte del organismo.
- c) Intereses ganados: Se aplican directamente por parte de la institución bancaria a la cuenta del Seijal.

Derivado de lo anterior, se deduce que en el Seijal no se recibe dinero en efectivo por ningún concepto, sino que la totalidad de recursos que ingresan, independientemente del concepto de los mismos, lo hacen directamente a la cuenta de la institución.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 19 de septiembre de 2012

MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

RECIBI
19/sep/12

Oficio No. SEIJAL/DG/221/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

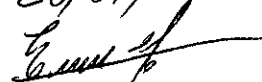
Por este medio me permito hacerle entrega de lo siguiente:

- a) Copia de los Lineamientos y Políticas de Caja Chica.
- b) Copia del recibo-responsiva del fondo de caja chica a nombre de Roberto Torres.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 20 de septiembre de 2012


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

Recubi
20/09/12


C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

Por este medio me permito hacerle entrega de lo siguiente:

- Acuse!*
1. Modificaciones (en su caso) de normatividad interna del organismo durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 julio 2012.

Durante el periodo señalado no se tuvieron modificaciones en la normatividad, sin embargo se entregó mediante oficio SEIJAL/DG/217/2012 copia de los Lineamientos y Políticas de Caja Chica, mismos que se actualizaron en agosto.

14. Auxiliares contables del 01 de enero al 31 de Julio de 2012 de las partidas 5121, 5122, 5126, 5127, 5133 a la 5136 y 5138.
15. Copia de documento que sustente el Levantamiento de Inventario físico de Activo Fijo practicado al 31-Dic-2011.

Se entrega oficio SEIJAL/DA/225/2012 mediante el cual se explica este tema.

16. Copia de documento que sustente el Levantamiento de **inventarios por muestreo** del Activo Fijo practicados durante el periodo comprendido de Enero a Julio 2012.

Durante el periodo señalado no se llevó a cabo inventario físico, no obstante sí se practicó un inventario por muestreo en agosto y principios de septiembre de 2012, del cual se anexan papeles de trabajo.

22. Fotocopia de pagos provisionales de ISR, IVA, ISPT; así como de las cuotas pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos realizados a la Dirección de Pensiones del Estado correspondientes al periodo de Enero a Julio 2012.

Se anexan copias.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Reimprimir Concentrado Nóminas con encabezado.

*Recibi 21-Sep-12
Leticia A.*

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 21 de septiembre de 2012

sej
MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

*Plantilla con
sueldos actuales*

Oficio No. SEIJAL/DA/225/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

AGUSE!

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que una servidora ingresó al Seijal como Directora Administrativa el 1 de febrero de 2012, por lo que desconozco las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico durante 2011.

No obstante lo anterior, precisar que existen en la dirección administrativa resguardos originales firmados por personal adscrito al Seijal y por el entonces titular de esta dirección de área, Lic. Carlos Villalobos Zalapa, de fecha 2011, mismos que ostentan la ejecución del levantamiento de inventario físico, ya que la existencia de los mismos con la firma de los resguardantes presume la confirmación en físico de la existencia de los bienes.

Finalmente señalar que durante el ejercicio actual, se llevó a cabo un inventario físico por muestreo, con la finalidad de corroborar la coincidencia de los bienes a cargo del personal adscrito al Seijal con la existencia de los mismos físicamente, así como de realizar las actualizaciones pertinentes al respecto.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 21 de septiembre de 2012

*Recibi 21 Sep 12
J. D. S.*


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

Oficio No. SEIJAL/DG/226/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

Por este medio me permito hacerle entrega de lo siguiente:

6. Papel de Trabajo del Control del Presupuesto ejercido durante 2012 conciliado con el Resultado Contable.

Se entrega Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto.

13. Tarjetas de Registro de Firmas vigentes autorizadas para firmar cheques ante Instituciones Bancarias.

Se anexa copia de los documentos que avalan las firmas autorizadas ante el banco.

17. Papel de Trabajo de Depreciaciones de Activo fijo del 01 de enero al 31 de Julio de 2012.

Debido a que, conforme a la Ley del ISR las depreciaciones se aplican anualmente, durante el periodo señalado no se ha realizado el cálculo de depreciaciones de activo fijo, ya que éstas se efectúan al final del ejercicio.

28. Relación de personas que les pagaron honorarios, así como la descripción del trabajo realizado e importe pagado. Durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio 2012.

Se entrega relación de personas a quienes se pagaron honorarios y los montos, así como el detalle de las actividades a realizar.

Adicionalmente se entrega:

- a) Reimpresión del concentrado de nóminas especificando el periodo que abarca.
b) Plantilla del Seijal con el dato de sueldos actualizados.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

*Recibí 24 sep. 12
Lina Ari*

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 21 de septiembre de 2012


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

Oficio No. SEIJAL/DG/230/2012

Lic. Víctor Jesús González Muñiz
Director de Recursos Humanos
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el reloj mediante el cual registran su ingreso y salida los Servidores Públicos adscritos a la Contraloría del Estado y comisionados a este organismo a partir del viernes 14 de septiembre del año en curso, presenta un desfase de 5 minutos (adelantado), mismo que no ha podido ser corregido debido a que el modelo del equipo señalado es muy antiguo y no permite realizar el ajuste necesario para calibrarlo.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 24 de septiembre de 2012


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

Oficio No. SEIJAL/DG/230/2012

Lic. Víctor Jesús González Muñiz
Director de Recursos Humanos
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el reloj mediante el cual registran su ingreso y salida los Servidores Públicos adscritos a la Contraloría del Estado y comisionados a este organismo a partir del viernes 14 de septiembre del año en curso, presenta un desfase de 5 minutos (adelantado), mismo que no ha podido ser corregido debido a que el modelo del equipo señalado es muy antiguo y no permite realizar el ajuste necesario para calibrarlo.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 24 de septiembre de 2012


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

Oficio No. SEIJAL/DG/232/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

Por este medio me permito hacerle entrega de los siguientes documentos, solicitados verbalmente por parte del equipo auditor:

- Recibí
26. sep. 12
Lidia A.
- a) Expediente original de compra de uniformes. Contiene 3 contratos originales, cuadro comparativo y órdenes de compra a 3 proveedores.
 - b) Expediente original de denuncia de bienes presentada ante la Procuraduría. Contiene 1 denuncia original, 1 listado original de bienes y facturas originales de cada uno de los bienes.
 - c) Copia de la póliza presupuestal de apertura del ejercicio 2012.
 - d) Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2011.
- D
Lidia A.
RECEBI
26/09/12

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 26 de septiembre de 2012


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

Oficio No. SEIJAL/DG/239/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atenta solicitud de información verbal, me permito hacerle entrega de la siguiente documentación:

- 1) Copia de documento oficial emitido por el Ejecutivo de Banca de Gobierno de BBVA Bancomer, en la que se indica que no es factible hacer entrega del registro de firmas de clientes por políticas internas de seguridad.
- 2) Copia del oficio SEI/178/12 de fecha 17 de agosto de 2012, mediante el cual se hizo entrega a la Secretaría de Administración de los bienes muebles y equipos de cómputo en donación autorizados por el Consejo Directivo.
- 3) Copia de oficios de acreditación a representantes de SEDEUR para el Consejo Directivo.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 02 de octubre de 2012

Recibí 03-0ct-12
Rosa


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.



Correo Clasif. Pasajes Terrestres.

Falta 3 y 10 y redactar 9

Número. AUD/002/12.

Guadalajara, Jalisco a 27 de septiembre de 2012

Lic. Rosa Gabriela García Robles.
Directora del Área Administrativa del Sistema Estatal de Información Jalisco. (SEIJAL)
López Cotilla #1505 edificio SEPROE 1er. Piso
Colonia Americana C.P. 44100
Guadalajara, Jal.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio DGP/2682/12, fechado el día 30 de agosto de 2012, emitido por el L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Contralor del Estado, mediante el cual se procede a la revisión de la auditoría con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende los rubros de: a).- Presupuesto de Ingresos y Egresos, b).- Activos Fijos c).- Gastos d); por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se enlistan.

1. Evidencia del Paquete encuesta de sueldos y prestaciones 2012 adquirido 24 de febrero de 2012 de con American Chamber Of Commerce Of Mexico, A.C.
2. Evidencia de la Base de datos suiza proyecto parques industriales adquirido el 20 de junio de 2012 a IMD International Institute For Management Development

\$1,436.00
\$1,496.40

Pólizas

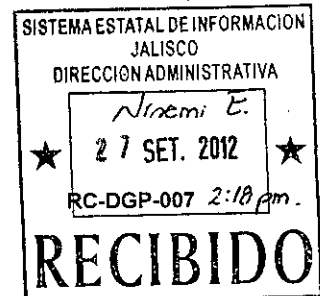
3. Lista de asistencia y justificación documental de la reunión efectuada en: Consorcio Casse de Tomate S.A. de C.V. el 15 de mayo de 2012 y C113 (Pd. 17/May). Factura: 15/May (Desayuno contratado con Ing. Enrique Peregrina Ramírez el 11 de junio de 2012 (factura) C-127. 28/Jun/12)

Copia

4. Control de dotación de combustible del 02 de enero de 2012 y 26 de julio de 2012 (Di/d/cora5)
5. Parque Vehicular actualizado del Sistema Estatal de Información Jalisco
6. Procedimiento de Adquisición, Contrato y Evidencia del trabajo realizado en 2012 de los siguientes:
 - ✓ Alfredo Baruqui y Asociados. Edos Financ y Pólizas.
 - ✓ Renteria Servicios Corporativos Integrales S.C.Iteso, A.C. Dictamen
 - ✓ Ingles por Resultados S de R.L. de C.V. Reporte Calif y Hsist.
 - ✓ Big Elephant Media, S.C. (solo procedimiento y evidencia del Proyecto "mejora de Imagen Institucional y Competitividad"). No Concl.
 - ✓ Cámara De La Industria Alimenticia de Jalisco. Idem anterior. No Concl.
 - Instituto De Información Territorial Del Estado De Jalisco(Contrato o Convenio y Evidencia del Proyecto). No Concl.
 - ✓ Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V. (solo procedimiento de adquisición y Contrato)
 - ✓ Pagina tres, S.A. 1 Diario 6 Impresión.
7. Soporte documental póliza de Egresos 175 del 01 de junio del 2012.
8. Oficios de Comisión e informe de actividades realizadas: De Juan Carrillo y Dante Delgadillo del Viaje realizado a Cd. De México el 27 de enero de 2012, del 09 de marzo de 2012, del 29 de junio de 2012.

Entregada

* Constancia Isis Iteso ()



9. Autorización del pago por pensión del estacionamiento así como contrato con Miguel Alejandro Reynoso Bazua.

Explicar en el oficio

del Sejeal

pp. 150 Dec. 10.

10. Invitación, Asistentes y Evidencia de la Inducción impartida a autoridades electas municipales, en el Hotel Villa Primavera los días 19 y 20 de julio de 2012.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar en dichos rubros, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de 02 (dos) día (s) hábil (es), contado a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz
Supervisor de Auditoría ascrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco

GNP/lgp

Oficio No. SEIJAL/DG/236/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atento oficio número AUD/002/12, de fecha 27 de septiembre de 2012, me permito hacerle entrega de la siguiente documentación:

1. Resultados American Chamber of Commerce of Mexico, A.C. Cabe aclarar que corresponden a 2011, ya que esta información es histórica, por lo que al inicio del año se cuenta con los datos del ejercicio inmediato anterior. EJEMPLAR ORIGINAL.
2. IMD World Competitiveness Yearbook 2012. EJEMPLAR ORIGINAL.
3. Para identificar la información solicitada en este punto, solicito de favor las pólizas originales que tiene en su poder.
4. Registro de control de dotación de combustible de enero y julio. EXPEDIENTES ORIGINALES de ambos meses con facturas, comprobantes de dotación y remisiones.
5. Relación de parque vehicular actualizado del Seijal.
6. Expedientes originales con procedimiento de adquisición, así como contrato y evidencia del trabajo realizado (cuando aplique) de:
 - a. Alfredo Baruqui y asociados. EXPEDIENTE ORIGINAL con procedimiento de adquisición y contrato. La evidencia del trabajo realizado puede constatarse en los estados financieros y pólizas entregadas, así como en el pago de impuestos, actividades principales de este proveedor de servicios.
 - b. Rentería Servicios Corporativos Integrales. EXPEDIENTE ORIGINAL con procedimiento de adquisición y contrato. Así como ORIGINAL DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2011.
 - c. Inglés por Resultados. EXPEDIENTE ORIGINAL con procedimiento de adquisición y contrato. Así como reportes de calificaciones y asistencia.
 - d. Big Elephant (Sólo procedimiento y evidencia del proyecto). EXPEDIENTE ORIGINAL con procedimiento de adquisición. La evidencia de avances del proyecto se puede consultar en línea en: <http://jaliscomas.org/2012/>
 - e. Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco (IDEM). Se entrega copia del Acuerdo Específico de Colaboración. La evidencia del trabajo realizado aún no se encuentra disponible, ya que está en proceso el levantamiento de cuestionarios.

- f. Instituto de Información Territorial. Se entrega copia del contrato. La evidencia de avances del proyecto se puede consultar en línea en: <http://sitel.jalisco.gob.mx/parquesindustriales/>
- g. Mantenimiento Denisol (Sólo procedimiento de adquisición y contrato). Se entrega EXPEDIENTE ORIGINAL que contiene procedimiento de adquisición y contrato.
- h. Página Tres, S.A. EXPEDIENTE ORIGINAL que contiene procedimiento de adquisición. Copia de contrato. Copia de revista Strategos Número 14 Edición Especial Panamericanos. Cabe señalar que en este caso se hizo el concurso inicialmente para impresión sólo de 6,000 ejemplares, pues sería una edición normal de Strategos. Pero posteriormente la SEPROE apoyó con el programa Productividad para hacer una edición especial de Panamericanos, por lo que se incrementó el número de ejemplares y se cubrió con recursos de dicho proyecto. Esto fue en 2011, pero el proveedor no cobró sino hasta 2012, por ello se aplicó ese pago en este ejercicio.

7. al 10. PENDIENTES DE ENTREGAR.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 01 de octubre de 2012


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.

Oficio No. SEIJAL/DG/237/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atento oficio número AUD/002/12, de fecha 27 de septiembre de 2012, me permito hacerle entrega de la siguiente documentación:

- 1 y 2: Entregados
3. Pendiente de entregar comprobación complementaria.
4. Entregado
5. Entregado
6. Entregado
7. Se entrega copia del estado financiero (soporte de la póliza E-175)
8. Se entregan oficios de comisión (copia) de las personas y fechas solicitadas. Se entrega así mismo copia del *Manual para el manejo, ejercicio y control de las partidas presupuestales de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal del Seijal*, donde se establecen los documentos a entregar para la comprobación, pero no se señala la obligación de presentar informe alguno de la comisión.
9. La autorización para el pago de pensión del estacionamiento no es expresa, sino que es una política para el resguardo del parque vehicular del Seijal, ya que es obligación de la Dirección Administrativa resguardar debidamente los vehículos propiedad del organismo, razón por la cual se subcontrata el servicio de estacionamiento, ya que además, al no contar el Seijal con inmuebles, carece de un espacio físico propio para el debido resguardo de los mismos.
10. Se entrega copia del oficio de invitación SEPLAN/CGP/231/2012 signado por el Secretario de Planeación. Asimismo, se explica que el evento consistió en brindar capacitación por parte de los diferentes organismos que generan información en el Gobierno del Estado, a los Presidentes Municipales electos, a partir de la plataforma www.sieg.gob.mx, y se mostró al auditor la plataforma y la estructura de la misma.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 02 de octubre de 2012

MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
Directora Administrativa del Sistema Estatal de Información

Recibi
02/10/12
[Firma]

C.C.P. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General del Seijal.
ARCHIVO.



INFORME DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE AUDITORIA EXPRESS

Sistema Estatal de Información Jalisco

Lugar y fecha de la revisión: Guadalajara, Jalisco a 18 de septiembre de 2012

En cumplimiento al oficio de Comisión DGP/2683/2012, de fecha 30 de agosto de 2012 se procedió a la revisión de los rubros y/o conceptos que se describen a continuación:

Rubro ó Concepto revisado

1.- Fondo Fijo de Caja

Observación:

Arqueo Fondo Fijo de Caja

1.- Se realizó arqueo al Fondo Fijo de Caja de \$7,000.00 a cargo del C. Roberto Torres Aguilar; Especialista del SEIJAL, detectando las siguientes observaciones:

- 1.1.- Diferencia por \$967.99 en el importe según recibo de asignación del Fondo Fijo contra el monto según contabilidad.

Respuesta y compromiso del responsable:

(Nombre, puesto, firma y fecha probable de la solvatación),

Consciente que la falta de cumplimiento al compromiso aquí asentado, implica responsabilidad conforme a lo señalado por el artículo 61, incisos XVI y XVII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, expreso mi respuesta y compromiso de solventación de lo observado, en el tiempo señalado.

1.- Hago entrega de copia del Oficio SEIJAL/DG/184/2012 derivado al Contralor del estado, en el que se adjunta la aclaración y solventación de esta inconsistencia, misma que había sido detectada en la auditoria practicada al periodo Mayo/08 a Abril/09 y que ya fue atendida.

2.- Se hará entrega el día 26/sept/12 de reporte obtenido desde el sist. contable que evidencie el saldo actual por \$7,000.00

Directora Administrativa
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Sistema Estatal de Información Jalisco
25/sept/12.

Lic. Lucina Guardado Padilla.
[Firma]
Auditor

→ RECIBI COMPROBANTE
PUNTO 2
[Firma]
25/09/12



INFORME DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE AUDITORIA EXPRESS

Rubro ó Concepto revisado

1.- Fondo Fijo de Caja

Observación:

Continúa... Arqueo Fondo Fijo de Caja

1.2.- Dos comprobantes de gastos pagados con fondo fijo que Incumplen lo establecido en los Lineamientos y Políticas Para el Manejo Del Fondo Fijo De Caja del SEIJAL, al no contener el nombre del Organismo plasmado en dicho comprobante.

Nota de Venta	Fecha	Importe	Proveedor	Concepto
18032	12/09/12	\$355.00	Moisés Mederos Flores	Consumo alimentos
3588	08/09/12	102.00	Víctor Hugo Guerreo Gálvez	Porta lámpara y Focos

Respuesta y compromiso del responsable

(Nombre, puesto, firma y fecha probable de la solventación),

Consciente que la falta de cumplimiento al compromiso aquí asentado, implica responsabilidad conforme a lo señalado por el artículo 61, incisos XVI y XVII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, expreso mi respuesta y compromiso de solventación de lo observado, en el tiempo señalado.

1.- Hago entrega de copia de la Nota de Venta 3588 con el nombre y datos del organismo.

2.- Me comprometo a hacer entrega a más tardar el jueves 27/sep/12 del comprobante (Nota de Venta) No. 18032 con el nombre y datos del organismo.

Directora Administrativa
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Sistema Estatal de Información Jalisco

25/sep/12.

Recibi
25/sep/12

Lucina Guardado Padilla.

Auditor



INFORME DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE AUDITORIA EXPRESS

Rubro ó Concepto revisado

1.- Fondo Fijo de Caja

Observación:

Continúa... Arqueo Fondo Fijo de Caja

1.3 El empleado que maneja el Fondo Fijo de Caja carece de Fianza o Pagaré Mercantil que garantice su recuperación en caso de controversia legal.

Respuesta y compromiso del responsable

(Nombre, puesto, firma y fecha probable de la solventación),

Consciente que la falta de cumplimiento al compromiso aquí asentado, implica responsabilidad conforme a lo señalado por el artículo 61, incisos XVI y XVII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, expreso mi respuesta y compromiso de solventación de lo observado, en el tiempo señalado.

1.- Se establece el compromiso de consultar con el Director General del organismo la línea de acción a establecer para garantizar la recuperación del Fondo fijo de Caja en caso de controversia legal; con el compromiso adicional de dar respuesta a la presente recomendación, a partir de las indicaciones del Director, a más tardar el lunes 1/10/12.

Directora Administrativa

Mtra. Rosa Gabriela García Robles

Sistema Estatal de Información Jalisco

25/sep/12.

Lucina Guardado Padilla.

Auditor

Oficio No. SEIJAL/DG/234/2012

L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz.
Supervisor de Auditoría adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

Acose!

En atención a los resultados de la *Auditoría Express al Fondo de Caja Chica*, específicamente a la recomendación 1.3 que a la letra dice: "*El empleado que maneja el Fondo Fijo de Caja carece de Fianza o Pagaré Mercantil que garantice su recuperación en caso de controversia legal*", me permito hacer de su conocimiento que la tomaremos en consideración, dejando la aplicación de dicha medida para próximos ejercicios fiscales, ya que consideramos que los actuales controles internos de momento responden a la necesidad del presente ejercicio fiscal.

Lo anterior en virtud de que no existe en la normatividad aplicable al Sistema Estatal de Información Jalisco, requerimiento alguno que establezca la obligatoriedad de garantizar el Fondo Fijo de Caja mediante fianza o pagaré mercantil.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 27 de septiembre de 2012


MTR. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

Recibi
03/10/12
[Handwritten signature]

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.



INFORME DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE AUDITORIA EXPRESS

Rubro ó Concepto revisado

1.- Fondo Fijo de Caja

Observación:

Continúa... Arqueo Fondo Fijo de Caja

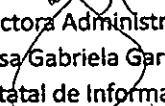
1.4 Los documentos que comprueban los gastos realizados con fondo fijo carecen de sello "Pagado" o marca que impida que vuelvan a ser entregados al encargado del fondo fijo para su reembolso.

Respuesta y compromiso del responsable

(Nombre, puesto, firma y fecha probable de la solventación);

Consciente que la falta de cumplimiento al compromiso aquí asentado, implica responsabilidad conforme a lo señalado por el artículo 61, incisos XVI y XVII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, expreso mi respuesta y compromiso de solventación de lo observado, en el tiempo señalado.

1.- A partir de la reposición del Fondo Fijo de Caja realizado el 21/sep/12 se inició con esta práctica. Lo anterior se evidencia mediante las copias de comprobantes entregados para solventar la observación No. 2, mismos que entraron dentro de la reposición señalada.


Directora Administrativa
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Sistema Estatal de Información Jalisco

25/sep/12.

Lic. Lucina Guardado Padilla.

Auditor



OFICIO: No.DGP/012/2012

CITATORIO PARA MESA DE TRABAJO DE OBSERVACIONES PRELIMINARES/HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 08 de Octubre de 2012.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Mtro. Néstor Eduardo García Romero.
López Cotilla No. 1505 Edificio SEPROE 1er piso
Colonia Americana C.P. 44140
Guadalajara, Jalisco.

Atención: Director General
Mtro. Néstor Eduardo García Romero;
y Enlaces:
Mtra. Rosa Guadalupe García Robles,
C. Roberto Torres Aguilar y
C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez.

Bajo Acta de Inicio No. DGP/048/2012

En cumplimiento a la orden de auditoría y de comisión de personal contenida en el oficio número DGP/2682/2012 de fecha 30 de Agosto de 2012, con el cual se dio inicio a la auditoría en la Dirección Administrativa de ese Ente, para cuyos efectos se revisaron los rubros, **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos; b) Activos Fijos c) Gastos;** por el período del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012 mediante instrucción emitida por el C. Contralor del Estado por este conducto, con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado Jalisco.

En el caso de que el Presunto Responsable sea ex servidor público, deberá notificarse en los términos señalados en los párrafos que anteceden, dándole la oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares que le ha hecho este Órgano Estatal de Control.

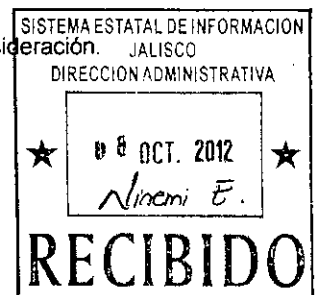
Lo anterior, con fundamento en el artículo 61 fracciones XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Para lo cual le informo, que **el día 10 de Octubre de 2012 a las 09:00 hrs.** se realizará mesa de trabajo para que en ese momento se aclaren y justifiquen documentalmente, las observaciones preliminares de auditoría, misma que se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección General de Control y Evaluación Organismos Paraestatales de ésta Contraloría, en Pasaje de los Ferrovieiros No, 70, Edificio Progreso tercer piso, Plaza Tapatía; Guadalajara Jalisco, en la que deberán estar presentes Usted y los Enlaces a quien le solicito notificarlos por su conducto de manera personal, a fin de que aclaren las observaciones preliminares en comento de las áreas revisadas y una vez hecho lo anterior, remita a esta dependencia los respectivos acuses de recibo; de igual forma, deberá darles a los servidores públicos todas las facilidades de aclarar o justificar las observaciones preliminares, para allegarse de toda la documentación soporte a la que haya lugar, a efecto de dar respuesta a los cuestionamientos de este Órgano Estatal de Control.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

c.c. Enlaces: **Mtra. Rosa Guadalupe García Robles, C. Roberto Torres Aguilar y C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez.**





MINUTA DE MESA DE TRABAJO

Fecha	Miércoles 10 de Octubre de 2012
Lugar	Pasaje de los Ferrovieros No. 70 Edificio Progreso Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco.
Hora de inicio	09:00 AM
Hora de término	11:00AM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar 11 observaciones y 2 recomendaciones preliminares y/o hallazgos determinados como resultado de la auditoría realizada al Organismo denominado SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Julio de 2012; asimismo se analizaran las observaciones dándole conocer los efectos e incumplimientos normativos y de daño patrimonial en los que incurrieron, en su caso.

LISTA DE ASISTENTES (Nombre, cargo y firma)

Por el Organismo Paraestatal		
Mtro. Néstor Eduardo García Romero.	Director	
Mtra. Rosa Gabriela García Robles	Enlace	
C. Roberto Torres Aguilar	Enlace	
C. Bertha Ninemi Espinosa Valdez	Enlace	
Por la Contraloría del Estado		
Lic. Verónica Cárdenas Barrios	Director General	
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez	Director Área	
L.C.P. Teresa M. Macías Ruiz	Supervisor de Auditores	
L.C.P Leticia Margarita Arias Solano	Auditor	
L.E. Lucina Guardado Padilla	Auditor	
LCP Clara Baldovinos Casillas	Auditor	

"2012, Año De La Equidad Entre Hombres Y Mujeres"



OBSERVACIONES PRELIMINARES / HALLAZGO	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE	ACUERDO												
<p>1.- Presupuesto Plantilla de Personal</p> <p>1.1.- La plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2012, no especifica los nombres de los empleados del SEIJAL que corresponden a cada uno de los puestos que la integran, condición que dificulta el control y seguimiento del gasto público del rubro 1000 asignado al Organismo.</p>	16-October-2012	Lic. Carlos Villalobos Zalapa, Ex Director del Área Administrativa	* Sancionar al Ex Director de Área y enviaran a la Contraloría del Estado la evidencia de la corrección de la plantilla 2011, la responsable de darle seguimiento es la Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director del Área Administrativa.												
<p>2.- Activo Fijo Inventario físico</p> <p>2.1.- El Organismo no proporcionó evidencia documental de levantamiento de inventario físico anual del Activo fijo al 31 de Diciembre de 2011.</p>	16-October-2012	Lic. Roberto Torres Aguilar. Especialista Administrativo.	Por ser la primera vez que sucede se recomienda que se realice el levantamiento de inventario físico. Mismo que tendrá que elaborar el Lic. Roberto Torres Aguilar, Especialista Administrativo. Supervisado por la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Director de área Administrativa.												
<p>2.- Activo Fijo Denuncia</p> <p>2.2.- No se localizó evidencia documental de ratificación de la denuncia hecha con la <i>Averiguación Previa No. 2867/2012</i> de fecha 20/Marzo/2012 interpuesta por el extravío del 117 Activos Fijos propiedad del SEIJAL por un importe de \$262,494.86.</p> <table border="1" data-bbox="159 1149 1017 1312"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cantidad artículos</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de Computo Obsoleto</td> <td>77</td> <td>\$ 226,958.08</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y Equipo de Oficina</td> <td>40</td> <td>\$ 35,536.78</td> </tr> <tr> <td>Sumas</td> <td>117</td> <td>\$ 262,494.86</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Cantidad artículos	Monto	Equipo de Computo Obsoleto	77	\$ 226,958.08	Mobiliario y Equipo de Oficina	40	\$ 35,536.78	Sumas	117	\$ 262,494.86	16-October-2012	<p>Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Ex Encargado de la Dirección General</p> <p>Mtro. Néstor Eduardo García Romero Director General</p>	<p>Se tiene que ratificar la denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, de acuerdo al art. 91 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco; presentar evidencia a la Contraloría del Estado de la ratificación.</p> <p>Presentar dictamen emitido del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses donde muestra que dichos activos estaban obsoletos, en consecuencia el dictamen debe tener algún valor.</p> <p>Si no existiera ese dictamen de Ciencias Forenses, se procederá aplicar sanciones respectivas a los responsables del hecho.</p>
Concepto	Cantidad artículos	Monto													
Equipo de Computo Obsoleto	77	\$ 226,958.08													
Mobiliario y Equipo de Oficina	40	\$ 35,536.78													
Sumas	117	\$ 262,494.86													

"2012, Año De La Equidad Entre Hombres Y Mujeres"



			<p>Remita a la Contraloría copia del Acta de Entrega-Recepción para verificar como recibió este asunto el nuevo titular del Organismo. Con la ratificación de la denuncia la observación se solventaría parcialmente.</p>
<p>3.- GASTOS. Personal</p> <p>3.1.- Las Nominas elaboradas para entregar las remuneraciones, por concepto de sueldos, salarios y demás prestaciones al personal del SEIJAL, no contienen las firmas de los Servidores públicos que recibieron los pagos, Incumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco.</p>	<p>16- Octubre-2012</p>	<p>Lic. Bertha Ninemi Espinoza Valdez. Especialista de la Dirección Administrativa.</p>	<p>* Por Ser un hecho consumado aplicar alguna de las sanciones contempladas en el art. 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y como medida correctiva recabarán firmas de los empleados a partir de la primera nómina del mes de octubre de 2012. En su nómina se recomienda agregar la columna para firma de los empleados del organismo.</p>

A

Alum Bertha Ninemi

Quini

Carroll

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



<p>3.- GASTOS. Personal</p> <p>3.2.- Se determinaron diferencias en 4 conceptos de la nómina, al comparar la Balanza de Comprobación contra el Concentrado de nominas al 31 de julio de 2012, proporcionado por la Dirección Administrativa:</p> <table border="1" data-bbox="115 418 1069 760"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Concepto</th> <th>Balanza de Comprobación</th> <th>Concentrado de Nominas</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sueldo base al personal permanente</td> <td>\$ 3,193,431.46</td> <td>\$ 3,645,389.48</td> <td>- \$ 451,958.02</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Primas por años de servicios efectivos prestados</td> <td>28,713.30</td> <td>33,074.83</td> <td>- 4,361.53</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Estímulos (Ayuda para Pasajes)</td> <td>105,602.60</td> <td>140,573.88</td> <td>- 34,971.28</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Estímulos (Ayuda para Despensa)</td> <td>246,821.28</td> <td>217,288.39</td> <td>29,532.89</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Concepto	Balanza de Comprobación	Concentrado de Nominas	Diferencia	1	Sueldo base al personal permanente	\$ 3,193,431.46	\$ 3,645,389.48	- \$ 451,958.02	2	Primas por años de servicios efectivos prestados	28,713.30	33,074.83	- 4,361.53	3	Estímulos (Ayuda para Pasajes)	105,602.60	140,573.88	- 34,971.28	4	Estímulos (Ayuda para Despensa)	246,821.28	217,288.39	29,532.89	<p>16-October-2012</p>	<p>Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director de Área Administrativa.</p>	<p>✓ El Despacho Contable que presta sus servicios debe aclarar por escrito, que se dio un dato erróneo respecto al periodo auditado a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Enviaran documentación aclaratoria respecto a la observación a la Contraloría del Estado.</p>
No.	Concepto	Balanza de Comprobación	Concentrado de Nominas	Diferencia																								
1	Sueldo base al personal permanente	\$ 3,193,431.46	\$ 3,645,389.48	- \$ 451,958.02																								
2	Primas por años de servicios efectivos prestados	28,713.30	33,074.83	- 4,361.53																								
3	Estímulos (Ayuda para Pasajes)	105,602.60	140,573.88	- 34,971.28																								
4	Estímulos (Ayuda para Despensa)	246,821.28	217,288.39	29,532.89																								
<p>3.- GASTOS. Nómina</p> <p>3.3.- Se detectaron diferencias en 2 percepciones y 2 deducciones a 8 empleados del SEIJAL, según comparativo entre nóminas y recibos de sueldo del mes de Julio de 2012. (Ver Anexo 1)</p>	<p>16-October-2012</p>	<p>Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director de Área Administrativa.</p>	<p>✓ Entregaron documentación aclaratoria que será evaluada por la Supervisora de Contraloría del Estado para la eliminación del hallazgo. Adjuntaran copia fotostática de los recibos correspondientes.</p>																									
<p>3.- GASTOS. Recibo de Viáticos</p> <p>3.4.- El formato "Recibo de Viáticos" utilizado para la asignación de recursos a empleados que realizan comisiones fuera de la ciudad, no especifica los montos asignados para cada alimento (Desayuno, Comida y Cena); desapegándose al formato incluido en Manual de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>		<p>Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director de Área Administrativa.</p>	<p>✓ Entregaron documentación aclaratoria de la observación.</p>																									

"2012, Año De La Equidad Entre Hombres Y Mujeres"



<p>3.- GASTOS. Consumos</p> <p>3.5.- Dos Consumos de alimentos que suman \$2,932.00 sin especificar en los comprobantes los nombres y cargos de las personas que asistieron, que permitan determinar que el gasto fue estrictamente indispensable para el funcionamiento del Organismo.</p> <table border="1" data-bbox="72 441 1107 727"> <thead> <tr> <th colspan="2">Póliza</th> <th colspan="2">Comprobante</th> <th rowspan="2">Proveedor</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Importe</th> </tr> <tr> <th>Número</th> <th>Fecha</th> <th>No.</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Póliza de cheque C00113</td> <td>17/May/12</td> <td>1780</td> <td>15 May 12</td> <td>Consortio Casse De Tomate S.A. de C.V.</td> <td>Consumo</td> <td>\$1,436.00.</td> </tr> <tr> <td>Póliza de cheque C00127</td> <td>28/jun/12</td> <td>1419</td> <td>11/Jun/12</td> <td>Enrique Peregrina Ramirez</td> <td>Desayuno</td> <td>\$1,496.40.</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">S u m a</td> <td>\$2,932.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza		Comprobante		Proveedor	Concepto	Importe	Número	Fecha	No.	Fecha	Póliza de cheque C00113	17/May/12	1780	15 May 12	Consortio Casse De Tomate S.A. de C.V.	Consumo	\$1,436.00.	Póliza de cheque C00127	28/jun/12	1419	11/Jun/12	Enrique Peregrina Ramirez	Desayuno	\$1,496.40.	S u m a						\$2,932.00	<p>16-October-2012</p>	<p>Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director de Área Administrativa</p>	<p>✓ Enviaran documentación aclaratoria para la eliminación del hallazgo.</p>
Póliza		Comprobante		Proveedor				Concepto	Importe																										
Número	Fecha	No.	Fecha																																
Póliza de cheque C00113	17/May/12	1780	15 May 12	Consortio Casse De Tomate S.A. de C.V.	Consumo	\$1,436.00.																													
Póliza de cheque C00127	28/jun/12	1419	11/Jun/12	Enrique Peregrina Ramirez	Desayuno	\$1,496.40.																													
S u m a						\$2,932.00																													
<p>3.- GASTOS. Consumos</p> <p>3.5.1.- La documentación comprobatoria de los 2 gastos por consumos de alimentos que suman \$2,932.00 no presenta firma de autorizaciónde superior jerárquico responsable de autorizar la erogación</p>	<p>16-October-2012</p>	<p>Mtra. Rosa Gabriela García Robles Director de Area Administrativa</p>	<p>✓ Enviaran documentación aclaratoria para la eliminación del hallazgo.</p>																																
<p>Continúa... 3.- GASTOS. Gastos, Capacitación</p> <p>Pago por \$12,000.00 al ITESO, A.C. según factura No. 29481C de fecha 22 /febrero/2012 , por la impartición de un diplomado al que asistió Isis Artlet Rodríguez Arana, Especialista del SEIJAL en el que se observa lo siguiente:</p> <p>3.6.- La documentación comprobatoria no especifica el nombre, tema o características del Diplomado que se pagó.</p> <p>3.6.1.- Sin evidencia documental de la asistencia y conclusión del Diplomado por parte de Isis Artlet Rodríguez Arana.</p>	<p>16-October-2012</p>	<p>Mtra. Rosa Gabriela García Robles Director de Area Administrativa</p>	<p>✓ Enviaran documentación aclaratoria para la eliminación del hallazgo.</p>																																

"2012, Año De La Equidad Entre Hombres Y Mujeres"



RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE	ACUERDO												
<p>1. Normatividad Junta de Gobierno (Acreditaciones)</p> <p>Rec. 1.1.- Asistieron sin la correspondiente acreditación, a la XLV Sesión Ordinaria celebrada el 03 de febrero de 2012, 5 representantes de 5 Secretarías y/o Instituciones que integran el Consejo Directivo; los cuales se enlistan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="193 451 981 646"> <thead> <tr> <th>Nombre del Asistente a la Junta</th> <th>Secretaría o Institución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Gonzalo Rivero Torrico</td> <td>(COPARMEX)</td> </tr> <tr> <td>Lic. Guillermo Garibay Rico</td> <td>(Secretaría de Desarrollo Rural)</td> </tr> <tr> <td>Arq. Silvia Margarita Ortiz Gómez</td> <td>(Secretaría de Desarrollo Urbano)</td> </tr> <tr> <td>Mtro. José Martínez Graciliano</td> <td>(Secretaría de Planeación)</td> </tr> <tr> <td>Lic. Mariana Escárzaga Morales</td> <td>(COMCE de Occidente)</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Asistente a la Junta	Secretaría o Institución	Dr. Gonzalo Rivero Torrico	(COPARMEX)	Lic. Guillermo Garibay Rico	(Secretaría de Desarrollo Rural)	Arq. Silvia Margarita Ortiz Gómez	(Secretaría de Desarrollo Urbano)	Mtro. José Martínez Graciliano	(Secretaría de Planeación)	Lic. Mariana Escárzaga Morales	(COMCE de Occidente)			
Nombre del Asistente a la Junta	Secretaría o Institución														
Dr. Gonzalo Rivero Torrico	(COPARMEX)														
Lic. Guillermo Garibay Rico	(Secretaría de Desarrollo Rural)														
Arq. Silvia Margarita Ortiz Gómez	(Secretaría de Desarrollo Urbano)														
Mtro. José Martínez Graciliano	(Secretaría de Planeación)														
Lic. Mariana Escárzaga Morales	(COMCE de Occidente)														
<p>Recomendación Políticas</p> <p>Rec. 1.2.- Los importes establecidos en el artículo 8 fracciones I, II y III de las "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del SEIJAL establece los mismos importes para el término de un procedimiento e inicio del otro, situación que dificultaría la determinación del procedimiento a realizar en el supuesto</p> <table border="1" data-bbox="236 943 937 1068"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>Monto Comprendido entre:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I.- Por fondo Revolvente</td> <td>Cero y 300 salarios mínimos</td> </tr> <tr> <td>II.- Por Invitación</td> <td>300 y 3000 salarios mínimos</td> </tr> <tr> <td>III.- Por Concurso</td> <td>3000 y 20,000 salarios mínimos</td> </tr> </tbody> </table>	Procedimiento	Monto Comprendido entre:	I.- Por fondo Revolvente	Cero y 300 salarios mínimos	II.- Por Invitación	300 y 3000 salarios mínimos	III.- Por Concurso	3000 y 20,000 salarios mínimos							
Procedimiento	Monto Comprendido entre:														
I.- Por fondo Revolvente	Cero y 300 salarios mínimos														
II.- Por Invitación	300 y 3000 salarios mínimos														
III.- Por Concurso	3000 y 20,000 salarios mínimos														

No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la presente diligencia siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

CONSTE

Alm. Balderrama

Jiménez

[Signature]

"2012, Año De La Equidad Entre Hombres Y Mujeres"



SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
 Auditoria del 1o de enero al 31 de julio 2012

Obs. 3.3
 Pág. 6/11

Anexo 1

Diferencias entre los recibos de nomina y la nómina de Julio 2012

No.	Nombre	Percepciones						Deducciones					
		Sueldo			Despensa 3% sueldo			Fondo Pensiones			ISR (ISPT)		
		Nomina	Recibo	Diferencia	Nomina	Recibo	Diferencia	Nomina	Recibo	Diferencia	Nomina	Recibo	Diferencia
1	Nestor Eduardo Garcia Romero	28,621.96	28,471.96	\$ 150.00	858.66	854.16	\$ 4.50	2,146.65	2,135.40	\$ 11.25	7,661.79	7,616.29	\$ 45.50
2	Antonio Salvador Solis Gómez	15,419.78	15,269.78	\$ 150.00	462.59	458.09	\$ 4.50	1,156.48	1,145.23	\$ 11.25	3,313.52	3,099.41	\$ 214.11
3	Rosa Gabriela Garcia Robles	15,419.78	15,269.78	\$ 150.00	462.59	458.09	\$ 4.50	1,156.48	1,145.23	\$ 11.25	3,295.35	3,099.41	\$ 195.94
4	Dante Delgadillo Rojas	15,419.78	15,269.78	\$ 150.00	462.59	458.09	\$ 4.50	1,156.48	1,145.23	\$ 11.25	3,322.60	3,108.13	\$ 214.47
5	Jorge Eduardo Chávez Ramos	15,419.78	15,269.78	\$ 150.00	462.59	458.09	\$ 4.50	1,156.48	1,145.23	\$ 11.25	3,295.35	3,099.41	\$ 195.94
6	Alberto Moreno Ozuna	15,419.78	15,269.78	\$ 150.00	462.59	458.09	\$ 4.50	1,156.48	1,145.23	\$ 11.25	3,295.35	3,099.41	\$ 195.94
7	Ulises Viramontes Llamas										674.11	635.66	\$ 38.45
8	Omar Eduardo Soto Arteaga										641.76	586.76	\$ 55.00

Elaboró
L.C.P. Teresa M. Macias Ruiz
 Supervisor de Auditoría

Revisó
L.C.P. Angelica Mufiz Marquez
 Coordinadora y Encargada de Dirección
 de Área de al DGCEOP

Autorizó
Lic. Veronica Cardenas Barrios
 Director General de la DGCEOP

Oficio No. SEIJAL/DG/251/2012

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Directora General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco
Presente

En atención a los resultados preliminares de la *Auditoría* para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2012, y de conformidad con los acuerdos tomados en la *Mesa de Trabajo* celebrada en las instalaciones de la Contraloría del Estado el pasado miércoles 10 de octubre del presente, me permito hacerle entrega de la documentación que a continuación se detalla, con la finalidad de solventar los hallazgos preliminares detectados.


1. Plantilla

1.1 Se entrega plantilla de personal actualizada, que incluye los nombres del personal adscrito al Seijal.

2. Activo fijo

2.1 En virtud de que este punto pasó a categoría de recomendación, se entrega copia del Memorándum No. 25, mediante el cual se instruye al Lic. Roberto Torres Aguilar para que en lo sucesivo, practique inventarios físicos parciales con frecuencia trimestral a los bienes patrimoniales del Seijal, así como un inventario físico total al final de cada ejercicio, y levante un Acta Circunstanciada de Inventario Físico al concluir cada uno de ellos.

2.2 Para la solventación del presente hallazgo, el Lic. Roberto Torres Aguilar, adscrito a la Dirección Administrativa del Seijal, acudió a la Agencia del Ministerio Público No. 14/C de la Procuraduría General de Justicia el jueves 11 de octubre, con la finalidad de dar seguimiento a la denuncia con averiguación previa No. 2867/2012. En la Procuraduría le atendió la servidor público Claudia Rangel, adscrita a la Agencia Especial del Ministerio Público 14/C, con extensión No. 18726. El Lic. Roberto Torres Aguilar solicitó quien le atendió que le indicara el estatus de la denuncia señalada, en virtud de que en el mes de marzo del presente año, personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco acudió a las instalaciones de la Secretaría de Promoción Económica, para llevar a cabo una visita de investigación en torno a la Averiguación Previa No. 2867/2012, con la finalidad de hacer las indagaciones correspondientes, así como entrevistarse con el encargado de la Dirección General y el área administrativa del Seijal, como parte de las indagaciones relativas al caso señalado. A lo que la servidor público Claudia Rangel le indicó que actualmente el procedimiento se encuentra vigente pero sin avances. Ante ello,


Recibido
Oficio y 38
folios documentos
anexos
9:36
17 Oct 12

el Lic. Roberto Torres Aguilar preguntó si estaba pendiente la ratificación de la denuncia, obteniendo como respuesta una negativa, indicándole la persona de la Agencia del M.P. que en ese caso por haberse presentado personalmente el representante legal a interponer la denuncia, no había necesidad de ratificarla. Ante el planteamiento que hizo entonces el Lic. Roberto Torres Aguilar de presentar por escrito la ratificación, independientemente de que no fuera necesario, el servidor público adscrito a la Procuraduría le indicó que en ese supuesto no sería recibido el documento por parte de la Agencia del M.P., en virtud de que se opondría al procedimiento legal establecido.

Derivado de lo anterior, se emitió el oficio No. SEIJAL/DG/250/2012 para solicitar al área jurídica de la Seproe su asesoría con respecto a este tema (en virtud de que el Seijal está sectorizado a la Seproe, y de que precisamente el área jurídica tuvo a bien brindar en su momento la asesoría y acompañamiento para la presentación de la denuncia), con la finalidad de solventarlo. Se entrega anexo al presente copia del oficio No. SEIJAL/DG/250/2012 y del oficio de respuesta No. D.J./076/12 mediante el cual el Encargado de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Promoción Económica, dependencia a la cual se encuentra sectorizado el Seijal, señala que en los términos de los artículos 88, 89 y 91 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, los funcionarios públicos que en el ejercicio de sus funciones den parte al Ministerio Público de la existencia de un delito, no están obligadas a hacer la ratificación de la denuncia presentada.

3. Gastos

3.1 Se entrega copia del formato de nómina actualizado, que contiene la columna adicional para firma del personal adscrito al organismo y en el cual se está en proceso de recabar las firmas correspondientes. Asimismo señalar que a partir de la fecha, esta práctica ha sido establecida como un proceso permanente, a fin de asegurar el apego a la normatividad aplicable.

3.2 Se entrega copia de la impresión de los correos electrónicos derivados por el personal adscrito al despacho contable subcontratado, en los cuales se aclara que la información inicialmente enviada fue errónea (era con corte a agosto y no a julio), con firma autógrafa del emisor. Se entrega también copia del concentrado de nómina correcto (al mes de julio), en el cual es posible validar la coincidencia de las cifras contables con las de nómina. Asimismo, se entrega copia del avance presupuestal de las partidas 1711 y 1712, para evidenciar que por error involuntario se clasificó de manera conjunta en la partida 1711 a las partidas 1712 y 1713, por lo que al total del concentrado de nóminas habrá que restar el monto correspondiente a "Ayuda de despensa" (ver montos en copias de Nómina de Sueldos de las quincenas 1 y 2 de Enero 2012, mismas que se anexan también).

3.3 Se entregan copias de los recibos de nómina corregidos y firmados de los empleados señalados, mismos que fueron corregidos en virtud de que se tuvo un error involuntario al emitir los recibos. No obstante señalar que los pagos al personal, las deducciones y los pagos de impuestos se hicieron por los montos correctos.

3.4 Se entregan copias de: memorándum No. 24 con indicaciones al responsable de emisión de recibos de viáticos para que se apegue al formato aprobado, formato de recibo de viáticos corregido por parte del responsable, y formato de recibo de viáticos aprobado por el Consejo Directivo como referencia.

3.5 Se entregan copias de los comprobantes especificando la información del evento, así como también el nombre, cargo y firma del Director General.

3.6 Se entregan copias de: correo de solicitud y autorización de la capacitación, ficha técnica del diplomado que contiene el nombre, temario y características del mismo, constancia de acreditación y diploma a nombre del servidor público beneficiario.

Se hace entrega en total, conforme a la información anteriormente detallada, de **038 fojas**.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 16 de octubre de 2012



MTR. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

C.C.P. L.C.P. Angélica Muñiz Márquez. Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría.
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz. Supervisor de Auditores.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina. Supervisor de Auditores.
Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.

Memorandum 25

2.1

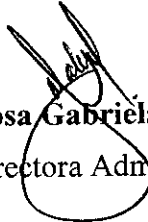
Lic. Roberto Torres Aguilar
Especialista
Dirección Administrativa
Sistema Estatal de Información Jalisco
PRESENTE

Por medio del presente, y derivado de las recomendaciones emitidas por la Contraloría del Estado como resultado de la auditoría practicada a este organismo para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2012, me permito instruirle para que a partir de la fecha, practique inventarios físicos parciales con frecuencia trimestral a los bienes patrimoniales del Seijal, así como un inventario físico total al final de cada ejercicio, y levante un Acta Circunstanciada de Inventario Físico al finalizar cada uno de ellos.

Lo anterior con la finalidad de asegurar que la función administrativa del Seijal se apege en estricto sentido a la normatividad aplicable.

Agradezco de antemano su importante colaboración al respecto.

Atentamente
"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jal., a 11 de octubre de 2012.


Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa

Recibo memorandum 25
16 Oct - 2012
14:06 hrs
Roberto Torres A

c.c.p. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General. Sistema Estatal de Información Jalisco
Archivo

LIC. JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS
Encargado de la Dirección Jurídica
Secretaría de Promoción Económica
Presente

2.2

En virtud de que el Seijal es un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Promoción Económica; de que este organismo no cuenta con área jurídica en su estructura orgánica; de que ante ello tuvo usted a bien en su momento brindar a esta institución su amable apoyo para asesorar y acompañar a presentar ante la Procuraduría General del Justicia del Estado de Jalisco la denuncia y ratificación correspondiente por el robo de bienes que se suscitó en el Seijal, la cual derivó en la **Averiguación Previa No. 2867/2012** turnada a la **Agencia 14/C del Ministerio Público**; de que la presentación de la denuncia se llevó a cabo en modalidad presencial por parte del funcionario público que se acreditó como representante legal de la Institución, en apego a lo establecido por el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; y de que, conforme a la asesoría que amablemente tuvo usted a bien brindarnos, asimilamos que no era necesario realizar por parte de la institución ninguna acción adicional, en virtud de que la Procuraduría tenía por presentada la denuncia por comparecencia, y de que dicha institución daría seguimiento a la misma y en caso de requerirlo, nos contactarían a través de la Agencia del Ministerio Público a la que se turnó el caso.

Conforme a lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta tenga a bien apoyarnos brindándonos de nuevo la asesoría legal pertinente, a fin de estar en posibilidad de atender el hallazgo detectado por la Contraloría del Estado a través de la auditoría practicada para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2012, mediante el cual determinó como observación el que no se hubiera localizado evidencia documental de ratificación de la denuncia hecha con la *Averiguación Previa No. 2867/2012* de fecha *20/marzo/2012*.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jalisco, 15 de octubre de 2012


MTR. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONOMICA
RECIBIDO
15 OCT 2012
DIRECCION JURÍDICA

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA

MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Hago referencia a su oficio número SEIJAL/DG/250/2012 de fecha 15 de octubre de 2012, sobre el particular, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la denuncia número 2867/2012 de fecha 20 de marzo del 2012, la misma quedo ratificada y radicada al haberse realizado por comparecencia en términos de lo previsto por los artículos 88, 89 y 91 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, mismos fundamentos, entre otros, contenidos en la recepción denuncia.

En lo conducente, se trae de manera textual lo previsto por los artículos citados:

Artículo 88. Toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito está obligada a denunciarlo al Ministerio Público y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía, los que darán cuenta inmediata al Ministerio Público.

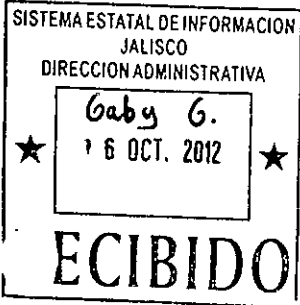
Todo funcionario o empleado público, que en el ejercicio de sus funciones tenga noticias de la existencia de un delito, está obligado a participarlo inmediatamente al Ministerio Público, transmitiéndole todos los comprobantes o datos que tuviese, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Se tendrá por incoada la denuncia, y acreditada la persecución, desde el momento mismo en que la víctima, el ofendido o los testigos, hagan este hecho del conocimiento de cualquier autoridad.

Artículo 89. Las denuncias y las querellas pueden formularse verbalmente o por escrito, sin perjuicio de que, en su caso, el Ministerio Público, el juez o tribunal puedan hacer comparecer personalmente ante sí al ofendido o denunciante, para tomar conocimiento directo del sujeto y de las circunstancias del hecho. Podrá admitirse la intervención de apoderado jurídico en el caso de personas jurídicas.

Quando las denuncias o querellas se formulen verbalmente, se harán constar en acta que levantará el funcionario que las reciba. Cuando sean por escrito, deberán contener el domicilio y la firma o huella digital del que las presente.

Artículo 91. Cuando se presente la querrella o la denuncia por escrito, deberá ser ratificada por el que la formule, quien proporcionará los datos que se considere oportuno pedirle.





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA

Las personas a quienes se refiere el artículo 88, párrafo segundo, no están obligadas a hacer esa ratificación, pero el funcionario que reciba la denuncia, si tuviere dudas sobre ellas, deberá asegurarse de su personalidad y de la autenticidad del documento en que se haga la denuncia.

Conforme a lo antes expuesto, el deber de ratificación se actualiza cuando la querrela o denuncia se presente por escrito (artículo 91), adicionalmente, y aun en el supuesto de haberla presentado por escrito no se estaría obligado a la ratificación (segundo párrafo del artículo 91) al encontrarse en los supuestos del artículo 88 es decir*Todo funcionario o empleado público, que en el ejercicio de sus funciones...* (segundo párrafo del artículo 88), aún así, se cumplió con la formulación verbal por comparecencia por el titular del organismo.

En espera de que la presente opinión sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

**"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
El Encargado de la Dirección Jurídica SEPROE**


Lic. Jacinto Rodríguez Macías



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

AGENCIA RECEPTORA DE ROBOS
AVERIGUACION PREVIA NO. 2867/2012
SE TURNA A LA AGENCIA 14/C ROBOS

- - **-DECLARACION DE UNA PERSONA DENUNCIANTE.** -En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 20 veinte de Marzo del año 2012 dos mil doce, actuando legalmente el Ciudadano Agente del Ministerio Publico **LICENCIADO RODOLFO RODRIGUEZ RIVERA** en unión de sus testigos de asistencia con los que legalmente actúa y dan fe, los Ciudadanos **MARTIN GUILLERMO DUEÑAS NAVA Y SONIA AIDA CAMEJO PATIÑO**, procedió a tomarle declaración a una persona compareciente denunciante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20-C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 de la Constitución Estatal 1, 2 fracciones II, VII, 3 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; 88, 89, 90,93, 94 y 115 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado, misma que en estos momentos es previamente protestada y advertida en los términos de Ley para que se conduzca con verdad, haciéndole saber de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad ante una autoridad en el ejercicio de funciones, y enterada que es protesto hacerlo solo con la verdad, así mismo se le hace saber de los derechos que como víctima le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que consisten en I.- Recibir asesoría jurídica, II.- Coadyuvar con el Ministerio Público; III.- Recibir desde de la comisión del delito atención medica y psicológica de urgencia; IV.- Que se le repare el daño; V.- Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos: cuando sean menores de edad, delitos de violación, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del Juzgador sea necesario para su protección; VI.- Solicitar las medidas y providencias que prevé la ley para su seguridad y auxilio VII.- Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público, en la investigación de los delitos; así como de las resoluciones, de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no este satisfecha la reparación del daño; y por sus generales dijo llamarse:-----

- - - **HUMBERTO GUTIERREZ PULIDO**, de nacionalidad Mexicana, de 48 cuarenta y ocho años edad, originario de Tepatitlan, Jalisco, Casado, que si sabe leer y escribir en virtud de haber cursado el Doctorado en Matemáticas, ocupación Servidor Publico, con domicilio particular en la calle Tescoco numero 281-"A" Doscientos ochenta y uno, a su cruce con la Calle Cholula, y la calle Cuahautemoc, en la Colonia Ciudad del Sol, Municipio de Zapopan, Jalisco, con numero de teléfono 36-78-20-75 mismo que se identifica en estos momentos con Credencial para Votar numero de Fólío 0000021722950 expedida por El Instituto Federal Electoral, misma que tiene una fotografía cuyos rasgos faciales concuerdan fielmente con los del compareciente, e interrogado como corresponde en relación a los hechos que denuncia, -----

- - - **MANIFESTO:** Que me presento ante esta representación social como Apoderado Legal para denunciar hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de **"SEIJAL" SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO**, y a efecto de acreditar mi dicho exhibo en estos momentos copia debidamente certificada de la escritura publica numero 4 cuatro basada ante la fe del **LIC. JAVIER CUELLAR VAZQUEZ**, Notario Publico numero 24 veinticuatro del Estado de Zapopan, Jalisco, para lo cual narro los siguientes hechos: -----

- - - **HECHOS:** Resulta que el día de 23 veintitrés de Noviembre del año 2011 dos

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
 NOMINA DE LA 1A. QUINCENA DE OCTUBRE 2012

NO.	EMPLEADO	SUELDO	PRIMA QUINQUENAL	AYUDA DE TRANSPORTE	DESPENSA	DESPENSA 3% SUELDO	AYUDA DE DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	FONDO DE PENSIONES	PRESTAMOS DE PENSIONES	I.S.P.T.	CUOTA SINDICAL	DESCUENTOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
SEI001	NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO	28,621.86	49.86	696.50	1,144.00	858.86	2,072.66	31,593.98	2,146.65	0.00	2,661.29	0.00	0.00	9,856.44	21,715.54	
SEI004	BERTHA NINEMI ESPINOSA VALDE	6,322.35	121.15	277.04	406.32	189.67	395.99	7,316.51	474.18	500.00	1,078.25	63.22	0.00	2,045.65	5,270.86	
SEI006	SANDRA FAUSTO ORTIZ	6,322.35	121.15	277.04	406.32	189.67	395.99	7,316.51	474.18	2,400.25	1,078.25	63.22	0.00	3,946.29	3,370.23	
SEI017	SUSANA GALINDO ZAMORA	7,563.23	121.15	282.09	418.41	226.90	645.31	8,611.01	567.24	1,071.83	1,284.92	75.61	0.00	2,913.62	5,697.39	
SEI008	ALMA ROSA VILLASEÑOR MARTINEZ	6,322.35	181.75	277.04	406.32	189.67	395.99	7,372.13	474.18	1,600.00	1,821.20	63.22	0.00	3,158.60	4,213.53	
SEI009	PATRICIA PATINO GARCIA	7,563.23	121.15	282.09	418.44	226.90	645.34	8,611.25	567.24	0.00	1,284.92	75.61	0.00	1,977.79	6,633.46	
SEI010	ADRIANA GUADALUPE VALLIN ALATORRE	6,322.35	181.75	277.04	406.32	189.67	395.99	7,172.13	474.18	2,025.00	1,014.72	63.22	0.00	3,377.12	3,800.01	
SEI011	ENRIQUE ACUIRRE ANDRADE	4,875.54	212.04	207.91	371.02	146.27	317.29	5,812.28	365.67	0.00	687.05	0.00	0.00	1,052.72	4,759.56	
SEI016	ULPIES VARAMONTES LLAMAS	4,875.54	151.44	207.91	371.02	146.27	317.29	5,732.18	365.67	0.00	674.11	0.00	0.00	1,049.78	4,712.40	
SEI017	MICHAEL ANGEL QUIJAS MARTINEZ	6,322.35	212.04	277.04	406.32	189.67	395.99	7,407.42	474.18	1,378.15	1,071.20	0.00	0.00	2,873.53	4,533.89	
SEI025	DANTE DELCADILLO ROJAS	15,419.78	90.86	480.29	738.17	462.59	1,220.76	17,211.69	1,156.48	2,200.51	3,322.69	0.00	0.00	12,179.59	5,032.10	
SEI034	INES VAZQUEZ CUTIERRIZ	4,875.54	90.86	207.91	371.02	146.27	317.29	5,691.69	365.67	0.00	661.17	48.76	0.00	1,075.29	4,616.41	
SEI038	BERTHA OLIVIA PENA QUEVEDO	6,322.35	90.86	277.04	406.32	189.67	395.99	7,286.24	474.18	1,384.00	1,071.26	63.22	0.00	2,922.66	4,363.58	
SEI042	THELMA ELIZABETH MOLINA TRISTAN	6,322.35	90.86	277.04	406.32	189.67	395.99	7,396.24	474.18	0.00	995.31	63.22	0.00	1,312.71	5,753.53	
SEI064	ANTONIO SALVADOR SOLIS COCENZ	15,419.78	40.57	480.29	738.17	462.59	1,220.76	17,181.40	1,156.48	0.00	3,313.52	0.00	0.00	4,470.00	12,711.40	
SEI051	LUIS DANIEL CASTELLANOS MOYA	7,563.23	60.57	282.09	418.41	226.90	645.31	8,551.23	567.24	3,684.78	1,271.98	75.61	0.00	5,394.63	2,951.59	
SEI056	ROBERTO TORRES AGUILAR	6,322.35	60.57	277.04	406.32	189.67	395.99	7,255.95	474.18	202.00	995.31	63.22	0.00	1,634.71	5,621.24	
SEI059	URSULA PAMELA ACUIRRE MARQUEZ	6,322.35	60.57	277.04	406.32	189.67	395.99	7,353.95	474.18	202.00	995.31	63.22	0.00	1,555.71	5,798.24	
SEI061	JOSE RAMON CAMPOS CUTIERRIZ	5,902.12	60.57	211.44	378.60	159.07	347.67	6,112.05	397.67	0.00	738.01	53.02	0.00	1,185.70	4,926.35	
SEI062	JOSE DE JESUS ANDRADE HERNANDEZ	6,322.35	60.57	277.04	406.32	189.67	395.99	7,255.95	474.18	2,106.00	992.30	63.22	0.00	3,562.56	3,693.39	
SEI063	SILVIA LETICIA TORRES NARANJO	6,322.35	60.57	277.04	406.32	189.67	395.99	7,255.95	474.18	1,973.00	982.38	63.22	0.00	3,492.78	3,763.17	
SEI067	RODRIGO CONZALEZ RAMIREZ	6,322.35	0.00	277.04	406.32	189.67	395.99	7,183.28	474.18	0.00	982.38	63.22	0.00	1,519.78	5,663.50	
SEI068	OMAR EDUARDO SOTO ARTEAGA	1,875.54	0.00	207.91	371.02	146.27	317.29	3,690.71	365.67	0.00	641.76	48.76	0.00	1,056.18	4,544.56	
SEI069	JESUS ABRAHAM CUTIERRIZ GUERRERO	6,322.35	0.00	277.04	406.32	189.67	395.99	7,183.28	474.18	0.00	982.38	63.22	0.00	1,519.78	5,663.50	
SEI070	GERARDO SANCHEZ MARTINEZ	4,875.54	0.00	207.91	371.02	146.27	317.29	5,690.71	365.67	0.00	641.76	48.76	0.00	1,056.18	4,544.56	
SEI071	MA. FERNANDA BRINGAS VALENZUELA	6,322.35	0.00	277.04	406.32	189.67	395.99	7,183.28	474.18	0.00	982.38	63.22	0.00	1,519.78	5,663.50	
SEI072	ISIS ARTI ET RODRIGUEZ ARANA	4,875.54	0.00	207.91	371.02	146.27	317.29	5,690.71	365.67	0.00	641.76	48.76	0.00	1,056.18	4,544.56	
SEI073	ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES	15,419.78	0.00	480.29	738.17	462.59	1,220.76	17,120.81	1,156.48	1,750.00	3,295.35	0.00	0.00	6,201.83	10,918.98	
SEI082	JORGE EDUARDO CHAVEZ RAMOS	15,419.78	0.00	480.29	738.17	462.59	1,220.76	17,120.81	1,156.48	0.00	3,295.35	0.00	0.00	4,451.83	12,668.98	
SEI089	ALBERTO MORENO OZUNA	15,419.78	0.00	480.29	738.17	462.59	1,220.76	17,120.81	1,156.48	0.00	3,295.35	0.00	0.00	4,451.83	12,668.98	
	TOTALES	351,479.01	2,301.91	9,391.68	14,483.47	7,544.37	12,027.74	355,262.24	18,860.93	29,870.82	46,686.61	1,237.62	0.00	96,810.82	185,592.32	

ELABORO

Bertha Ninemi Espinosa Valde
 Especialista de la Dr. Administrativa

REVISO

Mtra. Niremi Espinosa Valde
 Directora Administrativa

AUTORIZO

Mtro. Nestor Eduardo Garcia Romero
 Director General de Personal

006

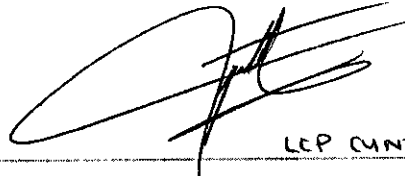
301

RE: DIFERENCIAS EN PARTIDAS
 cynthia nieto
 para:
 Rosa Garcia, ALFREDO
 09/10/2012 12:48 p.m.
 Mostrar detalles

Hola Gaby

Te envío el concentrado de Nominas a Julio 2012.

Saludos



L.C.P. CYNTHIA NIETO

302

L. C. P. Cynthia Nieto
 Consultoría Contable & Fiscal

To: cnieto_29@hotmail.com
 CC: abaruqui@hotmail.com
 Subject: Re: FW: DIFERENCIAS EN PARTIDAS
 From: rosa.garcia@jalisco.gob.mx
 Date: Tue, 9 Oct 2012 11:51:35 -0500

Hola Cynthia,

Te agradezco tu correo y aclaración, ya que precisamente entregué a las auditoras la información indicándoles que era al mes de julio conforme a la información que telefónicamente me confirmaste con respecto al archivo que me hiciste favor de derivarme. Me podrías hacer favor de enviar entonces el Excel de concentrado de nóminas al mes de julio, para presentar eso el día de mañana y poder cerrar la observación? En ese que cierra a julio ya no hay diferencias entonces con la contabilidad, verdad?

Te agradezco de antemano, saludos!!!



Visita nuestra web
www.sejal.gob.mx

Rosa Gabriela García Robles
 Directora Administrativa

López Cotilla 1505, Edificio SEPPOE, Piso 1
 Guadalajara, Jalisco, Méx.
 Tel. 01 (33) 3678 2675, Ext. 55135
 Fax. 01 (33) 3678 2674



De: cynthia nieto <cnieto_29@hotmail.com>
 Para: Rosa Garcia <rosa.garcia@jalisco.gob.mx>, ALFREDO <abaruqui@hotmail.com>
 Fecha: 09/10/2012 11:21 a.m.
 Asunto: FW: DIFERENCIAS EN PARTIDAS

Hola Gaby

Revise mi concentrado de nominas y comprende del periodo de Enero a Agosto 2012, es por eso que les resulta diferencias.

Contraloría tomo cifras a Julio 2012.

Si tienes alguna duda, estoy a tus órdenes.

Saludos

Re: FW: DIFERENCIAS EN PARTIDAS 
 Rosa Gabriela García Robles para: cynthia nieto
 cc: ALFREDO

09/10/2012 11:51 a.m.

Hola Cynthia,

Te agradezco tu correo y aclaración, ya que precisamente entregué a las auditoras la información indicándoles que era al mes de julio conforme a la información que telefónicamente me confirmaste con respecto al archivo que me hiciste favor de derivarme. Me podrías hacer favor de enviar entonces el Excel de concentrado de nóminas al mes de julio, para presentar eso el día de mañana y poder cerrar la observación? En ese que cierra a julio ya no hay diferencias entonces con la contabilidad, verdad?

Te agradezco de antemano, saludos!!!



Visita nuestra web
www.sejal.gob.mx

Rosa Gabriela García Robles
 Directora Administrativa

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
 Guadalajara, Jalisco, Méx.
 Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55135
 Fax. 01 (33) 3678 2074

cynthia nieto Hola Gaby

09/10/2012 11:21:37 a.m.

De: cynthia nieto <cnieto_29@hotmail.com>
 Para: Rosa Garcia <rosa.garcia@jalisco.gob.mx>, ALFREDO <abaruqui@hotmail.com>
 Fecha: 09/10/2012 11:21 a.m.
 Asunto: FW: DIFERENCIAS EN PARTIDAS

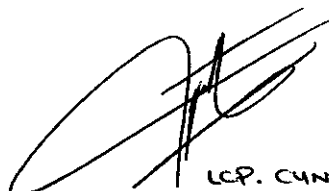
Hola Gaby

Revise mi concentrado de nominas y comprende del periodo de Enero a Agosto 2012, es por eso que les resulta diferencias.

Contraloría tomo cifras a Julio 2012.

Si tienes alguna duda, estoy a tus órdenes.

Saludos



L.C.P. CYNTHIA NIETO

L.C.P Cynthia Nieto
 Consultoría Contable & Fiscal

009

RE: DIFERENCIAS EN PARTIDAS
 cynthia nieto
 para:
 Rosa Garcia
 09/10/2012 01:55 p.m.
 Mostrar detalles


Historial: Este mensaje ha sido respondido.

Gaby

En concepto de sueldo base, en contabilidad esta considerado el sueldo base y el retroactivo. En mi concentrado el retroactivo esta en la columna Y. para efectos de la informativa de sueldos y salarios es necesario separar los rubros.

En la parte de ayuda para despensa deja veo la diferencia, no estoy en el despacho, pero mas tarde te lo envio.

Saludos



LCP. CYNTHIA NIETO

L. C. P Cynthia Nieto
 Consultoria Contable & Fiscal

To: cnieto_29@hotmail.com
 CC: abaruqui@hotmail.com; rosa.garcia@jalisco.gob.mx
 Subject: RE: DIFERENCIAS EN PARTIDAS
 From: rosa.garcia@jalisco.gob.mx
 Date: Tue, 9 Oct 2012 13:38:02 -0500

Gracias Cynthia,

Conforme a este concentrado, ya me coinciden los datos de la Prima Quinquenal y de Ayuda para Transporte.

No obstante, continúa habiendo diferencias en el Sueldo Base y en la Ayuda para Despensa:

Comparando la tabla de diferencias entregada por las auditoras y que a continuación te comparto, encuentro lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DATO CONTABLE (Obtenido de balanza de comprobación del 2 de enero al 31 de julio de 2012)	DATO CONCENTRADO NÓMINAS (Proporcionado por Cynthia y anexo al presente como referencia)	DIFERENCIA
1131	Sueldo	3193431.46	3645389.48	-451958.02
1311	Primas x años servicio	28713.3	33074.83	-4361.53
1712	Estimulos (despensa)	246821.28	217288.39	29532.89
1713	Estimulos (pasaje)	105602.6	140573.88	-34971.28

Sueldo base: Dato contable: \$3'193,431.46. Dato de la tabla corregida que me hiciste llegar: \$3'142,431.46. Creo que aqui no se consideró el retroactivo (pues la diferencia es por \$51,000.00). ¿Me ayudas de favor a confirmarlo y en caso de que sea así, a incluir el retroactivo y enviarme de nuevo la tabla corregida?

Despensa: Dato contable: \$246,821.28. Dato de la tabla corregida que me hiciste llegar: En la propia tabla hay diferencias: si sumo las columnas J y K ("Despensa" y "Despensa 3% s/sueldo"), el total es de \$328,093.20, y la columna L, "Ayuda de despensa", que se supone debería ser la suma de las anteriores, muestra como total \$325,033.20.

Por lo anterior, mucho te agradecería me ayudes a realizar las correcciones pertinentes en la tabla, a fin de que contemos con la información que nos permita solventar la observación de auditoría en cuestión.

Agradezco de nuevo tu apoyo, saludos cordiales,

Concentrado de Nominas Seijal 2012

cynthia nieto

para:

ninemy9@hotmail.com, Rosa Garcia, Baruqui Manzur, alfredo baruqui

14/09/2012 11:58 a.m.

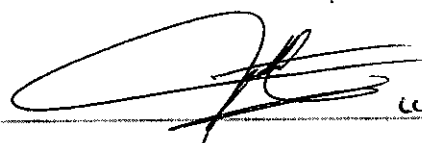
Mostrar detalles

Historial: Este mensaje ha sido respondido.

Buen dia

Les envio el concentrado de Nominas de Seijal 2012. POR EL PERIODO DE ENERO A AGOSTO 2012.

Saludos



LCP. CYNTHIA NIETO

L.C.P Cynthia Nieto

Consultoría Contable & Fiscal

A JULIO 2012

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	SUELDO	PRIMA QUINQUENAL	AYUDA DE TRANSPORTE	DISPENSA 1	DISPENSA 3% SUELDO	AYUDA DE DISPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	FONDO DE PENSIONES	PRESTAMOS DE PENSIONES	I.S.F.T.	CUOTA SINDICAL	DESCUENTOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO
GARCIA	ROMERO	NESTOR EDUARDO	319,099.24	1,272.04	6,304.50	12,211.69	9,509.61	21,741.30	348,597.00	24,033.69	0.00	67,662.15	0.00	0.00	91,614.59	256,722.49
ESPINOSA	VALDEZ	BERTHA NINEMI	86,512.90	1,696.10	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	99,991.43	6,638.47	7,000.00	13,667.18	865.13	0.00	26,020.78	71,970.65
FAUSTO	ORTIZ	SANDRA	86,512.90	1,696.10	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	99,991.43	6,638.47	33,459.70	13,667.18	865.13	0.00	54,480.49	45,510.93
GALINDO	ZAMORA	SUSANA	104,483.22	1,696.10	3,649.26	5,900.16	3,176.56	9,076.72	118,907.30	7,941.39	14,199.66	17,672.56	1,044.85	0.00	49,753.46	78,153.83
VILLASENOR	MARTINEZ	ALMA ROSA	86,512.90	1,696.10	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	100,639.83	6,638.47	21,820.00	13,791.48	865.13	0.00	42,991.08	57,648.75
PATINO	GARCIA	PATRICIA	104,483.22	1,696.10	3,649.26	5,900.16	3,176.56	9,076.72	118,907.30	7,941.39	0.00	17,672.56	1,044.85	0.00	26,551.81	92,151.49
WALLIN	ALATORRE	ADRIANA GUADALUPE	86,512.90	2,211.09	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	100,506.42	6,638.47	26,297.76	13,738.60	865.13	0.00	47,406.96	53,099.46
AGUIRRE	ANDRADE	ENRIQUE	87,546.04	2,786.78	3,455.50	6,028.58	2,686.38	8,714.96	102,503.28	6,715.95	0.00	14,137.26	0.00	0.00	21,703.21	81,800.07
VIRAMONTES	LLAMAS	ULISES	64,257.56	2,241.36	2,910.74	5,254.28	2,047.73	7,302.01	78,711.67	5,119.32	0.00	8,973.43	0.00	0.00	13,912.73	64,798.92
QUIJAS	MARTINEZ	MIGUEL ANCEL	83,619.28	2,574.75	3,314.44	5,639.95	2,568.58	8,208.53	97,717.00	6,421.46	9,766.30	13,060.57	0.00	0.00	29,056.33	68,660.66
DELGADILLO	ROJAS	DANTE	196,132.06	1,453.82	5,317.56	9,951.18	5,921.46	15,872.64	218,779.08	14,811.15	93,808.12	40,299.15	0.00	0.00	148,917.17	69,861.91
VAZQUEZ	GUTIERREZ	INES	87,546.04	1,272.04	3,455.50	6,028.58	2,686.38	8,714.96	101,988.54	6,715.95	15,401.02	13,815.56	570.00	0.00	36,352.60	64,635.94
PENA	QUEVEDO	BERTHA OLIVIA	83,619.28	1,272.04	3,340.30	5,677.88	2,568.58	8,246.46	96,478.08	6,421.45	16,608.00	12,840.18	836.19	0.00	34,575.82	61,902.26
MOLINA	TRISTAN	THELMA ELIZABETH	86,512.90	908.56	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	99,203.89	6,638.47	2,768.00	13,460.18	865.13	0.00	23,611.78	75,590.11
SOLE	GOMEZ	ANTONIO SALVADOR	196,132.06	847.98	5,317.56	9,951.18	5,921.46	15,872.64	218,173.24	14,811.15	5,262.28	40,143.05	121.45	1,146.90	61,383.58	156,789.66
CASTELLANOS	MOYA	LUS DANIEL	120,248.32	847.98	3,845.66	6,579.62	3,649.45	10,229.07	135,171.03	9,123.62	44,217.36	21,228.46	897.09	1,147.20	76,598.73	58,572.30
TORRES	AGUILAR	ROBERTO	89,144.66	847.98	3,888.66	5,772.72	2,734.34	8,507.06	102,388.36	6,835.85	10,993.56	14,076.52	891.45	0.00	32,647.38	69,740.98
AGUIRRE	MARQUEZ	URSULA PAMELA	86,512.90	726.84	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	99,022.17	6,638.47	24,880.00	13,415.66	865.13	0.00	45,649.26	53,372.91
CAMPOS	GUTIERREZ	JOSE RAMON	74,722.54	121.14	3,091.36	5,397.84	2,283.68	7,681.52	85,616.56	5,709.19	13,582.16	10,480.10	747.23	2,113.00	32,526.68	53,089.88
ANDRADE	TIERNANDEZ	JOSE DE JESUS	84,622.84	0.00	3,747.36	5,693.04	2,598.69	8,291.73	98,661.93	6,496.71	5,801.36	12,857.54	102.56	0.00	25,108.18	71,563.75
TORRES	NARANJO	SILVIA LETICIA	86,512.90	0.00	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	98,295.33	6,638.47	23,676.00	13,313.24	743.68	0.00	41,221.39	54,071.94
GONZALEZ	RAMIREZ	RODRIGO	86,512.90	0.00	3,378.56	5,748.48	2,655.39	8,403.87	98,295.33	6,638.47	3,916.00	13,313.24	865.13	0.00	24,612.84	73,682.49
SOTO	ARTEAGA	OMAR EDUARDO	69,151.18	0.00	2,649.00	5,324.88	2,134.54	7,459.42	79,459.80	5,336.34	0.00	9,225.86	691.51	0.00	15,103.71	64,358.09
GUTIERREZ	GUERRERO	JESUS ABRAHAM	83,619.28	0.00	3,340.30	5,677.88	2,568.58	8,246.46	95,206.04	6,421.45	0.00	12,632.02	836.19	573.76	20,313.42	74,942.86
SANCHEZ	MARTINEZ	GERARDO	69,151.18	0.00	2,649.00	5,324.88	2,134.54	7,459.42	79,459.80	5,336.34	0.00	9,225.86	691.51	457.83	15,561.54	63,896.63
BRINGAS	VALENZUELA	MA FERNANDA	83,619.28	0.00	3,340.30	5,677.88	2,568.58	8,246.46	95,206.04	6,421.45	0.00	12,632.02	836.19	0.00	19,739.66	75,469.38
RODRIGUEZ	ARANA	ISS ARTLET	69,151.18	0.00	2,649.00	5,324.88	2,134.54	7,459.42	79,459.80	5,336.34	0.00	9,228.64	691.51	0.00	15,116.49	64,341.11
GARCIA	ROBLES	ROSA	193,238.44	0.00	3,495.38	9,909.51	5,845.65	15,755.16	212,468.98	14,571.63	19,250.00	36,250.99	92.51	0.00	70,986.38	142,482.60
CHAVEZ	RAMOS	JORGE	107,638.46	0.00	3,162.00	5,316.19	3,238.15	8,554.34	119,354.83	8,095.38	14,315.07	22,675.57	0.00	0.00	45,063.52	74,291.31
MORENO	OZUNA	ALBERTO	77,078.90	0.00	1,401.45	3,790.85	2,312.97	6,104.32	84,694.17	5,782.42	0.00	16,476.75	0.00	0.00	22,259.17	62,418.73
			3,142,431.46	28,713.30	105,402.60	188,321.65	95,716.07	284,037.72	3,540,785.08	239,507.35	407,052.35	541,733.58	16,894.73	5,438.69	1,206,801.73	2,333,983.35

* Sumar
retroactivo
(5 sigte.
hoja).

1,530 3% retroact.

A JULIO 2012

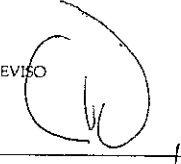
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	AG.1	AG.2	PRIMA VACACIONAL	*Retroactivo ESTIMULO	ISR PRIMA VAC	ISR ESTIMULO	ISR AG.1
GARCIA	ROMERO	NESTOR EDUARDO	25,449.63	0.00	6,573.34	1,350.00	1,597.61	405.00	7,634.89
ESPINOSA	VALDEZ	BERTHA NINEMI	10,120.50	0.00	2,107.45	2,000.00	290.41	427.20	2,186.83
FAUSTO	ORTIZ	SANDRA	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	290.41	427.20	2,186.83
GALINDO	ZAMORA	SUSANA	12,313.72	0.00	2,521.08	1,400.00	376.15	299.04	2,655.32
VILLASEÑOR	MARTINEZ	ALMA ROSA	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	291.72	427.20	2,348.78
PATIÑO	GARCIA	PATRICIA	12,313.72	0.00	2,521.08	1,400.00	376.15	299.04	2,655.32
VALLIN	ALATORRE	ADRIANA GUADALUPE	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	289.87	427.20	2,193.31
AGUIRRE	ANDRADE	ENRIQUE	7,709.23	0.00	1,625.18	2,000.00	192.09	427.20	1,690.93
VIRAMONTES	LLAMAS	ULISES	7,709.23	0.00	1,625.18	2,000.00	190.45	427.20	1,678.10
QUIJAS	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	290.53	427.20	2,216.41
DELGADILLO	ROJAS	DANTE	25,449.63	0.00	5,139.93	1,350.00	992.22	405.00	7,634.89
VAZQUEZ	GUTIERREZ	INES	7,709.23	0.00	1,625.18	2,000.00	188.79	427.20	1,665.62
PEÑA	QUEVEDO	BERTHA OLIVIA	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	289.75	427.20	2,329.71
MOLINA	TRISTAN	THELMA ELIZABETH	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	289.08	427.20	2,174.34
SOLIS	GOMEZ	ANTONIO SALVADOR	25,449.63	0.00	5,139.93	1,350.00	991.26	405.00	7,634.89
CASTELLANOS	MOYA	LUIS DANIEL	12,313.72	0.00	2,521.08	1,400.00	375.00	299.04	2,642.84
TORRES	ACUILAR	ROBERTO	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	289.08	427.20	2,174.34
AGUIRRE	MARQUEZ	URSULA PAMELA	10,120.58	0.00	1,404.95	2,000.00	192.71	427.20	2,161.91
CAMPOS	GUTIERREZ	JOSE RAMON	8,545.53	0.00	1,767.44	1,400.00	213.42	299.04	1,825.30
ANDRADE	HERNANDEZ	JOSE DE JESUS	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	287.72	427.20	2,161.91
TORRES	NARANJO	SILVIA LETICIA	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	287.72	427.20	2,161.91
GONZALEZ	RAMIREZ	RODRIGO	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	287.72	427.20	2,161.91
SOTO	ARTEAGA	OMAR EDUARDO	7,709.23	0.00	1,625.18	2,000.00	186.22	427.20	1,646.70
GUTIERREZ	GUERRERO	JESUS ABRAHAM	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	287.72	427.20	2,161.91
SANCHEZ	MARTINEZ	GERARDO	7,709.23	0.00	1,625.18	2,000.00	186.22	427.20	1,646.70
BRINCAS	VALENZUELA	MA FERNANDA	10,120.58	0.00	2,107.45	2,000.00	287.72	427.20	2,161.91
RODRIGUEZ	ARANA	ISIS ARTLET	7,709.23	0.00	1,625.18	2,000.00	186.22	427.20	1,595.55
GARCIA	ROBLES	ROSA	0.00	0.00	2,569.96	1,050.00	494.65	0.00	0.00
CHAVEZ	RAMOS	JORGE	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00
MORENO	OZUNA	ALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			309,779.00	0.00	67,306.72	51,000.00	10,498.61	10,955.16	73,389.06


014

Sistema Estatal de Información Jalisco
 Nómina de Sueldos de la Quincena 01/01/2012 al 15/01/2012

EMPLEADO	SUELDO	PRIMA QUINQUENAL	AYUDA DE TRANSPORTE	DES.PENSA	DESPENSA 3% S/SUELDO	AYUDA DE DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	FONDO DE PENSIONES	PRESTAMOS DE PENSIONES	I.S.P.T.	CUOTA SINDICAL	DESCUENTOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO
BERTHA NINEMI ESPINOSA VALDEZ	6,072.35	121.15	277.04	406.32	182.17	588.49	7,059.03	455.43	500.00	952.21	60.72	0.00	1,968.36	5,090.67
ANDRA FAUSTO ORTIZ	6,072.35	121.15	277.04	406.32	182.17	588.49	7,059.03	455.43	2,363.55	952.21	60.72	0.00	3,831.91	3,227.12
JUSANA GALINDO ZAMORA	7,386.23	121.15	282.09	418.44	221.65	640.09	8,431.56	554.12	1,016.00	1,245.38	73.88	0.00	2,889.38	5,542.18
ALMA ROSA VILLASENOR MARTINEZ	6,072.35	181.75	277.04	406.32	182.17	588.49	7,119.63	455.43	1,542.00	958.41	60.72	0.00	3,016.56	4,103.07
ATRICIA PATINO GARCIA	7,386.23	121.15	282.09	418.44	221.65	640.09	8,431.56	554.12	0.00	1,245.38	73.88	0.00	1,873.38	6,558.18
ADRIANA GUADALUPE VALLIN ALATORRE	6,072.35	151.44	277.04	406.32	182.17	588.49	7,089.32	455.43	1,511.94	958.41	60.72	0.00	2,966.50	4,102.82
CARLOS VILLALOBOS ZALAPA	15,269.78	121.15	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,087.48	1,145.23	0.00	3,116.85		0.00	4,262.08	12,825.40
NNIQUE AGUIRRE ANDRADE	4,625.54	212.04	207.91	371.02	138.77	509.79	5,555.28	346.92	0.00	630.21		0.00	977.13	4,578.15
LISES VIRAMONTES LLAMAS	4,625.54	151.44	207.91	371.02	138.77	509.79	5,494.68	346.92	0.00	617.80		0.00	964.72	4,529.96
IGUEL ANCEL QUIJAS MARTINEZ	6,072.35	181.75	277.04	406.32	182.17	588.49	7,119.63	455.43	701.00	964.62		0.00	2,121.05	4,998.58
ANTE DELGADILLO ROJAS	15,269.78	90.86	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,057.19	1,145.23	7,700.51	3,108.13		0.00	11,953.87	5,103.32
ESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO	15,269.78	90.86	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,057.19	1,145.23	0.00	3,108.13		0.00	4,253.36	12,803.83
JES VAZQUEZ GUTIERREZ	4,625.54	90.86	207.91	371.02	138.77	509.79	5,434.10	346.92	0.00	605.38	46.26	0.00	998.55	4,435.55
BERTHA OLIVIA PENA QUEVEDO	6,072.35	90.86	277.04	406.32	182.17	588.49	7,028.74	455.43	1,384.00	939.79	60.72	0.00	2,839.94	4,188.80
HELMIA ELIZABETH MOLINA TRISTAN	6,072.35	60.57	277.04	406.32	182.17	588.49	6,998.45	455.43	2,631.14	939.79	60.72	0.00	4,087.08	2,911.37
NTONIO SALVADOR SOLIS GOMEZ	15,269.78	60.57	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,026.90	1,145.23	0.00	3,099.41		573.60	4,818.24	12,208.66
JIS DANIEL CASTELLANOS MOYA	7,386.23	60.57	282.09	418.44	221.65	640.09	8,370.98	554.12	3,684.78	1,232.96	73.88	0.00	5,545.74	2,825.24
DBERTO TORRES AGUILAR	6,072.35	60.57	277.04	406.32	182.17	588.49	6,998.45	455.43	302.00	939.79	60.72	0.00	1,757.94	5,240.51
RSULA PAMELA AGUIRRE MARQUEZ	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	2,023.00	927.37	60.72	0.00	3,466.52	3,471.36
SE RAMON CAMPOS GUTIERREZ	5,127.32	0.00	211.44	378.60	153.82	532.42	5,871.18	384.55	794.68	699.53	51.27	0.00	1,930.03	3,941.15
SE DE JESUS ANDRADE HERNANDEZ	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	0.00	0.00	1,382.80	5,555.08
LVIA LETICIA TORRES NARANJO	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	1,973.00	927.37	60.72	0.00	3,416.52	3,521.36
DRIGO GONZALEZ RAMIREZ	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	60.72	0.00	1,443.52	5,494.36
MAR EDUARDO SOTO ARTEAGA	4,625.54	0.00	207.91	371.02	138.77	509.79	5,343.24	346.92	0.00	586.76	46.26	0.00	979.93	4,363.31
JUS ABRAHAM GUTIERREZ GUBRERO	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	60.72	0.00	1,443.52	5,494.36
IRARDO SANCHEZ MARTINEZ	4,625.54	0.00	207.91	371.02	138.77	509.79	5,343.24	346.92	0.00	586.76	46.26	0.00	979.93	4,363.31
A. FERNANDA BRINGAS VALENZUELA	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	60.72	0.00	1,443.52	5,494.36
S ARTLET RODRIGUEZ ARANA	4,625.54	0.00	207.91	371.02	138.77	509.79	5,343.24	346.92	0.00	586.76	46.26	0.00	982.06	4,361.18
TOTALES	201,137.27	2,089.89	8,104.89	12,581.20	6,034.12	18,615.32	229,947.37	15,085.30	28,127.60	33,641.02	1,186.62	573.60	76,614.14	151,333.23

LABORO
 Ninemi E.
 ha Ninemi Espinosa Valdez
 acialista de la Dir. Administrativa

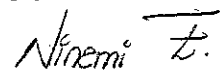
REVISO

 Lic. Carlos Villalobos Zalapa
 Director Administrativo

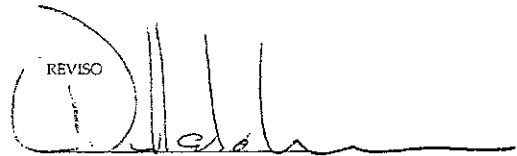
AUTORIZO

 Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
 Encargado de la Dirección General de SEI|AL


015

Sistema Estatal de Información Jalisco
 Nómina de Sueldos de la Quincena 16/01/2012 al 31/01/2012

EMPLEADO	SUELDO	PRIMA QUINQUENAL	AYUDA DE TRANSPORTE	DESPENSA	DESPENSA 3% S/SUELDO	AYUDA DE DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	FONDO DE PENSIONES	PRESTAMOS DE PENSIONES	I.S.P.T.	CUOTA SINDICAL	DESCUENTOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO
BERTHA NINEMI ESPINOSA VALDEZ	6,072.35	121.15	277.04	406.32	182.17	588.49	7,059.03	455.43	500.00	952.21	60.72	0.00	1,968.36	5,090.67
SANDRA FAUSTO ORTIZ	6,072.35	121.15	277.04	406.32	182.17	588.49	7,059.03	455.43	2,363.55	952.21	60.72	0.00	3,831.91	3,227.12
SUSANA GALINDO ZAMORA	7,388.23	121.15	282.09	418.44	221.65	640.09	8,431.56	554.12	1,016.00	1,245.38	73.88	0.00	2,689.38	5,542.18
ALMA ROSA VILLASENOR MARTINEZ	6,072.35	181.75	277.04	406.32	182.17	588.49	7,119.63	455.43	1,542.00	958.41	60.72	0.00	3,016.56	4,103.07
PATRICIA PATINO GARCIA	7,388.23	121.15	282.09	418.44	221.65	640.09	8,431.56	554.12	0.00	1,245.38	73.88	0.00	1,873.38	6,558.18
ADRIANA GUADALUPE VALLIN ALATORRE	6,072.35	151.44	277.04	406.32	182.17	588.49	7,089.32	455.43	1,511.94	958.41	60.72	0.00	2,986.50	4,102.82
CARLOS VILLALOBOS ZALAPA	15,269.78	121.15	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,057.48	1,145.23	0.00	3,116.85		0.00	4,262.08	12,825.40
ENRIQUE AGUIRRE ANDRADE	4,625.54	212.04	207.91	371.02	138.77	509.79	5,555.28	346.92	0.00	630.21		0.00	977.13	4,578.15
ULISES VIRAMONTES LLAMAS	4,625.54	151.44	207.91	371.02	138.77	509.79	5,494.68	346.92	0.00	617.80		0.00	964.72	4,529.96
MIGUEL ANGEL QUIIAS MARTINEZ	6,072.35	181.75	277.04	406.32	182.17	588.49	7,119.63	455.43	701.00	964.62		0.00	2,121.05	4,998.58
DANTE DELGADILLO ROIAS	15,269.78	90.86	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,057.19	1,145.23	2,700.51	3,108.13		0.00	11,953.87	5,103.32
NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO	15,269.78	90.86	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,057.19	1,145.23	0.00	3,108.13		0.00	4,253.36	12,803.83
INES VAZQUEZ GUTIERREZ	4,625.54	90.86	207.91	371.02	138.77	509.79	5,434.10	346.92	0.00	605.38	46.26	0.00	998.55	4,435.55
BERTHA OLIVIA PENA QUEVEDO	6,072.35	90.86	277.04	406.32	182.17	588.49	7,028.74	455.43	1,384.00	939.79	60.72	0.00	2,839.94	4,188.80
THELMA ELIZABETH MOLINA TRISTAN	6,072.35	60.57	277.04	406.32	182.17	588.49	6,998.45	455.43	2,631.14	939.79	60.72	0.00	4,087.08	2,911.37
ANTONIO SALVADOR SOLIS GOMEZ	15,269.78	60.57	480.29	758.17	458.09	1,216.26	17,026.90	1,145.23	0.00	3,099.41		573.60	4,818.24	12,208.66
LUIS DANIEL CASTELLANOS MOYA	7,388.23	60.57	282.09	418.44	221.65	640.09	8,370.98	554.12	3,684.78	1,232.96	73.88	0.00	5,545.74	2,825.24
ROBERTO TORRES AGUILAR	6,072.35	60.57	277.04	406.32	182.17	588.49	6,998.45	455.43	302.00	939.79	60.72	0.00	1,757.94	5,240.51
URSULA PAMELA AGUIRRE MARQUEZ	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	2,023.00	927.37	60.72	0.00	3,466.52	3,471.36
IOSE RAMON CAMPOS GUTIERREZ	5,127.32	0.00	211.44	378.60	153.82	532.42	5,871.18	384.55	794.68	699.53	51.27	0.00	1,930.03	3,941.15
IOSE DE JESUS ANDRADE HERNANDEZ	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	0.00	0.00	1,382.80	5,555.08
SILVIA LETICIA TORRES NARANJO	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	1,973.00	927.37	60.72	0.00	3,416.52	3,521.36
RODRIGO GONZALEZ RAMIREZ	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	60.72	0.00	1,443.52	5,494.36
OMAR EDUARDO SOTO ARTEAGA	4,625.54	0.00	207.91	371.02	138.77	509.79	5,343.24	346.92	0.00	586.76	46.26	0.00	979.93	4,363.31
JESUS ABRAHAM GUTIERREZ GUERRERO	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	60.72	0.00	1,443.52	5,494.36
GERARDO SANCHEZ MARTINEZ	4,625.54	0.00	207.91	371.02	138.77	509.79	5,343.24	346.92	0.00	586.76	46.26	0.00	979.93	4,363.31
MA. FERNANDA BRINGAS VALENZUELA	6,072.35	0.00	277.04	406.32	182.17	588.49	6,937.88	455.43	0.00	927.37	60.72	0.00	1,443.52	5,494.36
ISIS ARTLEY RODRIGUEZ AKANA	4,625.54	0.00	207.91	371.02	138.77	509.79	5,343.24	346.92	0.00	588.89	46.26	0.00	982.06	4,361.18
TOTALES	201,137.27	2,089.89	6,104.89	12,581.20	6,034.12	18,615.32	229,947.37	15,085.30	28,127.60	33,641.02	1,166.62	573.60	78,614.14	151,333.23

ELABORO

 Bertha Ninemi Espinosa Valdéz
 Especialista de la Dir. Administrativa

REVISO

 Lic. Carlos Villalobos Zalapa
 Director Administrativo

AUTORIZO

 Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
 Encargado de la Dirección General de SEIJAL



Gobierno del Estado de Jalisco
Sistema Estatal de Información Jalisco

NOMBRE: JORGE EDUARDO CHAVEZ RAMOS
RFC: CARJ79092681A

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 7,897.31

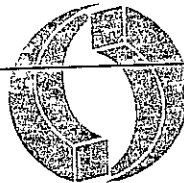
PERCEPCIONES: 17,120.83

DEDUCCIONES: 9,223.52

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/ sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELDO	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	4,771.69
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
		0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,295.35

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEIJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

33

SEI 052



Gobierno del Estado de Jalisco
Sistema Estatal de Información Jalisco

NOMBRE: JORGE EDUARDO CHAVEZ RAMOS
RFC: CARJ79092681A

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 7,897.31

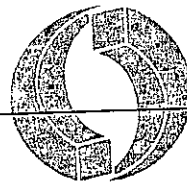
PERCEPCIONES: 17,120.83

DEDUCCIONES: 9,223.52

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/ sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELDO	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	4,771.69
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
		0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,295.35

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEIJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 052



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

017

NOMBRE: ANTONIO SALVADOR SOLIS GOMEZ
RFC: SOGA 550118U2A

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 12,711.40

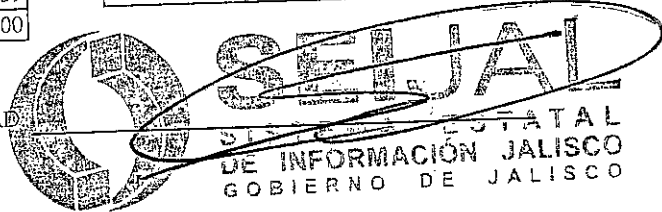
PERCEPCIONES: 17,181.40

DEDUCCIONES: 4,470.00

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	60.57
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS P/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,313.52

RECIBI DE CONFORMIDAD



SEI 050



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ANTONIO SALVADOR SOLIS GOMEZ
RFC: SOGA 550118U2A

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 12,711.40

PERCEPCIONES: 17,181.40

DEDUCCIONES: 4,470.00

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	60.57
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS P/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,313.52

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEI 050



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO
RFC: GARN-780826 V57

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 21,715.54

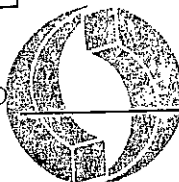
PERCEPCIONES: 31,523.98

DEDUCCIONES: 9,808.44

1131	SUELDO	28,621.96
1311	QUINQUENIO	90.86
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	808.50
1712	DESPENSA	1,144.00
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	858.66
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	2,146.65
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	7,661.79

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEIJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 030



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO
RFC: GARN-780826 V57

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 21,715.54

PERCEPCIONES: 31,523.98

DEDUCCIONES: 9,808.44

1131	SUELDO	28,621.96
1311	QUINQUENIO	90.86
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	808.50
1712	DESPENSA	1,144.00
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	858.66
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	2,146.65
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	7,661.79

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEIJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 030



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ALBERTO MORENO OZUNA
RFC: MOOA790621UZ9

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 12,669.00

PERCEPCIONES: 17,120.83

DEDUCCIONES: 4,451.83

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/ sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
		0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,295.35

RECIBI DE CONFORMIDAD:

Alberto Moreno Ozuna
SEIJAL
 DE INFORMACION JALISCO
 GOBIERNO DE JALISCO

SEI 039



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ALBERTO MORENO OZUNA
RFC: MOOA790621UZ9

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 12,669.00

PERCEPCIONES: 17,120.83

DEDUCCIONES: 4,451.83

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/ sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
		0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,295.35

RECIBI DE CONFORMIDAD:

Alberto Moreno Ozuna
SEIJAL
 SISTEMA ESTATAL
 DE INFORMACION JALISCO
 GOBIERNO DE JALISCO

SEI 039



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: DANTE DELGADILLO ROJAS
RFC: DERN 740202 U90

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 5,032.10

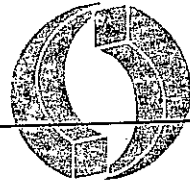
PERCEPCIONES: 17,211.69

DEDUCCIONES: 12,179.59

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	90.86
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A PLMP	1,896.26
2117-03	PREST. HIPOTECARIO	3,236.25
2117-03	PRESTAMO C/PLAZO	2,568.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,322.60

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 025



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: DANTE DELGADILLO ROJAS
RFC: DERN 740202 U90

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 5,032.10

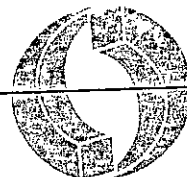
PERCEPCIONES: 17,211.69

DEDUCCIONES: 12,179.59

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	90.86
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A PLMP	1,896.26
2117-03	PREST. HIPOTECARIO	3,236.25
2117-03	PRESTAMO C/PLAZO	2,568.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,322.60

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 025



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
RFC: GARR8302154S3

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 10,919.00

PERCEPCIONES: 17,120.83

DEDUCCIONES: 6,201.83

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	1,750.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,295.35

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEI 073



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
RFC: GARR8302154S3

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 10,919.00

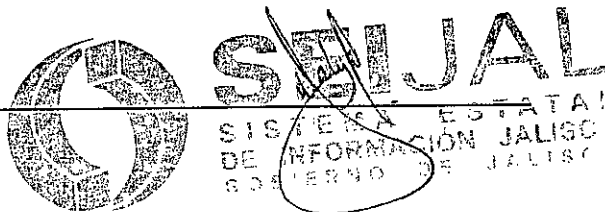
PERCEPCIONES: 17,120.83

DEDUCCIONES: 6,201.83

1131	SUELDO	15,419.78
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	480.29
1712	DESPENSA	758.17
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	462.59
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	1,156.48
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	1,750.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	3,295.35

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEI 073



Gobierno del Estado de Jalisco
Sistema Estatal de Información Jalisco

NOMBRE: OMAR EDUARDO SOTO ARTEAGA
RFC: SOAO851220MC8

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 4,544.56

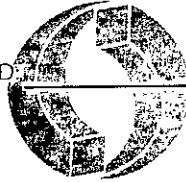
PERCEPCIONES: 5,600.74

1,056.18

1131	SUELDO	4,875.54
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	207.91
1712	DESPENSA	371.02
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	146.27
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	365.67
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	48.76
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	641.76

RECIBI DE CONFORMIDAD



SEI
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 068



Gobierno del Estado de Jalisco
Sistema Estatal de Información Jalisco

NOMBRE: OMAR EDUARDO SOTO ARTEAGA
RFC: SOAO851220MC8

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 4,544.56

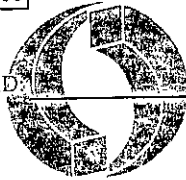
PERCEPCIONES: 5,600.74

1,056.18

1131	SUELDO	4,875.54
1311	QUINQUENIO	0.00
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	207.91
1712	DESPENSA	371.02
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	146.27
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	365.67
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	48.76
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	641.76

RECIBI DE CONFORMIDAD



SEI
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

SEI 068



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ULISES VIRAMONTES LLAMAS
RFC: VILU-410411-QJ6

PERIODO DE PAGO: 01 al 15 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 4,712.40

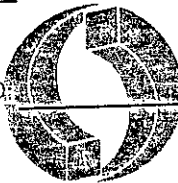
PERCEPCIONES: 5,752.18

DEDUCCIONES: 1,039.78

1131	SUELDO	4,875.54
1311	QUINQUENIO	151.44
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	207.91
1712	DESPENSA	371.02
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	146.27
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	365.67
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	674.11

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEIJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

Ulises Viramontes Llamas

SEI 016



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

NOMBRE: ULISES VIRAMONTES LLAMAS
RFC: VILU-410411-QJ6

PERIODO DE PAGO: 16 al 31 de Julio 2012
PERCEPCION NETA: 4,712.40

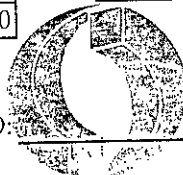
PERCEPCIONES: 5,752.18

DEDUCCIONES: 1,039.78

1131	SUELDO	4,875.54
1311	QUINQUENIO	151.44
1713	AYUDA DE TRANSPORTE	207.91
1712	DESPENSA	371.02
1712	DESPENSA 3% s/sueldo	146.27
0	CREDITO AL SALARIO	0.00

2117-02	FONDO DE PENS./SUELD	365.67
2117-03	PRESTAMO A C/PLAZO	0.00
2117-07	CUOTA SINDICAL	0.00
	DESCUENTOS/FALTAS	0.00
2117-01	I.S.R. (I.S.P.T.)	674.11

RECIBI DE CONFORMIDAD:



SEIJAL
SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION JALISCO
GOBIERNO DE JALISCO

Ulises Viramontes Llamas

SEI 016

Memorandum 24

Lic. Roberto Torres Aguilar
Especialista
Dirección Administrativa
Sistema Estatal de Información Jalisco
PRESENTE

Por medio del presente, y derivado de las observaciones señaladas por la Contraloría del Estado como resultado de la auditoría practicada a este organismo para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2012, me permito instruirle para que a partir de la fecha, en la elaboración de recibos de viáticos, se apegue estrictamente al formato establecido en el "Manual para el manejo, ejercicio y control de las partidas presupuestales de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal del Sistema de Estatal de Información Jalisco" aprobado por el Consejo Directivo.

3.4

Lo anterior con la finalidad de solventar la observación 3.4 de la señalada auditoría, así como de asegurar que la función administrativa del Seijal se apegue en estricto sentido a la normatividad aplicable.

Agradezco de antemano su importante colaboración al respecto.

Atentamente
"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jal., a 09 de octubre de 2012.

Recibí 09- Octubre 2012
14:35 hrs
[Signature]

[Signature]
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa

c.c.p. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General. Sistema Estatal de Información Jalisco
Archivo

RECIBO DE VIATICOS

Referencia No. 000
Bueno por \$ 00.00

DATOS GENERALES

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
DIRECCIÓN: XXXXX
GUADALAJARA, JAL., A XXX DE XXX DE 2012

RECIBI: DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL \$ 0.00 (XXX PESOS 00/00 MN.) POR CONCEPTO DE PASAJES, VIATICOS Y DEMAS GASTOS DEVENGADOS EN COMISION A LA (S) CD. (S) XXXX JALISCO (S), XX DE XXX DE 2012.

GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE

CONCEPTO	DOMINGO	LLNES	MARTES	MERCLES	JUEVES	VERNES	SABADO	TOTAL
DESAYUNO		\$ -						\$ -
COMIDA					\$ -			\$ -
CENA		\$ -						\$ -
PASAJES				\$ -				\$ -
TRANSPOR. INT.								\$ -
HOSPEDAJE								\$ -
SERV. TEL.								\$ -
LAVANDERIA								\$ -
SUMAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

GASTOS DE TRANSPORTACION

VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. PLACAS	CILINDROS

POBLACIONES DE LA COMISION

POBLACION	DISTANCIA KILOMETROS	CANTIDAD LITROS	PRECIO GASOLINA	IMPORTE	PEAJES	TOTAL
	0	0	\$ 10.54	\$ -	\$ -	\$ -
	0	0	\$ 10.54	\$ -	\$ -	\$ -
		0	\$ 10.54	\$ -	\$ -	\$ -
		0	\$ 10.54	\$ -	\$ -	\$ -
						\$ -

RECIBIO

AUTORIZO

Vo.Bo.

LIC. XXXXXXXXXXXXXXXXX

MTRO. NESTOR E GARCIA ROMERO
DIRECTOR GENERAL

ING. ROSA GABRIELA GARCIA R
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REFERENCIA / 000/2012

COMISION

SR. (ITA): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AREA: DIRECCION DE XXXXXXXX PUESTO XXXXXXXXXX

SÍRVASE CUMPLIR LA SIGUIENTE COMISION:

VIAJE A: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

SALIDA XXXX XX DE XXXXXXXX 2012. HORA: 00:00 AM.

REGRESO XXXX XX DE XXXXXXXX 20122012

OBJETO DE LA COMISION
XX

A SU REGRESO SÍRVASE RENDIR INFORME POR ESCRITO, ASI COMO ENTREGAR COMPROBANTES DE TODOS LOS GASTOS REALIZADOS.

ATENTAMENTE

MTRO. NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO
DIRECTOR GENERAL DEL SEIJAL

ANEXO 1

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

RECIBO DE VIÁTICOS

DATOS GENERALES								
NOMBRE Y CATEGORÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO: _____								
AREA DE ADSCRIPCIÓN: _____								
DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN EFECTUADA: _____								
GUADALAJARA, JAL., A _____ DE _____ DEL 200____.								
RECIBÍ DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL LA CANTIDAD DE \$ _____ CON LETRA _____, POR CONCEPTO DE PASAJES, VIATICOS Y DEMÁS GASTOS DEVENGADOS DURANTE LOS DÍAS _____ DE _____ AL _____ DE _____ DEL 200____, EN LA(S) POBLACION(ES) DE: _____								
GASTOS DE PASAJES, VIATICOS Y DEMÁS								
CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
VIATICOS : /								
DESAYUNO /								
COMIDA.								
CENA. /								
HOSPEDAJE.								
SUMA DE VIATICOS								
PASAJES								
TRANSP. INT.								
SERV. TEL.								
LAVANDERÍA								
SUMAS								
GASTOS DE TRANSPORTACIÓN								
VEHÍCULO	MARCA	TIPO	MODELO	No. PLACAS	CILINDROS			
POBLACIONES DE LA COMISIÓN								
POBLACIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	CANTIDAD LITROS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PEAJES			
SUMAS								

bo

RECIBIO

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

COMISIONADO

DIR. ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


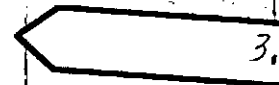
CONSORCIO CASSE DE TOMATE SA DE CV

RFC: CCT-050808-1D4
AVENIDA MEXICO NO. 2165 INT.
COL.: AMERICANA, MUN.: GUADALAJARA
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
CP: 44160

Expedido En:
AVENIDA MEXICO NO. 2165
COL.: AMERICANA, MUN.: GUADALAJARA
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

No. 0000001780

Receptor: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO RFC: SEI961112G89 DOMICILIO: LOPEZ GOTILLA 1505 COL.: AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO C.P.: 44140, MEXICO	Lugar y Fecha de elaboración: GUADALAJARA, JALISCO a 15 de Mayo del 2012
	Fecha y hora de certificación: 2012-05-15T11:10:06
	Folio Fiscal: 17340489-8912-4004-B477-3988015F39B2
	No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000102695128

CANT	UM	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1.0000	CONSUM	CONSUMO ALIMENTOS	1,237.93	1,237.93
 Mtro. Nestor Efraim Garcia Rivas Director General SEITAL				
Reunión con el personal para retroalimentación general de avances del primer cuatrimestre 2012.				
				

TOTAL CON LETRA
(UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SubTotal:	1,237.93
I.V.A.: 16%	198.07
Total:	1,436.00

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
** EFECTOS FISCALES AL PAGO **

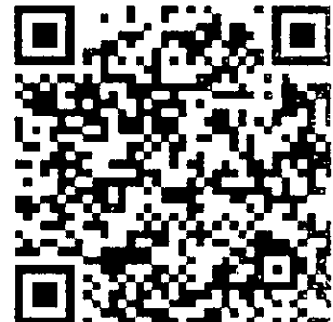
Sello Digital del CFDI:
uxkcv9wzvt31Bjmgvsky1yvuxd8ptn4b00i1deqz92cy2td1
Jey6C0j1qa7zdnrbghvvrdfchaC3msnfa8t1wazb/vohq3vu
1svibrpfb2d30annh/8oyquml9vzwrzth32sorw1E1jadb25r
fkk9R10xcsbFbv5Q3ykFu=

Sello del SAT:
ur160uzvurell/Ja/SW+dAfx7FCawVQ5XoQZ8N22g7u9vogoyt
T9dwG9Edia/5rqQxKNRr+A2rLhEiFscm00wLpYfqbX+yRre9Jw
5Bwjz3i0wklhKcohkduq76AZFQF7gt1hnIm11HWXst+/1qogj
ZHPKEEVfoSfdzezaFu1m6o=

Cadena original SAT:
|1|1.0|17340489-8912-4004-B477-3988015F39B2|2012-05-15T11:10:06|uxkcv9wzvt31Bjmgvsky1yvuxd8ptn4b00i1deqz92cy2td1Jey6C0j1qa7zdnrbghvvrdfchaC3msnfa8t1wazb/vohq3vu1svibrpfb2d30annh/8oyquml9vzwrzth32sorw1E1jadb25rfkk9R10xcsbFbv5Q3ykFu=|00001000000102695128||

Debo (emb) y pagaré (mós) incondicionalmente a la orden de CONSORCIO CASSE DE TOMATE SA DE CV en esta ciudad o en cualquier otra que se me requiera de pago el día de de la cantidad de \$ 1,436.00 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), la cantidad mencionada como importe total cantidad a cubrirse a la vista por el valor de los servicios y/o mercancías mencionada a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. Este pagaré en caso de no ser cubierto a su vencimiento y hasta la fecha de su pago originará un % de interes moratorio.

Firma de Conformidad
GUADALAJARA, JALISCO
15 de Mayo del 2012





Ing. Enrique Peregrina Ramírez

Dalia No. 644 Col. Las Conchas
Tel. 3619 6470 Cel. 044 333 499 4927
Guadalajara, Jal.

Comptel

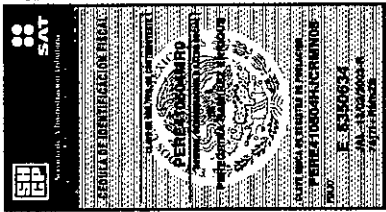
Eventos Especiales

NOMBRE	Sistema estatal de Información
DIRECCION	Lopez Cotilla # 1505 Piso 1 C.P. 44140
POBLACION	Guadalajara, Jal.
R.F.C.	SE1961112GB9

FACTURA		
Nº 1419		
FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	Junio	2012

UNIDADES	DESCRIPCION	PRECIO
16	Desayunos \$ 65.00	\$ 1,040.00
1	Servicio de Mesero \$ 250.00	\$ 250.00
	Reunión de Consejo Técnico	

[Signature]
 Roberto Meléndez
 Director General SEITAL



R.F.C. PERE-410504-MR0 C.U.R.P. PERE410504HJCRMN08

IMPORTE TOTAL CON LETRA
 Mil Cuatrocientos Noventa
 y Seis Pesos 40/100 m/n

SUB-TOTAL	\$ 1,290.00
16% I.V.A.	\$ 206.40
TOTAL	\$ 1,496.40

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESOR: HECTOR PEREZ JIMENEZ R.F.C. PEJH-600507-292 ARISTA No. 1470 COL. ARTESANOS GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200 FECHA DE INCLUSION POR INTERNET DEL 31/MAYO/2002 TEL. 3827-0261 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 20870656 DEL 02/12/2010 HORA: 10:27:20 FOLIO: 1201 AL 1700 IMPRESO: DICIEMBRE 2010 VIGENCIA: DICIEMBRE 2012

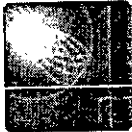
EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EXPEDIDA EN: GUADALAJARA, JAL.

[Signature]

ELABORO:(Supervisor)

REVISO:

AUTORIZO



Solicitud de capacitación

Relaciones Externas del Sistema Estatal de Información Jalisco

Ro para: sa 14/02/2012 02:01 p.m.
Ga

Historial: Este mensaje ha sido respondido.

Estimada Lic. García:

Al tiempo de saludarla cordialmente, me permito solicitarle formalmente el apoyo de la institución para tomar un diplomado, que de acuerdo a su sugerencias y al nuevo plan de trabajo del área, considero de suma ayuda para llevar a cabo las actividades a desarrollar por parte de Relaciones Externas en este 2012.

El diplomado es en Administración de Proyectos, en éste se pretende capacitar con una metodología de administración de proyectos completa, basada en el estándar de calidad internacional, que permita considerar toda la complejidad que implica la realización de un proyecto de manera exitosa, mediante técnicas y herramientas específicos para realizar las actividades propias de esta tarea, que abarcan desde la mercadotecnia hasta la integración de un proyecto.

Anexo la ficha técnica del programa, con la confianza de que encuentre una oportunidad de desarrollo para el área de Relaciones Externas.

Inicio: 14 de febrero del 2012

Duración: 120 horas

Horario: Martes y Jueves de 18:00 a 22:00hrs

Inversión: \$33,524.00 Financiamiento: 5 pagos mensuales de \$7,254.20

Información: Lic. Renata Landa renatalanda@iteso.mx

Se realiza un 20% de descuento si la inscripción se realiza en enero.

*Respetan las condiciones de la beca si el depósito se realiza en la primera semana del diplomado.

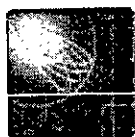
3.6

Saludos cordiales

LCTC. Isis Rodríguez Arana
Relaciones Externas
Sistema Estatal de Información Jalisco



ficha_apr_30 (1).pdf



Re: Solicitud de capacitación

Relaciones Externas del Sistema Estatal de Informacion Jalisco

Ro para: sa Ga 15/02/2012 12:15 p.m.

Historial: Este mensaje ha sido respondido.

Estimada Lic. Garcia: Gracias por la noticia, con gusto cubriré el monto restante y ya le he comunicado a Ninemi las formas de realizar el pago, inmediatamente que se realice el mismo yo me encargaré de que se realice la factura.

Saludos cordiales
Isis Rodríguez



Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Relaciones Externas

Ramón Campos / Isis Rodríguez

López Cotilla 1505, Edificio SEPRDE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3676 2075. Ext. 55126
Fax. 01 (33) 3676 2074

Rosa Gabriela Garcia Robles Estimada Isis, Con relación a tu soli... 14/02/2012 03:15:49 p.m.

De: Rosa Gabriela Garcia Robles/Planeacion/Jalisco
Para: Relaciones Externas del Sistema Estatal de Informacion Jalisco/SEIJAL/OPD/Jalisco@Jalisco
cc: administrativo.seijal@jalisco.gob.mx
Fecha: 14/02/2012 03:15 p.m.
Asunto: Re: Solicitud de capacitación
Enviado por: Rosa Gabriela Garcia Robles

Estimada Isis,

Con relación a tu solicitud, informarte que el monto autorizado por el doctor Humberto para este fin fue de \$12,000.00, en virtud de que este diplomado abona a la mejora de tu desempeño laboral, debiendo cubrir por tu parte el monto restante.

Al respecto, solicitarte de favor te coordines con Ninemi para que le proporciones los datos necesarios y ella pueda tramitar la transferencia a la universidad. Asimismo, pedirte el apoyo para recoger la factura lo antes posible y entregarla en la dirección administrativa.

Quedo a tus órdenes para cualquier aclaración al respecto,

Saludos cordiales,

Gaby García
Directora Administrativa
SEIJAL

Relaciones Externas del Sistema Estatal de Informacion Jalisco 14/02/2012 02:01:19 p.m.



ITESO

Diplomado-Taller

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Con actividades de preparación para la certificación PMP®

Coordinador: Mtro. Carlos Fernandez Guillot PMP®

Objetivo General: Que el participante desarrolle las competencias necesarias para la disciplina de Administración de Proyectos teniendo como referente a la *Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos. Guía del PMBOK®, Cuarta Edición, 2008 del Project Management Institute*; para tener una práctica profesional innovadora y eficaz.

Objetivos específicos:

Más específicamente, es necesario:

- Dotar a los alumnos de una metodología de administración de proyectos completa, la del PMI®, que les permita considerar toda la complejidad que implica la realización de un proyecto de manera exitosa.
- Proveer a los participantes de un lenguaje global de trabajo en administración de proyectos.
- Que aprendan el uso de métodos, técnicas y herramientas específicos para realizar las tareas propias de la administración de proyectos.
- La capacidad de realizar una Hoja de datos de un producto, proceso o servicio innovador.
- Que aprendan el uso de software de proyectos, para poder administrarlos más ágilmente.

Dirigido a: Profesionistas de todas las áreas que estén interesados en conocer y aplicar los beneficios de la Administración de Proyectos en sus respectivos campos profesionales y áreas de influencia para trabajar exitosamente.

Inicio: 14 de febrero del 2012

Duración: 120 horas

Horario: Martes y Jueves de 18:00 a 22:00hrs

Inversión: \$33,524.00

Financiamiento: 5 pagos mensuales de \$7,254.20

Información: Lic. Renata Landa renatalanda@iteso.mx

CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN (opcional):

Duración: 40 hrs.

Horario: Sábados de 9:00 a 13:00 horas

Inversión: \$ 9,164.00 NETO

PMBOK es una marca registrada del Project Management Institute. Inc.

PMP es una marca registrada del Project Management Institute. Inc.



ITESO

Módulos:**0. Sesión inaugural 4 horas****1. Mercadotecnia y finanzas en proyectos 16 horas**

Objetivo: Los participantes analizarán conceptos de mercadotecnia, tecnología y finanzas para producir la Hoja de concepto del negocio, producto o proceso que desarrollarán en su proyecto; esto les permitirá relacionar la necesidad de mercado que se pretende solucionar con los aspectos tecnológicos y financieros asociados de manera tal que hagan una propuesta de valor competitiva.

2. Iniciación del proyecto 4 horas

Objetivo: Los participantes revisarán el proceso de Iniciación de un proyecto en general – en la Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos del PMI® y en casos prácticos preparados para ello-, y redactarán el Enunciado del producto y el Acta constitutiva de su proyecto, tomando en cuenta – entre otros - los elementos de contexto en que se da el proyecto, y el manejo de la autoridad y la comunicación a considerar en un ambiente organizacional, necesarios para sentar las bases para sacar adelante el proyecto.

3. Planificación del proyecto 68 horas

Objetivo: Los participantes estudiarán el proceso de planificación de un proyecto y desarrollarán – trabajando por equipos y teniendo como insumo principal la hoja de concepto o el enunciado del producto a lograr - el plan de trabajo de su proyecto tomando en cuenta las nueve áreas de conocimiento que propone el método del PMI. En primera instancia planearán y definirán el alcance de su proyecto, lo que les permitirá sentar las bases para desarrollar lo demás.

4. Ejecución del proyecto 12 horas

Objetivo: Los participantes verán el proceso de ejecución de un proyecto y – en base al plan del proyecto- redactarán un esquema de trabajo que les permita – de forma paralela a la generación de los productos del proyecto, lo que no está contemplado hacer durante el diplomado - hacer la reparación de defectos, la gestión de cambios al proyecto e implementar las acciones preventivas y correctivas pertinentes al caso de una manera formal, de manera que los productos del proyecto se logren de acuerdo al alcance preestablecido.

5. Seguimiento y control del proyecto 8 horas

Objetivo: Los participantes analizarán el proceso de seguimiento y control del proyecto y producirán un esquema de seguimiento y control del mismo, que les permita monitorear el desarrollo de las actividades del proyecto- la producción de los entregables del mismo-, informar del rendimiento que se está teniendo en ellas, y cuidar que se dé de acuerdo a lo establecido en el plan del proyecto; así como instrumentar las acciones correctivas necesarias para su buen fin.

6. Cierre del proyecto 4 horas

Objetivo: Los participantes considerarán el proceso de cierre del proyecto para prever y documentar las acciones que les permitirán cerrar formalmente el proyecto, en cuanto al cumplimiento del alcance de los entregables comprometidos, al aspecto legal y a la documentación del mismo.



ITESO

7. Integración del proyecto 4 horas

Que el alumno aprenda a integrar las ocho áreas de conocimiento consideradas en el modelo del PMI®, mediante la revisión de la coherencia del plan de trabajo logrado previamente, logrando una administración de proyectos integral coherente.

Metodología:

Se aplica una metodología consistente en aprender-haciendo, eminentemente práctica. Orientada al desarrollo de competencias al tener una práctica reflexiva - por medio de un proyecto desarrollado por equipos y una reflexión del participante sobre sus aprendizajes - y retroalimentación por parte del coordinador conforme se avanza en el mismo.

Por ello las actividades educativas a realizar en los diversos módulos contemplan:

- ☐ Desarrollo de un proyecto por equipos a lo largo del diplomado
- ☐ Presentación periódica de avances del proyecto y retroalimentación por parte del coordinador
- ☐ Lecturas y reportes individuales
- ☐ Clase magisterial: plática, exposición con acetatos, etc.
- ☐ Presentación de casos prácticos y su discusión
- ☐ Discusión en clase por grupos
- ☐ Dinámicas y su recuperación
- ☐ Ejercicios en clase por grupos

El diplomado-taller contempla sesiones de entrenamiento en el uso de paquetes de **software para proyectos**, como son: el WBS Chart Pro y el MS Project.

Es necesario leer en inglés y contar de preferencia con una computadora portátil.

Al finalizar el diplomado, los alumnos habrán producido trabajando por equipos:
Un plan integral de un proyecto real de su elección.

Para ello los participantes podrán contar por equipos con asesoría personalizada – fuera de aula – ofrecida por el coordinador del diplomado.

Evaluación:

Reporte final del proyecto 100%

Es indispensable entregar el proyecto al final del diplomado y asistir al menos al 80% de las sesiones para obtener el diploma.



Plantilla de facilitadores

Profesionales de la administración de proyectos formados en la industria, la mayoría certificados como PMPs por el PMI® (Project Management Institute):

Alberto Mendoza Álvarez, PMP®

Certificado internacionalmente como PMP (Project Management Professional) por el PMI (Project Management Institute). Certificado como PMI (Project Management Instructor) por Motorola University. Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, UdeG, 1987-1992; Diplomado en Administración de Proyectos, Delta-U. V. M.; Maestría en Optimización de Sistemas, UP, 2002. Administrador de Administradores de Proyectos, Motorola; Ingeniero de Producto y Administrador de Proyectos, Motorola. Actualmente trabaja en Solectron como Account Operations Manager (AOM) para la cuenta de HP en Solectron. Instructor de Administración de Proyectos en Motorola. Instructor del Diplomado en Administración de Proyectos, Iteso.

Eduardo Pérez Figueroa, PMP®

Certificado internacionalmente como PMP (Project Management Professional) por el PMI (Project Management Institute). Ingeniero en Sistemas Computacionales, Iteso; Diplomado en Administración de Proyectos, Delta-U. V. M.; Maestría en Informática Aplicada, Iteso. Director de Investigación y Desarrollo, COMPAC; Director de Producto, COMPAC. Instructor del Diplomado en Administración de Proyectos, Iteso.

Daniel Martín del Campo

Certificado internacionalmente Experto en MS Office 2000. Ingeniero en Sistemas Computacionales, Iteso, 1985-1989; Diplomado en Ingeniería Financiera, Iteso, 1996 (120 Hrs.); Maestría en Informática Aplicada, Iteso. Director de Consultoría y Capacitación, D.M. Computadoras / Pantalla Gráfica, Junio 16 de 1993 a la fecha. 8 años de experiencia como asesor, consultor y capacitador en el área de informática y proyectos. Instructor del Diplomado en Administración de Proyectos, Iteso.

Roberto Osorno Hinojosa, PMP®

Certificado internacionalmente como PMP (Project Management Professional) por el PMI (Project Management Institute). Ingeniero en Sistemas Computacionales, Iteso; Maestría en Informática Aplicada, Iteso. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO): Profesor. Consultor en Organizaciones: Planeación estratégica y Tecnología de la Información. Servicio de Administración Tributaria-SAT: exDirector Estatal de Tecnología de la Información en Jalisco.



ITESO

Gustavo M. Guillemin Franco

Ingeniero en Electrónica, Iteso; Maestría en Electrónica, UAG y U. de Stanford.

Gerente de Proyectos de R&D en Hewlett Packard. Tiene 9 patentes.

Maestro de asignatura de la Maestría de Electrónica Industrial en Iteso en las materias de Administración de Proyectos y Microcontroladores. Maestro en la Maestría de Electrónica del Cinvestav del IPN. Instructor del Diplomado en Administración de Proyectos, Iteso.

Carlos A. Fernández Guillot, PMP® – Coordinador del diplomado

Certificado internacionalmente como PMP® (Project Management Professional) por el PMI® (Project Management Institute).

Ingeniero en Sistemas Automatizados de Dirección, Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría". Habana, Cuba. 1982-1987. Maestría en Administración. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México. 1995-1997

Amplia experiencia en consultoría y en docencia.

Instructor del Diplomado en Administración de Proyectos, Iteso.



Educación Continua - Diplomados

Tlaquepaque, Jalisco a 19 de junio de 2012

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

La Oficina de Educación Continua del I.T.E.S.O. hace constar que Isis Artlet Rodríguez Arana acreditó el Diplomado Universitario en "Administración de Proyectos" con duración de 120 horas/aula.

Se expide el presente documento para los usos que convengan al interesado.



ITESO

Oficina de
Educación Continua

Mtro. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua ITESO

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Instituto Eusebio Quiroz y Guzmán 3535
C.P. 45100
Tlaquepaque, Jalisco, México C.P. 45604
Tel. -52 (33) 3669 2433
Fax -52 (33) 3669 3425
Correo electrónico: A.P. 31-175
Cada para Jalisco, México, C.P. 45051
Cada sin costo: 01 800 714 9092
www.iteso.mx

ITESO, Universidad Loyola del Pacífico
Batalla de Heróles Colegio Militar S/N
Calle Compufer de Lirio Largo
Espinoza, Guerrero, México, C.P. 35220
Tel. -52 (744) 446 5225 y 446 5226
www.loyola.edu.mx

ITESO, Ciudad de México
Congregación Pasco de la Reforma 890
Batalla de Santa Fe
México, D.F. C.P. 07216
Tel. -52 (55) 3650 4000 y 3177 4400
Fax -52 (55) 5267 4005
www.iteso.mx

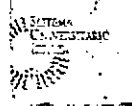
ITESO, UAIA: Centro de Estudios Ayuuk
Universidad Indígena Intercultural Ayuuk
Campesinato conocido en San Juan Yatocpac
Cancun, por Agencia del Municipio de San
Juan Cancun, México, Quintana Roo
Tel. (985) 672 6214 y 672 6215
www.iteso.com.mx

ITESO, León
Calle del Señor Jorge Vértiz Campesinato 1640
Calle Calles de Atilano
San Juan de los Rios, Guanajuato, México, C.P. 37238
Tel. -52 (477) 712 0600 y 712 3960 al 60
Fax -52 (477) 712 5477
Cada sin costo 01 800 800 2537
www.leon.iteso.mx

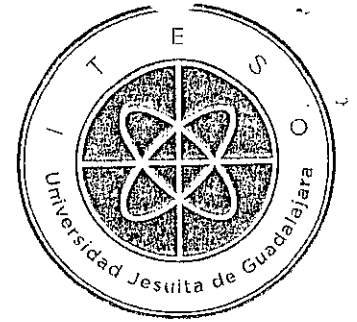
ITESO, Puebla
Calle del Niño Eusebio 2901
Batalla de Tlaxiaco
Puebla, Puebla, C.P. 72430
Tel. -52 (222) 229 0700 y 372 5000
Fax -52 (222) 239 7730
Cada sin costo 01 800 714 9450
www.itesopuebla.edu.mx

ITESO, Tijuana
Batalla del Centro Universitario 2501
Batalla de Tijuana A.P. 185
Tijuana, Baja California, C.P. 22100
Tel. -52 (664) 630 1577 al 81
Fax -52 (664) 630 1591
www.tijuana.iteso.mx

ITESO, Torreón
Batalla de Comarcas 2355
Batalla de Comarcas, Coahuila de Zaragoza, C.P. 27020
Tel. -52 (677) 705 1010
Fax -52 (677) 705 1080
Cada sin costo 01 800 112 4236
www.iteso.mx



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE



Otorga el presente

DIPLOMA

A


Isis Artlet Rodríguez Arana


Por haber acreditado el Diplomado Universitario en

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

con duración de 120 horas

Tlaquepaque, Jalisco a 19 de junio de 2012


Mtro. Carlos Alberto Fernández Guillot
Coordinador Académico del Diplomado


Mtro. Francisco Javier Guerrero Anaya
Jefe de la Oficina de Educación Continua

LIC. SALVADOR CUEVAS REYES,

Presidente

COMCE de Occidente, A.C.

Presente

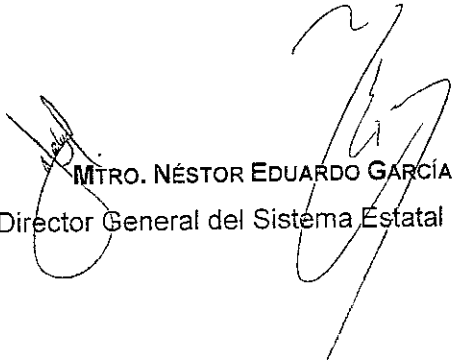
Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable apoyo, a fin de hacer llegar a un servidor los datos del personal a su digno cargo que tenga usted a bien nombrar como representante titular y suplente ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de actualizar las designaciones de los Consejeros, en atención a la recomendación planteada por la Contraloría del Estado de Jalisco.


Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2012


MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.


Recibí 25/Oct/2012
Andrea Gómez

OFICIO No. SEIJAL/DG/262/2012

LIC. FRANCIS BUJAI DAR GHORAICHY

Director General

Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

Presente

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable apoyo, a fin de hacer llegar a un servidor los datos del personal a su digno cargo que tenga usted a bien nombrar como representante titular y suplente ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de actualizar las designaciones de los Consejeros, en atención a la recomendación planteada por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE

“2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres”

Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2012



Mtro. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO

Director General del Sistema Estatal de Información

María Fariás

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.

OFICIO N.º. SEIJAL/DG/262/2012

ING. SERGIO CARMONA RUVALCABA

Secretario de Desarrollo Urbano

Presente

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable apoyo, a fin de hacer llegar a un servidor los datos del personal a su digno cargo que tenga usted a bien nombrar como representante titular y suplente ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de actualizar las designaciones de los Consejeros, en atención a la recomendación planteada por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2012

MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.

OFICIO No. SEIJAL/DG/262/2012

LIC. ÁLVARO GARCÍA CHÁVEZ
Secretario de Desarrollo Rural
Presente

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable apoyo, a fin de hacer llegar a un servidor los datos del personal a su digno cargo que tenga usted a bien nombrar como representante titular y suplente ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de actualizar las designaciones de los Consejeros, en atención a la recomendación planteada por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBÍO

FECHA

HORA

25/10/2012
10:40

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2012

MTRA. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.

OFICIO NO. SEIJAL/DG/262/2012

MTRO. CARLOS EDUARDO ANGUIANO GÓMEZ

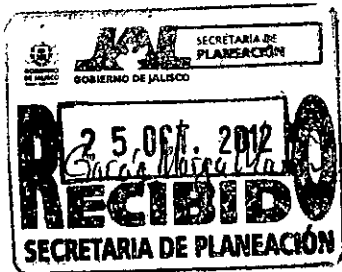
Secretario de Planeación

Presente

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable apoyo, a fin de hacer llegar a un servidor los datos del personal a su digno cargo que tenga usted a bien nombrar como representante titular y suplente ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de actualizar las designaciones de los Consejeros, en atención a la recomendación planteada por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.



10:42 hrs.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2012

MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/3373/2012

CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 30 de Octubre de 2012.

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco
López Cotilla No. 1505
Edificio SEPROE, 1er piso.
Colonia Americana, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En relación con nuestro oficio **DGP/2682/12** de fecha 30 de Agosto de 2012; Con el cual se dio inicio a la auditoria al Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL), a su digno cargo por el ejercicio 2012 respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Julio de 2012 por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **2 (dos)** observaciones y **3 (tres)** recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Presupuesto	Informe de resultado de auditoría hojas de 1/3
Gastos	Informe de resultado de auditoría hojas de 2/3
Recomendaciones	Informe de resultado de auditoría hojas de 3/3

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

VCB/AMM/RB/M/TMMR

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

OSEJAL

21 NOV 2012

11:05 AM

Olivia Villaseñor
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 NOV. 2012

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/3373/2012

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. a 30 de Octubre de 2012.

Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)

Rubros Auditados: a) Presupuesto de Ingresos y Egresos; b) Activos Fijos; c) Gastos.

Periodo Revisado: Del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012.

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: artículos 39 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

La revisión se efectuó a la **Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL)** por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

La revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- I. Presupuesto de Ingresos y Egresos;
- II. Activos Fijos;
- III. Gastos.

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados:

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/3373/2012

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose las siguientes observaciones consideradas más relevantes:

RUBRO: Presupuesto

Observación 1.1. La Plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2012, no especifica los nombres de los empleados del SEIJAL que corresponden a cada uno de los puestos que la integran, condición que dificulta el control y seguimiento del gasto público del rubro 1000 asignado al Organismo.

Fundamento: 1.1. Se carece de elementos y parámetros necesarios que determinen la organización administrativa del organismo y por ende evaluación de resultados.

Incumplimiento a los artículos 8, 9 y 33 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y **Artículo 6** del Reglamento de la misma Ley.

Incumplimiento al artículo 61 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco.

Oficio Circular OPD/001/07 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, C. Emilio González Márquez.

Oficio dirigido al Lic. Eduardo A. Paz Gómez, Director General del SEIJAL 0324-54/DGC/09 de fecha 04 de febrero de 2009 emitido por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado.

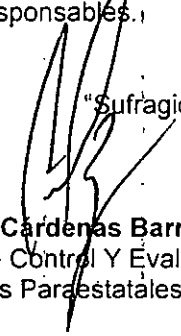
IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL


El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

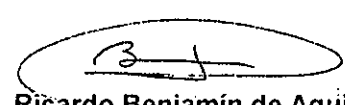
Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar los controles necesarios.

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección"


Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control Y Evaluación a Organismos Paraestatales


L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría


Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores


L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
Supervisor de Auditores


L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditor


L.C.P. Clara Baldovinos Casillas
Auditor


L.E. Lucina Guardado Padilla
Auditor

VCB/AMM/RBAM/TMMR

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

**Anexo Of. DGP/3373/2012
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**

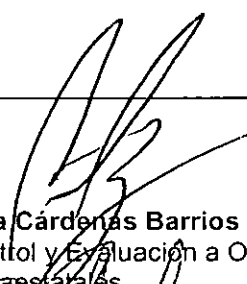
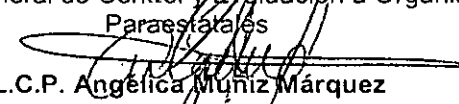



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ORGANISMO:	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEI-JAL)
Tipo de Auditoría:	RUBROS
Periodo Revisado:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012

OBSERVACIÓN
<p>1.- Presupuesto Plantilla de Personal</p> <p>1.1.- La Plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2012, no especifica los nombres de los empleados del SEIJAL que corresponden a cada uno de los puestos que la integran, condición que dificulta el control y seguimiento del gasto público del rubro 1000 asignado al Organismo.</p> <p>Efecto: 1.1.- Se carece de elementos y parámetros necesarios que determinen la organización administrativa del Organismo y por ende evaluación de resultados. Incumplimiento a los artículos 8, 9 y 33 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y Artículo 6 del Reglamento de la misma Ley. Incumplimiento al artículo 61 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Al Oficio Circular OPD/001/07 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, C. Emilio González Márquez. Al Oficio dirigido al Lic. Eduardo A. Paz Gómez, Director General del SEIJAL 0324-54/DGC/09 de fecha 04 de febrero de 2009 emitido por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>1.1. Aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE
<p>1.1.- Lic. Carlos Villalobos Zalapa.- Ex Director del Área Administrativa.</p>


Lic. Verónica Cárdenas Barrios
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
REVISÓ
 Coordinador de Seguimiento y encargada de Dirección de Área de Auditoría de la DGCEOP

Mtro. Néstor Eduardo García Romero.
 Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco.

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
REALIZÓ
 Supervisor de Auditores de la DGCEOP.

**Anexo Of. DGP/3373/2012
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACION
<p>2.- GASTOS.</p> <p>Personal</p> <p>2.1.- Las nóminas elaboradas para entregar las remuneraciones, por concepto de sueldos, salarios y demás prestaciones al personal del SEIJAL durante 2012, no contienen las firmas de los Servidores públicos que recibieron los pagos, Incumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto 2.1.-: Riesgo del uso inadecuado de los recursos. Incumplimiento al artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. Y al artículo 20 fracción III del Reglamento de la misma Ley. Incumplimiento al artículo 61 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>2.1.- Aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE
<p>2.1.- Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director del Área Administrativa. Lic. Ninemi Espinoza Valdez. Especialista del SEIJAL</p>

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
REVISÓ

Coordinador de Seguimiento y encargada de Dirección de Área de Auditoría de la DGCEOP

Mtro. Néstor Eduardo García Romero.
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco.

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
REALIZÓ

Supervisor de Auditores de la DGCEOP.

Anexo Of. DGP/3373/2012 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A
ORGANISMOS PARAESTATALES

RECOMENDACIONES

3.0. Consejo Directivo (Acreditaciones)

3.1.- Asistieron sin la correspondiente acreditación, a la XLV Sesión Ordinaria celebrada el 03 de febrero de 2012, 5 representantes de 5 Secretarías y/o Instituciones que integran el Consejo Directivo; los cuales se enlistan a continuación:

Nombre del Asistente a la Junta	Secretaría o Institución
Dr. Gonzalo Rivero Torrico	(COPARMEX)
Lic. Guillermo Garibay Rico	(Secretaría de Desarrollo Rural)
Arq. Silvia Margarita Ortiz Gómez	(Secretaría de Desarrollo Urbano)
Mtro. José Martínez Graciliano	(Secretaría de Planeación)
Lic. Mariana Escárzaga Morales	(COMCE de Occidente)

3.1.- *Recomendación: Formalizar en su Normatividad el procedimiento mediante el cual los Integrantes Titulares de la Junta Directiva acrediten a sus suplentes.*

Políticas de Adquisiciones

3.2.- Los importes establecidos en el artículo 8 fracciones I, II y III de las "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del SEIJAL establecen los mismos importes para el término de un procedimiento e inicio del otro, situación que dificultaría la determinación del procedimiento a realizar en el supuesto. Riesgo de no llevar a cabo la determinación del procedimiento de adjudicación adecuadamente.

Procedimiento	Monto Comprendido entre:
I.- Por fondo Revolvente	Cero y 300 salarios mínimos
II.- Por Invitación	300 y 3000 salarios mínimos
III.- Por Concurso	3000 y 20,000 salarios mínimos

3.2.- *Recomendación: Agregar la palabra .01 centavo en el primer monto de las fracciones mencionadas con anterioridad, para hacer referencia al monto por el cual se deberá llevar a cabo el proceso y no repetir la misma cantidad de la fracción anterior; ya que se puede caer en el error de adjudicar con un mismo valor sin saber porque tipo de proceso se llevo a cabo la compra.*

Activo Fijo (Inventario físico)

3.3.- El Organismo no proporcionó evidencia documental de levantamiento de inventario físico anual del Activo fijo al 31 de Diciembre de 2011.

3.3.- *Recomendación: Dar seguimiento al memorándum 25 con fecha 11 de octubre de 2012 donde se instruye a Roberto Torres Aguilar, Especialista, practique inventarios físicos parciales trimestrales a los bienes patrimoniales del SEIJAL, así como un inventario físico total al final de cada ejercicio y levante un Acta Circunstanciada de Inventario Físico al finalizar cada uno de ellos.*


Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales


L.C.P. Angelica Muñoz Marquez
REVISÓ

Coordinador de Seguimiento y encargada de Dirección
de Área de Auditoría de la DGCEOP

Mtro. Néstor Eduardo García Romero.
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco.


L.C.P. Teresa Margarita Macias Ruiz
REALIZÓ

Supervisor de Auditores de la DGCEOP.

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco
Presente

En respuesta a su atento oficio No. DGP/3373/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, mismo que fue recibido en este Organismo el 21 de noviembre del presente, y mediante el cual informa el resultado de la auditoría practicada a este Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL) por el ejercicio 2012, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de julio de 2012, me permito adjuntar al presente las **2** cédulas de observaciones detectadas y los anexos respectivos, consistentes en **23 fojas**, para la solventación de las mismas.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento las acciones tomadas y documentos que se entregan como evidencia para solventar los hallazgos que surgieron de la auditoría señalada.

Acuse!

1. Plantilla

1.1 Se entrega copia de la plantilla de personal actualizada, que incluye los nombres del personal adscrito al Seijal, validada por los miembros del Consejo Directivo.

2. Nómina

2.1 Se entregan copias de las nóminas que incluyen firmas de los trabajadores del Seijal, correspondientes al mes de Octubre y primera quincena de noviembre, así como copias de los memorándum No. 27 y 28 girando instrucción de firma en nómina a las responsables.

3. Recomendaciones

3.1 Se entregan copias de oficios de acreditación de los miembros del Consejo Directivo que no se encontraban actualizados.

3.2 Se entregan copias del documento "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del SEI-JAL" con la aplicación de la corrección sugerida, y validada por los miembros del Consejo Directivo.

3.3 Se entrega copia del oficio SEIJAL/DA/299/2012 mediante el cual, en seguimiento al Memorándum No. 25, se instruye a Roberto Torres Aguilar para que lleve a cabo en el mes de diciembre el inventario anual de bienes patrimoniales de la institución.

Siempre particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ATENTAMENTE

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara Jalisco, 30 de noviembre de 2012

05 DIC. 2012

DESPECHO DEL CONTRALOR

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

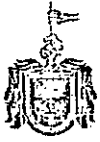
CARPETAS (1) PANORAMICA
CAJAS (X)
PAQUETES (X)
OTROS (X)

INTRO. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 11:05 P.M.

C.C.P. L.C.P. Angélica Muñiz Márquez. Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría.
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruíz. Supervisor de Auditores.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina. Supervisor de Auditores.
Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.

Anexo Of. DGP/3373/2012 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ORGANISMO:	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEI-JAL)
Tipo de Auditoría:	RUBROS
Periodo Revisado:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012

OBSERVACION

1.- Presupuesto
Plantilla de Personal

1.1.- La Plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2012, no especifica los nombres de los empleados del SEIJAL que corresponden a cada uno de los puestos que la integran, condición que dificulta el control y seguimiento del gasto público del rubro 1000 asignado al Organismo.

Efecto: 1.1.- Se carece de elementos y parámetros necesarios que determinen la organización administrativa del Organismo y por ende evaluación de resultados.

Incumplimiento a los artículos 8, 9 y 33 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y Artículo 6 del Reglamento de la misma Ley.

Incumplimiento al artículo 61 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco,

Al Oficio Circular OPD/001/07 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, C. Emilio González Márquez.

Al Oficio dirigido al Lic. Eduardo A. Paz Gómez, Director General del SEIJAL 0324-54/DGC/09 de fecha 04 de febrero de 2009 emitido por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado.

RECOMENDACION O PETICION

1.1. Aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACION, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

23 DE NOVIEMBRE DE 2012.		Mtra. Rosa Gabriela García Robles Sistema Estatal de Información Jalisco
--------------------------	--	--

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

1.1.- Lic. Carlos Villalobos Zalapa.- Ex Director del Área Administrativa.

A) SE CORRIGIO LA PLANTILLA, ESPECIFICANDO EN LA MISMA LOS NOMBRES DE LOS TRABAJADORES DEL SEIJAL.

B) SE PRESENTO LA PLANTILLA CORREGIDA AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU VALIDACION (SE ADJUNTA COPIA CON FIRMAS)**

C) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN VIRTUD DE QUE ESTA OBSERVACION NO REVISTE GRAVEDAD, NO IMPLICA DAÑO AL ESTADO NI CONSTITUYE UN DELITO; ASI MISMO, PUESTO QUE EL LIC. CARLOS VILLALOBOS ZALAPA YA NO FORMA PARTE DE ESTE ORGANISMO, EL DIRECTOR GENERAL ACUERDA QUE POR UNICA OCASION, NO HABRA SANCION AL RESPECTO.

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Mtro. Néstor Eduardo García Romero.
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco.

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
REVISÓ

L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
REALIZÓ

Coordinador de Seguimiento y encargada de Dirección de Área de Auditoría de la DGCEOP

Supervisor de Auditores de la DGCEOP.

**Anexo Of. DGP/3373/2012
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACION

2.- GASTOS.

Personal

2.1.- Las nóminas elaboradas para entregar las remuneraciones, por concepto de sueldos, salarios y demás prestaciones al personal del SEIJAL durante 2012, no contienen las firmas de los Servidores públicos que recibieron los pagos, Incumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Efecto 2.1.-: Riesgo del uso inadecuado de los recursos.

Incumplimiento al artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. Y al artículo 20 fracción III del Reglamento de la misma Ley.

Incumplimiento al artículo 61 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco.

RECOMENDACION O PETICION

2.1.- Aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACION NOMBRE PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

[Firma]
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa
Sistema Estatal de Información Jalisco

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

2.1.- Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Director del Área Administrativa.
Lic. Ninemi Espinoza Valdez. Especialista del SEIJAL

- A) SE AÑADIO A LA NOMINA UNA COLUMNA PARA FIRMA DEE PERSONAL.
- B) SE RECABARON FIRMAS DEL PERSONAL DE MANERA SISTEMATICA EN LAS 3 ULTIMAS NOMINAS (SE ADJUNTA COPIA A MANERA DE EVIDENCIA). SE IMPLEMENTO ESTA PRACTICA PARA SU CONTINUIDAD.
- C) SE EMITIERON MEMORANDUMS 27 y 28 DONDE SE SEÑALA QUE NO HABRA SANCION, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO. (SE ADJUNTA COPIA DE LOS MISMOS COMO EVIDENCIA).

[Firma]
Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

[Firma]
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
REVISÓ

Coordinador de Seguimiento y encargada de Dirección de Área de Auditoría de la DGCEOP

[Firma]
Mtro. Néstor Eduardo García Romero.
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco.

[Firma]
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz
REALIZÓ

Supervisor de Auditores de la DGCEOP.



SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO (SEIJAL)

PLANTILLA DE PERSONAL 2012

Table with columns: N. CONS., UP, ORG., PG., PI., UR., NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NIV., JCR., CATEG., PUESTO, ZONA ECONOMICA, ADSCRIPCION, SUELDO, QUIROQUEN, PRIMAVACACIONAL, AGUINALDO, CUOTAS A PENSION, CUOTAS PARA LA VIVIENDA, CUOTAS AL IMSS, CUOTAS AL S.A.R., DESPENSA 1001, DESPENSA 1001, PASAJES, IMPACTO SALARIO. Includes a 'TOTALES' row at the bottom.

UP ORGANISMO
ORG ORGANISMO
PG PROGRAMA DE GOBIERNO
PI PROGRAMA INSTITUCIONAL
UR UNIDAD RESPONSABLE
BENEFICIARIO
R.F.C.
F-ING
NIVEL
JCR.
CATEG
CATEGORIA
ZONA ECONOMICA
ADSCRIPCION
SUELDO
SOBRESUELDO
SUMA

DEPENDENCIA CABEZA DE SECTOR
NUMERO DE ORGANISMO
NUMERO DE PROGRAMA DE GOBIERNO
NUMERO DE PROGRAMA INSTITUCIONAL
NUMERO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
NOMBRE DEL PERSONAL QUE OCUPA LA PLAZA
RFC DEL BENEFICIARIO
FECHA DE INGRESO DEL BENEFICIARIO
NUMERO DE NIVEL DE LA PLAZA
NUMERO DE HORAS QUE EMPRENDE LA JORNADA LABORAL DE BENEFICIARIO (SEMANAL)
B= BASE C= CONFIANZA
DESCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DEL BENEFICIARIO
NUMERO DE LA ZONA ECONOMICA DE LA PLAZA
DIRECCION O AREA DE ADSCRIPCION DE LA PLAZA
SUELDO BASE MENSUAL BRUTO
MONTO MENSUAL ADICIONAL PARA LAS PLAZAS QUE LABORAN EN ZONAS DE VIDA CARA (SEGUN ZONA ECONOMICA)
ES LA SUMA DE SUELDO MAS SOBRESUELDO

Handwritten signatures and notes, including 'S.M.C.F.', 'Rivers', and '100'.



MEMORANDUM 27

Lic. Bertha Ninemi Espinosa Valdez
Especialista de la Dirección Administrativa
Presente

Por este conducto y en relación a las observaciones determinadas en auditoria por parte de la Contraloria del Estado, dentro del punto 2.1 de Personal, le informo lo siguiente:

Se le instruye a partir de este momento y en lo subsecuente, para que se agregue una columna en el concentrado de nómina de los servidores públicos que laboramos en esta dependencia, con la finalidad de que se registre la firma autógrafa de cada uno de ellos.

De la misma forma le informo que por esta única ocasión y de acuerdo a lo que indica el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, no habrá sanción al respecto de la observación antes señalada. Lo anterior en virtud de que dicha observación no reviste gravedad ni constituye un delito; asimismo, no implica un daño al Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 11 de Octubre de 2012.

"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General

Recibi original.
Espinosa
11/10/12

C.c.p. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa. Para su conocimiento.

MEMORANDUM 28

Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa
Presente

Por este conducto y en relación a las observaciones determinadas en auditoría por parte de la Contraloría del Estado, dentro del punto 2.1 de Personal, le informo lo siguiente:

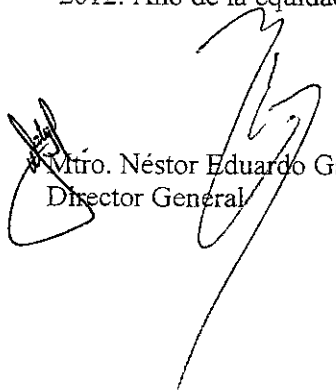
Acuse!

Se le instruye a partir de este momento y en lo subsecuente, para que se agregue una columna en el concentrado de nómina de los servidores públicos que laboramos en esta dependencia, con la finalidad de que se registre la firma autógrafa de cada uno de ellos.

De la misma forma le informo que por esta única ocasión y de acuerdo a lo que indica el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, no habrá sanción al respecto de la observación antes señalada. Lo anterior en virtud de que dicha observación no reviste gravedad ni constituye un delito; asimismo, no implica un daño al Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 11 de Octubre de 2012.
"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres"


Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General

Recibido
11/Oct/2012
Directora Administrativa
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Sistema Estatal de Información Jalisco



COMCE de OCCIDENTE A.C.

C. Pedro Moreno # 1250 - 24
Col. Americana. C. P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.
Tels/ Fax +52 (33) 38107665
www.comceoccte.org.mx

007

Guadalajara, Jalisco a 20 de Noviembre de 2012

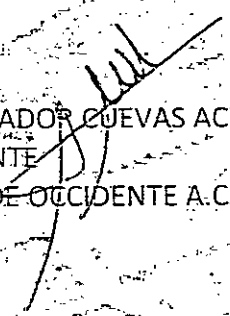
SEÑOR MTRO NÉSTRO EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información
Presente

Muy estimado Director General y amigo nuestro

En atención a tu amable comunicación en la que me solicitas designar al Suplente de COMCE de Occidente A.C. ante el Sistema Estatal de Información que tú dignamente diriges, me permito participarte que dicha persona será:

LIC. ANDREA GÓMEZ FLORES


Con el agrado de saludarte te reitero mi más sincera amistad y afecto personal


LIC. SALVADOR CUEVAS ACUÑA
PRESIDENTE
COMCE DE OCCIDENTE A.C.

SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN
JALISCO




28 NOV 2012


DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

COMCE DE OCCIDENTE A.C.

Guadalajara Jal., 31 Octubre del 2012.



GOBIERNO
DE JALISCO

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información
P r e s e n t e.

En respuesta a su solicitud enviada mediante su similar SEIJAL/DG/262/2012, le informo que su servidor fungirá como representante titular ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco y como representantes suplentes el Arq. Héctor Pérez Camareña, Director General de Planeación Urbana y Territorial y la Lic. Silvia Margarita Ortiz Gómez, Directora de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"



Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba
Secretario de Desarrollo Urbano

C.C. Arq. Héctor Pérez Camareña - Director General de Planeación Urbana y Territorial.
Lic. Silvia Margarita Ortiz Gómez - Directora de Planeación y Ordenamiento Territorial

DSPLAUT/ 10-12-12

JSCR/HPO/SIM/DG/1212



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

06-11-099/2012

Guadalajara, Jalisco, a 31 de octubre de 2012.

01877

MTRO. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención al oficio SEIJAL/DG/262/2012, le envío los datos del personal designado para participar como Consejeros ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Por lo anterior, agradeceré establecer contacto a los correos electrónicos y número telefónicos enlistados a continuación:

Funcionario/Cargo	Nombramiento	Correo Electrónico	Teléfonos
M.C. Leticia Quintero Salazar, Directora General de Planeación de Desarrollo Rural	Representante titular	leticia.quintero@jalisco.gob.mx	3030 0652, 3030 0600 Ext. 56652 y 56682
Lic. Guillermo Garibay Rico, Coordinador de la página web del OEIDRUS y de los Portales Municipales	Suplente	guillermo.garibay@jalisco.gob.mx	3030 0652, 3030 0600 Ext. 56133

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO



05 NOV 2012

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

Secretaria de Desarrollo Rural

Av. Hidalgo No. 1435 6° Piso C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, México

Dirección General de Planeación de Desarrollo Rural

Tel: 3030-0600
Extensión o Red 56652
Fax: 3030-0683

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,

[Signature]
LA E ALVARO GARCIA CHAVEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

Ccp. Mtra. Rosa Gabriela García Robles.- Directora Administrativa del SEIJAL
M.C. Leticia Quintero Salazar.- Dir. Gral. de Planeación de Desarrollo Rural.
Lic. Guillermo Garibay Rico.- Coordinador de la página web del OEIDRUS y de los Portales Municipales.

LQS/vvc

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES".



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información (SEIJAL)
Presente

En respuesta a su oficio SEIJAL/DG/262/2012, hago de su conocimiento que el Mtro. José Martínez Graciliano, Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación, fungirá como representante titular ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco. Asimismo, el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, Director de Programación Municipal de la misma dependencia, fue designado como suplente.

Quedo sus órdenes para cualquier aclaración.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO



Gaby

08 NOV 2012

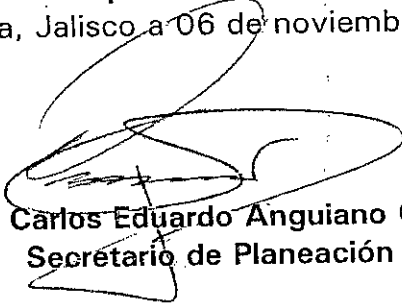
15:12 hrs.

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

Atentamente

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Guadalajara, Jalisco a 06 de noviembre de 2012


Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Secretario de Planeación



ISO: 9001-2000



Magisterio 1499, primer piso
colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
Tel/Fax:
01 (33) 3819 2374 Directo
3819 2375 Conmutador

c.c.p. Mtro. José Martínez Graciliano.- Director General de Evaluación y Control / SEPLAN
Lic. Francisco Javier Lares Ceballos.- Director de Programación Municipal / SEPLAN
Mtra. Rosa Gabriela García Robles.- Directora Administrativa / SEIJAL
Archivo.

CEAG/JMG/MBEA/mlb*

OFICIO NO. SEIJAL/DG/262/2012

LIC. FRANCIS BUJAI DAR GHORAICHY
Director General
Centro Empresarial de Jalisco, S.P.
Presente

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable apoyo, a fin de hacer llegar a un servidor los datos del personal a su digno cargo que tenga usted a bien nombrar como representante titular y suplente ante el Consejo Directivo del Sistema Estatal de Información Jalisco.

Lo anterior con la finalidad de actualizar las designaciones de los Consejeros, en atención a la recomendación planteada por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE

“2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres”

Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2012



M. MTR. NÉSTOR EDUARDO GARCÍA ROMERO
Director General del Sistema Estatal de Información

Mariela Farias

C.C.P. Mtra. Rosa Gabriela García Robles. Directora Administrativa del Seijal.
ARCHIVO.

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. - El propósito del presente documento es establecer las Políticas y Lineamientos que debe observar el Sistema Estatal de Información Jalisco con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 1º. de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el 1º de su Reglamento, estableciendo diversos criterios propuestos por la Secretaría de Administración con fundamento en los artículos 5 y 6 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en apego a los ordenamientos que rigen la materia.

Artículo 2.- El Organismo en lo referente a las operaciones que contempla el artículo 5 de estas políticas, deberá apegarse a lo estipulado en la Ley, tomando de forma análoga con respecto a su organismo, las autoridades que menciona la misma, así cuando la Ley mencione:

- I.- La Secretaría de Administración se entenderá de manera análoga a el organismo.
- II.- Titular del Ejecutivo se entenderá como el Órgano Máximo de Gobierno.
- III.- Secretario de Administración se entenderá el Titular del Organismo.
- IV.- Las Secretarías, dependencias y organismos auxiliares se entenderá a las direcciones o áreas que integren el organismo.
- V.- Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado se entenderá a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

Y así sucesivamente, tomando en cuenta las características de personalidad jurídica y patrimonio propio del organismo; con excepción a las autoridades mencionadas en los artículos 6º, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XII y XV, 16, 17, 23, 24 fracción I, II y III, Título quinto capítulo único, 45 primer párrafo, 46, 47, 48, Título Séptimo capítulo I "de las inconformidades, 60 y 61 de la Ley; así como los artículos 1, 2, 22 fracción IX, 30 fracción III, 31, 48, Capítulo XI "del padrón de proveedores" del Reglamento de la Ley, los cuales se tomarán de manera textual a lo plasmado en dicho ordenamiento.

Artículo 3. - Para los efectos de estas Políticas y Lineamientos, en lo sucesivo se entenderá por:

- I.- Ley: La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- II.- Reglamento: El Reglamento de la Ley.
- III.- Políticas: Las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.
- IV.- Organismo: El Sistema Estatal de Información Jalisco.



Amador

Wallerón

S.M.O.S.
Sánchez

- V.- Órgano Máximo de Gobierno: El consejo Directivo del Organismo.
- VI.- Director General: Titular del Organismo.
- VII.- Comisión: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.
- VIII.- Secretaría: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.
- IX.- Partida: Codificación que identifica de manera concreta el concepto del que se trata, definiendo un determinado bien o servicio de manera parcial, el cual corresponde a un todo.
- X.- Interesado o Participante: Persona física o jurídica interesada en abastecer lo necesario a algún organismo.
- XI.- Proveedor: Persona física o jurídica que resultó adjudicada en un proceso de adquisición.
- XII.- Resolución o fallo: Acto de la autoridad emitido por la comisión donde se determina sobre un proceso de adquisición o enajenación.
- XIII.- Dictamen: Opinión por escrito que emite el Organismo, en donde vierte el análisis sobre las cuestiones técnicas y administrativas de los bienes o servicios ofertados por los interesados o participantes en un proceso, que realizó el organismo.

Artículo 4. - La aplicación de las Políticas estará a cargo del Director General y la Comisión, según las atribuciones legales que les correspondan.

Artículo 5. - Las Políticas regularán las operaciones que lleve a cabo el Organismo como consecuencia de:

- I.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II.- La enajenación de bienes muebles que sean del patrimonio del Organismo;
- III.- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV.- La contratación de servicios.
- V.- Manejo de almacenes.

Artículo 6.- En caso de incumplir en el retiro de los bienes enajenados dentro del término de 15 días naturales establecido en el artículo 48 del Reglamento, se aplicará la garantía de seriedad de las posturas por el monto fijado. La Comisión de adquisiciones podrá adjudicar el proceso al participante que hubiere presentado la segunda mejor propuesta, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dé origen al dictamen de la Comisión, o convocar a un nuevo proceso si así se determina conveniente.

CAPÍTULO II

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LOS CONTRATOS.

Artículo 7.- Los montos para determinar los procedimientos de fondo revolvente, invitación a tres proveedores, concurso y licitación pública, se hará mediante acuerdo por parte del Órgano Máximo de Gobierno del organismo, el cual estará vigente, hasta en tanto no se derogue por uno posterior.

Artículo 8. - El acuerdo anual a que se refiere al artículo anterior contemplará como mínimo el texto siguiente:

Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios que requiera el organismo se realizará mediante los siguientes procedimientos:

I.- Por fondo revolvente:

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre cero y 300 salarios mínimos vigentes en la zona a través del área de recursos materiales, con la autorización del Director Administrativo, apegándose, de ser posible, al procedimiento del artículo 19, fracción III, inciso a) y b) del reglamento de la Ley.

II.- Por invitación:

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre 300 salarios mínimos vigentes más 1 centavo y 3000 salarios mínimos vigentes en la zona a través de Organismo, con la autorización del Director General.

III.- Por concurso:

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre 3000 salarios mínimos vigentes más 1 centavo y 20,000 salarios mínimos vigentes en la zona, a través de la Comisión de Adquisiciones del Organismo.

IV.- Por licitación pública:

Quando la cuantía de las adquisiciones rebase los montos establecidos para el procedimiento de concurso, se sujetará invariablemente al procedimiento de licitación pública, a través de la Comisión de Adquisiciones del Organismo.

V.- Por adjudicación directa:

Se deberá de apegar a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley. Las adjudicaciones directas que se encuentren dentro de los montos de concurso o licitación pública tendrán que ser aprobadas por la Comisión de Adquisiciones, con responsabilidad directa para el titular del organismo. En el caso de que la

Alm. Alvarado

S.M.O. 4

adjudicación directa se encuentre dentro de los montos de invitación a tres proveedores o fondo revolvente, será a través del organismo.

Artículo 9.- Los contratos que celebre el organismo contendrán como mínimo:

- I.- Nombre y domicilio de la persona física o jurídica de conformidad con su cédula de registro federal de contribuyentes.
- II.- Descripción, cantidad del bien o servicio, precio unitario e importe total desglosando el impuesto al valor agregado (I.V.A.)
- III.- Firmas autógrafas de los funcionarios por parte del organismo y representante legal o apoderados por parte del proveedor, autorizados para contratar.
- IV.- Fecha y condiciones de entrega.
- V.- Fecha y condiciones de pago.
- VI.- Periodo de servicio, en su caso.
- VII.- Sanciones o Penas convencionales.
- VIII.- Garantías para el cumplimiento del contrato.
- IX.- Las demás que el organismo considere conveniente de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Artículo 10.- En los procedimientos de adquisición y enajenación, deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías; debiendo el organismo proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún interesado en el proceso.

Artículo 11.- Los sobres que contengan las propuestas de los participantes interesados podrán entregarse a elección de la convocante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, conforme a las disposiciones administrativas que establezca la convocante.

Artículo 12.- Las convocatorias podrán referirse a uno o más bienes o servicios y contendrán como mínimo:

- I.- Nombre de la entidad convocante.
- II.- La indicación si la licitación es local, nacional o internacional o en su caso concurso.
- III.- Descripción general de los bienes o servicios que sean objeto del proceso de adquisición. En caso de ser demasiadas partidas, se indicarán los conceptos generales de los bienes a adquirir.
- IV.- Lugar, fecha y hora, así como dirección de la página web en que los interesados podrán obtener las bases del proceso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

V.- Fecha de la celebración de la etapa de recepción de propuestas.

VI.- Fecha, cargo y firma de quien emite la convocatoria.

Artículo 13.- El organismo deberá publicar la convocatoria en los medios establecidos en la ley y su reglamento; así mismo pondrá a disposición pública la convocatoria y las bases de sus procesos, a través de la página web del organismo, o en su defecto, a través de la página web del Gobierno del Estado de Jalisco, solicitando apoyo a la Secretaría.

Los resultados de las adquisiciones, así como toda la información relacionada con los procesos de compra (cuadros comparativos, resolución, actas, dictámenes, etc), deberán ser proporcionados a los interesados o participantes y a quien así lo solicite, con excepción de información relativa a las particularidades de las empresas (cotizaciones, documentos legales, etc).

Artículo 14.- El organismo deberá informar a los miembros de la Comisión, previo a los procesos de adquisición, los techos financieros que se tiene para la compra a realizar.

Artículo 15.- Las bases que emita el organismo para las licitaciones públicas y concursos se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por el organismo, así como en la página web del organismo o del Gobierno del Estado de Jalisco, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el día de presentación de propuestas, previo a la hora señalada para realizar este acto, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados obtenerlas oportunamente durante este periodo.

Artículo 16.- Las empresas de los vocales titulares están impedidas para participar en los procesos de adquisiciones que se lleven a cabo ante la Comisión; así como las del vocal suplente cuando éste asista a la sesión respectiva.

Artículo 17.- Los interesados podrán obtener las bases de los procesos de licitación o concurso estatales sin costo alguno. Los interesados podrán revisarlas y obtenerlas por los medios de difusión electrónica o físicamente de manera gratuita.

Artículo 18.- El término de los 10 días hábiles para dar a conocer la resolución empezará a contar a partir del día en que se celebre el acto de apertura de propuestas económicas.

Artículo 19.- El contrato se adjudicará de entre los participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del proceso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el organismo, garantizando según sea el caso el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Artículo 20.- Para llevar a cabo la adjudicación, el organismo deberá de contar con precios de referencia de mercado actualizados, principalmente en las partidas en las que únicamente quede participando un solo proveedor o existan dos o más cotizaciones que no sean congruentes las diferencias de precio entre las mismas, pudiendo tomar

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

como referencia la anterior adjudicación de las partidas de que se trate, tomando en consideración los factores principales de incremento.

Artículo 21.- Las modificaciones que deriven de la junta de aclaraciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros bienes y servicios de distintos rubros. De igual forma en ningún caso podrá realizarse variación significativa de sus características, salvo como consecuencia de una equivocación u omisión en las especificaciones, situación que debe de justificarse en el acta de dicha junta.

Artículo 22.- Los cuestionamientos que realicen los proveedores en la junta de aclaraciones deberán ser contestados de manera clara, precisa, congruente y solventando la duda totalmente, por escrito.

Artículo 23.- Cualquier modificación a las bases de los procesos de concurso o licitación pública, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integral de las propias bases del proceso, debiéndose informar de ello a los participantes y a los miembros de la Comisión, por escrito.

Artículo 24.- La instancia correspondiente para modificar el pedido o contrato a que se refiere el artículo 18 del Reglamento, será quien celebró el procedimiento de la adquisición, en el entendido de que si un procedimiento se llevó a través de la Comisión, será ésta quien lo autorice.

Artículo 25.- El incremento del 30% en cuanto al concepto de volúmenes marcado en el artículo 18, fracción II del Reglamento, se considerará del monto total del contrato si es una sola partida. En caso de que el contrato incluya dos o más partidas se considerará dicho incremento por cada una de éstas y no por el total del monto adjudicado.

Artículo 26.- Las actuaciones de los procedimientos de Adquisición a través de la Comisión, se harán constar en tres actas, siendo éstas:

- I.- Acta circunstanciada o Minuta de la sesión.- En la cual se asienta: Título del acta, número de la sesión ordinaria o extraordinaria, hora y fecha de inicio de la sesión, puntos del orden del día, desarrollo de cada uno de los puntos, cierre del acta, hora y fecha, nombre y firma de los asistentes. Esta acta será para uso exclusivo del organismo y los miembros de la Comisión.
- II.- Acta de dictamen.- En la cual se asienta: Título del acta, lugar, hora y fecha, antecedentes, análisis del área respectiva sobre las cuestiones técnicas y administrativas, responsable de dicho análisis, así como nombre y firmas. Esta acta se entregará a los interesados.
- III.- Acta de resolución.- En la cual se asienta: Título del acta, fecha, resultandos y considerandos, proposiciones donde se mencionan las empresas adjudicadas, los motivos por los cuales las demás empresas no fueron adjudicadas, la instrucción de elaborar el contrato, así como la notificación, nombres y firmas de los integrantes de la Comisión asistentes, esta acta se entregará a los interesados.

Estas actas deberán estar apegadas al formato autorizado por la Secretaria.

Artículo 27.- El tiempo de entrega señalado en la orden de compra o contrato será contabilizado en días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha en se notifique el documento.

En caso de que el vencimiento o límite de entrega corresponda a un día inhábil se recorrerá automáticamente al día hábil siguiente.

Artículo 28.- En las bases de los procesos de adquisición o enajenación no se le podrán exigir al participante, requisitos que tengan como propósito facilitar la presentación de proposiciones y agilizar la conducción de los actos de los procesos (como engargolados, folios, carpetas, membretes, cd, etc); así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su propuesta.

Artículo 29.- A efecto de emitir el dictamen técnico la Comisión se basará en el análisis detallado que previamente realice el organismo, respecto a las propuestas presentadas por los proveedores. En dicho análisis, se deberá considerar el apego a las especificaciones requeridas, así como el cumplimiento de documentos administrativos. De igual manera la Comisión emitirá la resolución de adjudicación apoyándose en el cuadro económico comparativo que realice el organismo.

CAPÍTULO III

DE LAS GARANTÍAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

Artículo 30.- Se deberá pedir garantía de cumplimiento de los pedidos o contratos que rebasen el monto de 5,500 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, incluyendo I. V. A. Será responsabilidad del organismo, cuando proceda, hacer efectiva la garantía por incumplimiento.

Artículo 31.- La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente durante la vigencia del contrato. De acuerdo a la naturaleza de los bienes o servicios podrá solicitarse su vigencia aún después de la entrega de los bienes o de la recepción total de los servicios previendo posibles vicios ocultos o evicción.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CAPÍTULO IV

DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES.

Artículo 32. – El Organismo procederá a efectuar adquisiciones de bienes muebles de procedencia extranjera, únicamente en los casos que menciona la Ley, siempre y cuando quede debidamente garantizado el mantenimiento y refacciones del bien adquirido.

Artículo 33.- Cuando el organismo adquiera vehículos deberá de sujetarse al rango de vehículos de acuerdo al servidor público, para el caso de vehículos asignados o vehículos utilitarios, autorizado de manera anual por la Secretaría.

Artículo 34.- Todas las solicitudes de compras relacionadas con equipo de cómputo relativas a las partidas presupuestales 5204 y 5206 del clasificador por objeto del gasto aprobado por la Secretaría de Finanzas, previo al procedimiento de adquisiciones deberán ser enviadas a la Dirección General de Informática de la Secretaría, para que otorgue su validación técnica.

Artículo 35.- Todo impreso que lleve la imagen institucional deberá de contar con la validación de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 36.- El organismo se abstendrá de solicitar marcas, salvo en los casos que se justifiquen y con responsabilidad directa para el director del organismo, en cuyo caso habrá de validarlo documentalmente.

Artículo 37.- El organismo habrá de señalar las especificaciones del bien o servicio que requiera, plasmando en las bases del proceso de adquisición, la referencia de los conceptos mínimos indispensables que se pretendan adquirir o contratar.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CAPITULO V

DEL PADRON DE PROVEEDORES

Artículo 38. – El organismo permitirá la participación de cualquier interesado en los procesos de adquisición, aún cuando no esté inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, pero en el caso de resultar adjudicado deberá exigírsele la inscripción en dicho padrón previo a la celebración del contrato respectivo.

Artículo 39.- El Padrón de Proveedores de la Secretaría en ningún caso podrá sustituirse por el registro que tenga el organismo. Por lo anterior cualquier proveedor inscrito en el padrón de la Secretaría podrá contratar en cualquier proceso de adquisición que realice el organismo, independientemente del registro interno que éste último tenga mismo que deberá ser gratuito para los proveedores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Artículo 40.- Cuando los proveedores adjudicados se encuentren en alguno de los supuestos de suspensión o cancelación establecidos por los artículos 42 de la Ley y 54 del reglamento, el organismo además de notificar a los miembros de la Comisión, deberá hacer del conocimiento de la Secretaría en forma escrita, anexando documentación comprobatoria al respecto, para que ésta determine sobre la procedencia de suspensión o cancelación del registro.

Artículo 41.- Previa a la celebración del contrato el organismo deberá solicitar al proveedor adjudicado la constancia de registro vigente expedida por la Secretaría. Dicha constancia podrá sustituir la solicitud de documentación legal para elaborar el contrato.

CAPÍTULO VI

DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO.

Artículo 42.- En la primera sesión del año, el organismo deberá dar a conocer a los miembros de la Comisión los importes de los montos para llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones, o en su caso ratificar los ya existentes. Así mismo deberá de entregar en dicha sesión el programa anual de adquisiciones a los miembros de la Comisión.

Artículo 43.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, la Comisión tendrá la estructura siguiente:

- I.- 8 vocales que tendrán voz y voto,
- II.- Un Secretario Ejecutivo que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz pero sin voto; y
- III.- Los invitados, que sólo tendrán voz.

Para efectos de quórum legal, únicamente se contabilizarán los vocales considerados en la fracción I de este artículo.

Artículo 44.- La Comisión quedará integrada por 8 miembros como vocales con voz y voto. Los vocales serán los Titulares de las entidades públicas y organismos del sector privado siguiente:

- I.- Organismo, quien fungirá invariablemente como presidente de la Comisión.
- II.- Secretaría de Administración.
- III.- Secretaría de Finanzas.
- IV.- Contraloría del Estado.
- V.- Cámara Nacional de Comercio.
- VI.- Consejo de Cámaras Industriales.
- VII.- Consejo Nacional de Comercio Exterior.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VIII.- Centro Empresarial de Jalisco S. P.

Cada vocal titular nombrará sus suplentes. No podrá existir dentro de la Comisión de Adquisiciones más de una representación por Secretaría, Dependencia, Organismo o representante de la iniciativa privada, en el entendido de que si en una sesión están presentes dos personas de una misma representación, sólo una de ellas tendrá el voto.

Artículo 45.- En el caso de que los vocales que representan a la iniciativa privada mencionados en las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo anterior, no asistan regularmente a las sesiones de la Comisión, el organismo podrá cambiar dicha representación por otra, previo escrito de negación de asistencia de la institución que se trate.

Artículo 46.- En todas las sesiones deberá de estar presente el Presidente y el Secretario Ejecutivo del organismo o sus suplentes.

Artículo 47.- El Titular del organismo nombrará el Secretario Ejecutivo y a su suplente, quienes deberán de trabajar en el organismo.

Artículo 48.- La Comisión de Adquisiciones dictará todas aquellas reglas de civilidad para la óptima conducción de las sesiones, tales como la entrada y salida de los proveedores, ruido, uso de celulares, desorden, faltas de educación, fumar, etc.

Artículo 49.- Las bases de los procesos de licitación o concurso deberán ser enviadas a los miembros de la Comisión como mínimo con 3 días hábiles de anticipación a la sesión en la que se aprobarán las mismas.

CAPÍTULO VII

DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Artículo 50.- El gasto para las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará, en su caso, a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos del Estado, el presupuesto en particular del organismo, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y demás disposiciones aplicables en materia.

Artículo 51.- El organismo deberá administrar su programa de adquisiciones con base en las partidas autorizadas en su Presupuesto de Egresos, procurando que el gasto se realice conforme a la programación y presupuestación de su programa institucional.

Artículo 52.- El organismo deberá de consolidar las compras de productos y servicios específicos, conforme al calendario de adquisiciones que éste defina.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled signature and the name 'Walleria']

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature 'S.M.O.B']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

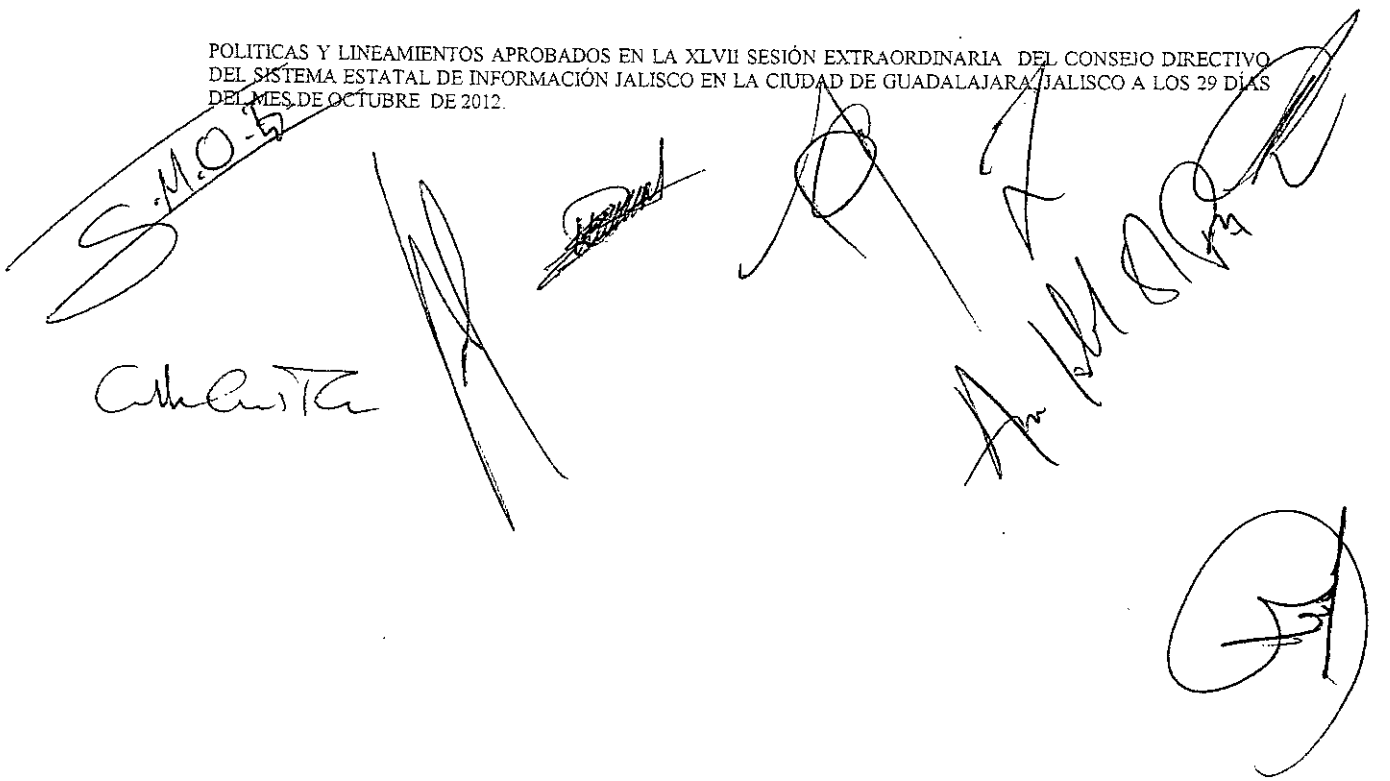
TRANSITORIOS

PRIMERO.- Para todo lo no previsto por estas Políticas y Lineamientos, se aplicarán las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

SEGUNDO.- Estas Políticas y Lineamientos entrarán en vigor una vez que hayan sido firmadas por los miembros del Órgano Máximo de Gobierno del Organismo.

POLITICAS Y LINEAMIENTOS APROBADOS EN LA XLVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

S.M.O.-5



Alcalde

Wallerstein

SEIJAL/DA/299/2012

Lic. Roberto Torres Aguilar
Especialista
Dirección Administrativa
Sistema Estatal de Información Jalisco
P R E S E N T E

Acuse!

En seguimiento al Memorandum No. 25 mediante el cual se le solicitó que practicara inventarios físicos parciales con frecuencia trimestral a los bienes patrimoniales del Seijal, así como un inventario físico total al final de cada ejercicio, y levante un Acta Circunstanciada de Inventario Físico al finalizar cada uno de ellos, en atención a la recomendación emitida por la Contraloría del Estado, me permito instruirle por medio del presente que, en la semana del 3 al 7 de diciembre de 2012, lleve a cabo el **inventario físico anual** a la totalidad de los bienes del Seijal, así como la actualización en su caso de los resguardos del personal y de la base de datos de bienes patrimoniales. Asimismo, me permito solicitarle que levante el Acta Circunstanciada respectiva y me haga llegar un informe con respecto a esta actividad a más tardar el 11 de diciembre del presente.

1
1/11/2012
Arriba
Original
30-11-2012

Finalmente, y en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en su artículo 7 fracción III y por el Reglamento a la citada Ley en su artículo 8 fracción II, 38 y 42, le solicito lleve a cabo un levantamiento de inventario físico de existencias en almacén de consumibles y artículos de papelería, y posterior control de entradas y salidas del mismo, del cual deberá también levantarse un Acta Circunstanciada de Inventario Físico, misma que le solicito hacer entrega a más tardar el 17 de diciembre de 2012.

Lo anterior con la finalidad de asegurar que la función administrativa del Seijal se apegue en estricto sentido a la normatividad aplicable.

Agradezco de antemano su importante colaboración al respecto.

A t e n t a m e n t e
"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Guadalajara, Jal., a 28 de noviembre de 2012.

[Firma]
Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa

c.c.p. Mtro. Néstor Eduardo García Romero. Director General. Sistema Estatal de Información Jalisco
Archivo